



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

UNIDAD AJUSCO
ACADEMIA DE ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

***Prospectiva del Ámbito Laboral del
Administrador Educativo al Egresar de la
Universidad Pedagógica Nacional***

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

P R E S E N T A

JORGE VELÁZQUEZ LÓPEZ.

DIRECTOR: PROF. FERNANDO OSNAYA ALARCÓN

MÉXICO, D. F.

JUNIO DEL 2002.

Para culminar con éxito esta fase de formación profesional he llevado a cabo el presente trabajo de investigación, una tesis que es el producto de un gran esfuerzo y entrega, motivo por el cual quiero dedicarla:

A mis Hijos, Jorge Roberto. e Ilse Julianne.

Con todo mi cariño y amor, recuerden:

“Lo importante es que en todos nuestros actos tengamos un fin definido que deseemos alcanzar, a la manera de los arqueros que apuntan hacia un blanco claramente fijado”.

Aristóteles.

*A mis Padres y Hermanos,
Alicia y Felipe †
Agustin, Felipe y Alejandro.*

“Mis conceptos, mis valores morales y mi superación me han permitido comprender cada día más la difícil tarea de ser padres o hermanos, por tal motivo quiero compartir con ustedes este logro”.

*A mis Abuelitos y Tíos.
Virginia † y Mateo †,
Marco, Arturo y Pablo.*

“Por aquel gran ejemplo, que motivó en mí la inspiración”.

Un Reconocimiento a todos los Profesores que contribuyeron a mi formación, y de manera especial:

Al Prof. Fernando Osnaya Alarcón, por su valioso apoyo y dedicación en la terminación de este documento;

Al Prof. Víctor Nájera de la Torre, por orientar las bases para la realización del mismo;

Al Prof. Juan Ramírez Carbajal, por aquellos momentos que dedicó para enriquecer y aclarar dudas acerca del tema.

“Un Profesor trabaja para la eternidad: nadie puede decir dónde acaba su influencia”.

Henry Brooks Adams.

A mis Compañeros de Generación.

“Por todos aquellos momentos agradables y de ayuda mutua”.

Índice.

"PROSPECTIVA DEL ÁMBITO LABORAL DEL ADMINISTRADOR EDUCATIVO, AL EGRESAR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL".

Introducción.....	2
Capítulo 1 Configuración teórica de la Licenciatura en Administración Educativa.....	5
1.1 Conceptualización General de la Administración.....	6
1.2 Administración Privada en México.....	11
1.3 Administración Pública en México.....	13
1.4 Educación en México.....	21
1.5 La Administración Educativa.....	25
Capítulo 2 Estado y Educación en México.....	29
2.1 El Estado Moderno.....	30
2.2 Las Políticas Públicas.....	36
2.3 Configuración del Sistema Educativo Mexicano.....	43
2.4 Participación del Administrador Educativo en el sector de la educación.....	51
Capítulo 3 La Administración Educativa en la Universidad Pedagógica Nacional y en otras Instituciones de Educación Superior.....	56
3.1 Origen de la Universidad Pedagógica Nacional.....	57
3.2 El Desarrollo de la Licenciatura en Administración Educativa de la U.P.N.....	64
3.3 Licenciaturas en Administración Educativa y afines, que se ofrecen en otras Instituciones Universitarias.....	74
Capítulo 4 Prospectiva del Administrador Educativo.....	106
4.1 Recapitulación.....	107
4.2 El Administrador Educativo del nuevo siglo.....	110
4.3 Recomendaciones Estratégicas.....	123
Epílogo.....	131
Material de Consulta.....	135

Introducción.

En la Universidad Pedagógica Nacional se imparte la Licenciatura en Administración Educativa, profesión en la que centraremos nuestra atención debiendo considerar todos aquellos aspectos que en torno a esta giran; es decir, el problema de estudio surge a raíz de que en una gran parte de nuestro entorno social y aún después de 23 años transcurridos a partir de la creación de la Licenciatura generalmente se ignora la existencia de la misma y por consecuencia su razón de ser, el significado, su campo de acción y los objetivos con los cuales debe cumplir dicha profesión.

Asimismo y en el interior de la institución se señala que a través del proceso de formación del Administrador Educativo, aún en sus distintos niveles se presentan problemáticas referentes al verdadero significado de esta profesión, su identidad, su objeto de estudio y en consecuencia el ámbito laboral en el que tal profesional de la educación es capaz de insertarse, lo que afecta directamente los intereses individuales de dicho profesional, como al mismo tiempo los del Sistema Educativo Mexicano al no aprovechar o hacer el uso adecuado de las capacidades que éste mismo se encuentra produciendo.

Lo anterior se convierte en uno de los impulsos que dan lugar al desarrollo de una investigación de tipo exploratoria - proyectiva, que tiene como propósito el aclarar las dudas antes expuestas, con la finalidad de situarse lo más cerca posible a la realidad de los profesionales en Administración Educativa, a su vez se pretende que esto mismo podría ser el punto de partida para que cada uno de los interesados contribuya a impulsar y difundir la disciplina. Y por consiguiente, lograr insertarnos en el mercado laboral lo más acorde posible a nuestra formación, ampliando de esta manera y en un futuro no muy lejano aquel Ámbito Laboral que al Administrador Educativo corresponde, contribuyendo y favoreciendo al mismo tiempo al Sistema Educativo Mexicano.

Por consiguiente se diseñará una prospectiva que va a estar determinada por la construcción de un "escenario futuro", se habla de una realidad deseable en un futuro tal que pueda llegar a determinar la formación más acorde del profesional de la educación egresado de la Universidad Pedagógica Nacional. En el transcurso de esta investigación se intentará proporcionar todos aquellos elementos inherentes a la formación de la Administración de la Educación, mismos que al estar sustentando la parte teórica de la Licenciatura ayudarán a disipar todas aquellas dudas existentes al respecto, como son: ¿qué es un Administrador Educativo?, ¿cuáles son sus capacidades?, ¿cómo se configura

la Administración Educativa?, ¿cuál es su relación con el Estado?, y por último ¿cuál es el campo laboral en el que el Administrador Educativo es capaz de insertarse para contribuir a mejorar al Sistema Educativo Mexicano?.

El presente documento está constituido por cuatro capítulos, los cuales se desarrollarán de la siguiente forma:

El primero incluye la descripción teórica de la Licenciatura, donde se hace un breve estudio de los conceptos y categorías básicas que todo Administrador Educativo debe conocer.

En un segundo capítulo se analizan los elementos del discurso del Estado moderno en el ámbito educativo a partir de las políticas públicas, asimismo se elabora una breve reseña respecto de las políticas educativas en México, lo cual nos conducirá a conocer la forma en que se configura el Sistema Educativo Mexicano, como una atribución al estado; es decir, se explorarán las funciones del Estado moderno, al cual se le atribuye la función educativa, vinculando las políticas públicas y la educación en México, dada la importancia que esta última representa para el bienestar y desarrollo de la sociedad mexicana, y por ende, la participación del profesional.

Posteriormente en el tercer capítulo se analiza la Licenciatura en Administración Educativa, desde su nacimiento en la Universidad Pedagógica Nacional, así como las bases que conforman dicha profesión, su razón de existir, su configuración y el perfil del egresado. En este mismo se lleva a cabo una investigación comparativa acerca de la posible existencia de la Licenciatura en otras universidades, resultando datos que pueden servir de parámetro para mejorar y actualizar la formación del Administrador Educativo.

En el cuarto y último capítulo se aborda la construcción de la prospectiva tomando como base la "técnica de construcción de escenarios" a partir de una ligera recapitulación, misma que proporciona un recordatorio de lo ya expuesto y que es necesario tener presente, con la finalidad de no desviar o errar el modelo ideal del Administrador Educativo para el nuevo siglo.

En esta parte del trabajo se pretende:

- ✓ Definir y analizar alternativas futuras;
- ✓ Conocer las repercusiones o impactos al modificar algunos elementos de la formación de los Administradores Educativos;

- ✓ Prepararnos para los cambios, que en su caso fueran necesarios, manteniendo una actitud abierta, y de esta forma lograr objetivar la verdadera labor del Profesional; y
- ✓ Brindar la información relevante que permita la construcción del futuro deseado en la prospectiva.

Así que por último se presentan las recomendaciones pertinentes que son el resultado de todo este análisis de datos.

En la última parte de este trabajo se ha plasmado un epílogo que sirve como una extensión de la investigación, éste es una añadidura que proporciona un panorama general de los cambios sociales que han venido aconteciendo y que en un momento dado están afectando los modelos tradicionales, por lo que se considera que es necesario no rezagarse, reflexionando ante la gran movilidad de los esquemas políticos, como son: el tratado de libre comercio, la globalización y el neoliberalismo.

Finalmente, se espera que este documento por su contenido sirva como material de consulta para las nuevas generaciones, así como para cualquier profesional del ramo, ya que puede contribuir a aclarar de manera general las dudas que a todo Administrador Educativo en proceso de formación o ya formado no le hayan quedado claras, a todo aquel que centre su interés en el ámbito y, en su caso a aquella parte de la sociedad que desconoce el significado y el objetivo de la licenciatura o aún lo que es más alarmante, la existencia de la misma, y por consecuencia el mercado laboral para dicho profesional es sumamente reducido, por lo que, en algunos casos no se sitúa al profesional en los puestos acordes a la esencia de su formación, capacidades y aptitudes.

Capítulo 1

Descripción teórica de la Administración Educativa.

1.1 Conceptualización General de la Administración.

En este primer capítulo se aborda una conceptualización general de la Administración, por lo tanto es necesario comenzar señalando que la palabra Administración viene del latín *ad* que significa dirección o tendencia y *minister* que quiere decir subordinación u obediencia; es decir, significa el cumplimiento de una función al mando de otro. Este "significado original de dicha palabra se transforma en la interpretación de los objetivos propuestos por una organización para transformarlos en la acción organizadora a través de la Planeación, la Organización, la Dirección y el Control de todos los esfuerzos realizados en las áreas y niveles de una organización, con el fin de alcanzar los objetivos de la manera más adecuada a la situación".¹

En otras palabras la Administración consiste en Orientar, Dirigir y Controlar los esfuerzos de un grupo de individuos para lograr un objetivo común, con el mínimo esfuerzo y recursos. Es la aplicación del proceso administrativo, definido por Fayol como: Prever, Organizar, Comandar, Coordinar y Controlar.

A manera de antecedente histórico se debe recordar que en el momento en que el hombre aparece en la tierra ha tenido que trabajar para subsistir tratando que sus actividades en general sean lo mas efectivas posibles de acuerdo a sus necesidades y para ello ha utilizado de cierta manera a la administración. Es ahí, en esa relación de trabajo donde se manifiesta más representativamente el fenómeno administrativo.

Así que, considerando a la administración como un hecho histórico tenemos que la administración es: "Una ciencia compuesta de principios, técnicas y prácticas cuya aplicación a conjuntos humanos permite establecer sistemas racionales de esfuerzo cooperativo".²

Como ejemplo tenemos que en la época primitiva, los miembros de la tribu trabajaban en actividades de caza, pesca y recolección. Momento en el que los jefes de familia asumían la autoridad para la toma de decisiones, existiendo de esta forma la división primitiva del trabajo.

En el periodo agrícola, que se caracteriza por la vida sedentaria prevalece la división de trabajo tomando en cuenta diversas características como: la edad y

¹ Chiavenato, Idalberto. *Introducción a la Teoría General de la Administración*. Ed. Mc. Graw Hill, cuarta edición. Colombia. 1996. :8.

² Hernández, Y Rodríguez Sergio y Ballesteros, Ina Nicolas. *Fundamentos de Administración*. U.N.A.M., (S.U.A.), México. 1992. : 5.

el genero, entre otras, en esta etapa prevalece la organización social de tipo patriarcal.

En esta etapa el crecimiento demográfico obligó a los hombres a coordinar de mejor manera sus esfuerzos dentro del grupo, y en consecuencia a mejorar la aplicación de sus actos administrativos.

En Mesopotamia y Egipto, ya con la aparición del Estado se manifiesta el surgimiento de las clases sociales que se apoyaban en el control del trabajo colectivo y el pago de tributos en especie lo que da una mayor complejidad en la administración, manifestándose de una forma mas clara al aplicar las políticas tributarias del Estado, el manejo de numerosos grupos humanos en la construcción de obras arquitectónicas, el desarrollo del comercio en Babilonia y, por lo tanto, las operaciones de crédito, la contabilidad de los templos y el archivo en las casas de comercio.

En la antigüedad grecolatina aparece el esclavismo, momento que se caracteriza por una orientación hacia la estricta supervisión del trabajo y en caso de incumplimiento el castigo corporal como forma disciplinaria, lo cual hace que el esclavo tenga un bajo rendimiento productivo como consecuencia del maltrato.

En tanto que en el feudalismo las relaciones sociales se caracterizan por un régimen de servidumbre, donde el señor feudal ejercía un control sobre la producción del siervo. Al finalizar esta época aparecen corporaciones que regulaban horarios, salarios y demás condiciones de trabajo; organismos en los que se encuentran los orígenes de los actuales sindicatos.

La época de la revolución industrial se caracteriza por la aparición de diversos inventos y descubrimientos, mismos que propician el desarrollo industrial por la producción en serie, y por ende, cambios en la organización social, continúa la explotación del trabajador y una administración de tipo coercitivo al carecer de bases científicas. Aunque al paso del tiempo la complejidad del trabajo hace necesaria la aparición de especialistas que manejaban empíricamente los problemas de las fábricas.

Estos factores provocan el surgimiento de distintas corrientes de pensamiento social a favor de los intereses de los trabajadores y el inicio de investigaciones que originarían la aparición de la administración científica.

La consolidación de la administración es el resultado de un desarrollo tecnológico e industrial. Y es a principios del siglo XX donde nace la administración científica con Frederick Winslow Taylor como su iniciador. Es

hasta entonces cuando la administración se muestra de forma indispensable para el manejo de cualquier tipo de organización, puesto que a través de ella se logra obtener la eficiencia, la optimización de los recursos y la simplificación de los mismos.

Así tenemos que al trabajar el hombre en grupos surge de una manera empírica la administración, como una asociación de esfuerzos para lograr un fin determinado que requiere de la participación de varios integrantes.

Wilburg Jiménez Castro, sugiere que esta disciplina es producto de la evolución del hombre, para lo cual concibe a la administración como una necesidad humana donde diversos hechos históricos como los antes expuestos demuestran que la ha aplicado de modo consciente e inconsciente desde sus orígenes ya que tuvo la necesidad de organizarse para lograr un objetivo, porque vive y se desarrolla en grupos para protegerse del medio ambiente. A esta aplicación de la administración se le denomina acto administrativo, lo que se define como la coordinación del esfuerzo, como ejemplo de estos actos tenemos la caza, el movimiento de una roca, la recolección de alimentos y en general se necesitó de ayuda mutua para lograr lo que deseaban y en la medida en que la tarea era más compleja se necesitó más organización y en consecuencia un líder que dirigiera las diversas actividades, por ende se debe concebir a la administración como un hecho histórico.

El Maestro Cipriano Flores, en una investigación sobre el estudio de la administración titulado: "Administración Capitalista del Trabajo", el cual se centra en el "Capital" de Marx, pretende identificar y explicar el concepto de Administración. Lo que arroja como resultado final una definición que permite comprender los siguientes elementos:

1. La administración es una relación social;
2. Se comprende en un modo de producción capitalista;
3. La dirección del trabajo de los cooperantes es apropiada como función privada de una clase que detenta los medios de producción;
4. Asimismo, los medios de administración;
5. Por tanto establece una relación de supeditación real, en el proceso de producción social de una clase sobre otra.

En su obra se contempla aquella relación que vincula a la administración directamente con la relación entre el trabajo, el instrumento y la naturaleza. Ya que las sociedades capitalistas estaban basadas en el "trabajo como tal" que

desarrollan los hombres por medio de instrumentos, lo que pone a su disposición la naturaleza misma.

Este análisis histórico sobre el origen de la administración gerencial en el modo de producción capitalista, toma como base que el trabajo capitalista es la manufactura, la cual se caracteriza por el predominio técnico del trabajo sobre el capital, por lo que se establece una gran relación con la administración, es decir esta aparece como un atributo al capital para organizar, dirigir y controlar el trabajo. Y a través de lo histórico el modo del proceso de trabajo implica un incremento de la plusvalía, intensificando la producción y la productividad del trabajador.

Así que el origen de la administración se liga a la separación del trabajo intelectual y el manual, lo cual da origen a la división del trabajo, por tanto la gerencia se apropia de lo intelectual y el trabajador sigue haciendo lo manual. Esta misma división del trabajo crea a su vez la dualidad de la organización del trabajo, es decir la organización del capital y la administración del trabajo.

Administración se define también como el “proceso de diseñar y mantener un medio ambiente en el cual los individuos que trabajan juntos en grupos, logren eficientemente los objetivos seleccionados”.³

Según Bonnin, “la Administración puede ser tratada como ciencia, ya que sus principios están fundamentados en teorías. También es considerada como un arte de conducción, puesto que la aplicación de sus principios hacen ejecutar las leyes, y como institución política porque la Administración es una forma de aplicar las políticas del Estado que permitirán la preservación del mismo”.⁴

En México los estudios de administración se implantaron de forma tardía ya que no se tenían los suficientes recursos, por consiguiente hubo que traducir obras estadounidenses que no siempre fueron adecuadas al no apegarse a las necesidades reales, por lo que al implantarse la profesión de administración los conocimientos se basaban en las áreas funcionales de la empresa en forma general (comercialización, producción, finanzas y personal), como resultado de la influencia que tuvo la revolución industrial en México, lo cual propicio un pequeño crecimiento económico que desembocó en desarrollo.

³ Koontz, Harold. *Administración*. México, Mc. Graw Hill. 1990. : 4.

⁴ *Revista de Administración Pública*. Edición Especial. Homenaje al Dr. Gabino Fraga. 1983. México, 1982. : 86. Cit. por Guerrero, Omar. *Introducción a la Administración Pública*. México, Ed. Harla, 1985. : 74.

Por tanto se adopta la definición de la escuela clásica de Taylor y Fayol con una notable influencia de autores norteamericanos reflejándose esto en la siguiente definición de administración: "El conjunto sistemático de reglas para lograr la máxima eficiencia en las formas de estructurar y manejar un órgano social".⁵

En general se puede afirmar que todo administrador lleva a cabo funciones de planificación, organización, integración de personal, dirección y control, con la finalidad de lograr una mayor productividad con el menor esfuerzo y recursos, en el menor tiempo posible pero además con eficacia y eficiencia de acuerdo a los objetivos de cualquier institución u organización de que se trate.

Este quehacer humano esta al servicio de la actividad organizada del hombre, y en la medida en la que las sociedades se van haciendo mas complejas, aumenta su importancia y coadyuva cada vez con mayor influencia al logro de los objetivos.

A continuación se describen algunas de las principales características que presenta la Administración:

- a) Su universalidad; ya que existe en cualquier grupo social y se aplica en cualquier actividad humana,
- b) Valor instrumental; mediante la administración se busca obtener diversos resultados, es un medio para lograr uno o varios fines,
- c) La unidad temporal; puesto que es un proceso dinámico donde todas sus partes existen simultáneamente,
- d) Tiene un amplio ejercicio; al ser aplicable en todos los niveles o subsistemas de la organización formal,
- e) Especificidad; aunque la administración se auxilia de otras ciencias o técnicas, no puede ser confundida con otras disciplinas, es decir tiene un carácter específico,
- f) Es interdisciplinaria; al ser afín a todas aquellas ciencias y técnicas relacionadas con la eficiencia del trabajo, y
- g) Además es flexible; sus principios son adaptables a las necesidades propias de cualquier organismo social.

⁵ Hernández, Y Rodríguez Sergio y Ballesteros, Inda Nicolás. Op. Cit. : 368.

1.2 Administración Privada en México.

En el derecho romano se distingue el fin que un organismo busca, derecho privado es aquel que se encarga de atender a la utilidad particular, entonces la administración es privada cuando el fin está directamente encaminado a lograr el beneficio particular.

Cuando la fuente inmediata de la administración al realizar un acto dentro de un organismo social, es el hecho de haber celebrado expresa o tácitamente, un convenio, contrato, convención, etc., el acto entonces es de orden privado, es decir el medio jurídico del que emana el acto administrativo no precisamente tiene que derivar inmediatamente de la ley con necesidad de aceptación o convenio.

Esencialmente la administración privada se presenta cuando un organismo social de tipo privado trata de lograr la máxima eficiencia en su funcionamiento.

Un organismo social se considera de tipo privado cuando la intervención directa de una autoridad se enfoca únicamente en los actos de gestión y no así en actos de autoridad, además de que dicha autoridad no es precisamente soberana.

Se puede decir que a finales de los años 30's, México adquiere su independencia económica con la expropiación de las compañías petroleras, coincidiendo a su vez otros hechos que impulsan la industrialización del país, como la llegada de intelectuales españoles, refugiados y la segunda guerra mundial que provoca grandes compras de alimentos por parte de Estados Unidos, lo cual generó una pequeña revolución industrial en México, provocando el desarrollo de las Ciudades de México y Monterrey.

Es entonces cuando este fenómeno de crecimiento exige el estudio de la Administración, ya que se presenta la necesidad real del conocimiento y de la obtención de una habilidad para dirigir y coordinar las diversas organizaciones que formaron parte del desarrollo.

En respuesta a lo anterior surgen las primeras escuelas de Administración en Monterrey, bajo el nombre de "Administración de Negocios", en el Tecnológico de Monterrey y más adelante en la UNAM. El plan de estudios que se llevaba a cabo seguía la escuela clásica o científica de Taylor y Fayol.

En estos inicios se destaca la participación del maestro Agustín Reyes Ponce, definiendo a la Administración, como se mencionó anteriormente: " El conjunto

sistemático de reglas para lograr la máxima eficiencia en las formas de estructurar y manejar un órgano social"⁶. Su obra, *Administración de Empresas* se desarrolla bajo el enfoque del proceso administrativo, que para él consiste en: Previsión, Planeación, Organización, Integración, Dirección y Control.

La administración privada en México surge como resultado del avance económico que se liga al del sector industrial, donde precisamente la administración es aplicable a las empresas que lo conformaban, teniendo como actividad primordial la producción de bienes mediante la transformación de los insumos. En este contexto, el capital es propiedad de inversionistas privados y la finalidad es eminentemente lucrativa.

Tenemos entonces que la administración privada es la acción de coordinar y dirigir esfuerzos hacia la consecución del objetivo final de la institución, generalmente se lleva a cabo mediante el planteamiento de objetivos comunes e individuales, que en forma armónica y con una filosofía corporativa, participan en la consecución del objetivo principal que es el de generar las mayores utilidades.

La esencia de un organismo de tipo privado se encuentra en la coordinación del capital y el trabajo, y de las funciones técnicas que una vez organizadas y coordinadas, logran la producción de bienes y servicios para ser destinados al mercado, normalmente una unidad productora de bienes y servicios que se destinan para satisfacer las demandas del mercado es de naturaleza privada, lo cual hace que el tipo de administración del que se requiere es también privada. Esta administración privada es la que se va a llevar a cabo para conducir en forma racional las actividades de la organización que se trate, es aquel medio por el cual, todo aquel que detenta el capital, intenta organizar y maximizar los recursos con los que cuenta, para que por medio de otras personas se logren sus objetivos.

⁶ Idem.

1.3 Administración Pública en México.

A diferencia de la administración privada, la ciencia de la administración, como ciencia que estudia el espacio público y las relaciones entre éste y el privado, es una disciplina cuyo objeto de investigación es la administración pública, lo cual es una potencia que arregla, corrige y mejora cuanto existe, y da una dirección mas conveniente a los seres organizados y a las cosas.

La administración pública tiene sus orígenes con la aparición del Estado moderno, sus principios y funciones fundamentan la acción del gobierno, respondiendo a las políticas del Estado, y el derecho administrativo le da su cuerpo legal de acción.

Antecede a la administración pública, las ciencias camerales y la doctrina de la policía que constituyen un esfuerzo por comprender la administración pública del Estado absolutista en su proceso de desarrollo, lo que comprendía el progreso integral del Estado responsabilizándose del desarrollo, cuidado o vigilancia de actividades sociales relativas a la administración del culto, la disciplina ética de los súbditos, la educación, las ciencias y las artes, el patrimonio estatal, la salud y la seguridad de la población.

Se puede señalar a su vez que a las ciencias camerales le antecede la administración dicasterial, siendo esta un conjunto de órganos que se encuentran a la cabeza de la administración y cada uno de estos órganos es un dicasterium.

Durante la edad media la administración que se estableció fue la administración curial, sistema que en el siglo XV fue sustituido por la administración dicasterial. Es con la obra *"Compendio de los principios de administración"*, de Carlos Juan Bonnín, como se marca el inicio y el fin de un proceso, en esta obra se encuentran resumidos los aportes de la policía y las contribuciones de la ciencia de la administración, la cual partiendo de Francia es cultivada también en España y México.

Entre los siglos XVIII y XIX siendo Francia el país más moderno de Europa, el más poblado y de mayor prosperidad, y una vez abolido el feudalismo así como el Estado absolutista se crearon las bases para el desarrollo de la administración pública, la ciencia de la policía, creando las bases para la moderna Ciencia de la Administración.

La Revolución francesa capitalizó a su favor los avances absolutistas haciendo de la centralización administrativa una propiedad que había sido de la monarquía.

El compendio aclara que la Asamblea Constituyente sentó las bases legales del nuevo Estado, la República, siendo con Bonnin que Francia obtiene su primer tratado de administración, publicado durante el imperio.

“A principios del siglo XIX el clima intelectual de Francia se encontraba bien unificado, con progresos matemáticos y de ciencias naturales, en relación a los asuntos humanos se daba lugar a la ley del progreso o del inevitable desarrollo de las sociedades humanas hacia etapas mejores”.⁷

Se considera entonces que la administración hunde sus raíces en el seno de la sociedad, y está formada de naturaleza social.

“La administración es una consecuencia natural del estado social como éste lo es de la sociabilidad natural del hombre; su naturaleza es un resultado de la comunidad, pues desde el momento en que existe el pacto social, hay administración”.⁸

En la actualidad se ha limitado la ciencia de la administración circunscribiéndola al modo de existir de la sociedad moderna. Bonnin pensaba de manera diferente, ya que a su entender la esencia de la administración, descansa en el estado social, aunque su organización esté tan íntimamente relacionada con su modo de existir. “Bonnin llega a elaborar los principios de la administración con arreglo a la sociedad, es decir, a la existencia de la propia administración, aunque al principio la enfoca al modo de existir de entonces: la Revolución, constituyendo los principios de la administración, y en cuanto a su acción, el arte de administrar”.⁹ La ciencia administrativa, tanto en su método de organización como en sus medios de ejecución, se compone de principios de naturaleza tan universal e invariable, como los que constituyen y sostienen la sociedad; porque “es preciso no perder de vista que la naturaleza, tanto en las cosas políticas como en las naturales, sólo procede con arreglo a las invariables leyes de creación y conservación, y cuando las leyes humanas se separan de ese principio, se ponen en contradicción con las naturales, deduciendo que los métodos de organización que no proceden esencialmente de las leyes de la naturaleza política, son un mal”.¹⁰

⁷ Timasheff. *La teoría sociológica*. : 31.

⁸ *Compendio de los principios de administración*. : 14.

⁹ *Ibid.* : 15

¹⁰ Guerrero, Omar. *Introducción a la administración pública*. México: Editorial Harla. 1985. : 81.

Para Bonnin, la administración es un resorte que difunde entre los ciudadanos la bondad de las leyes, así como la sabiduría del gobierno, ya que nace de la ley y es respaldada por ella con base en las necesidades colectivas; por ella se dirigen los hombres al bien y se disminuye en los tribunales la necesidad de castigar, toda vez que la organización de la sociedad será mejor y más sólida cuando la administración tenga como base leyes estables.

Bonnin, no duda que se trate efectivamente de una materia científica. Afirma que la administración ha buscado su elemento y demostrado sus principios de manera ordenada y sistemática, reuniendo las cualidades exigidas a toda ciencia.

El que el gobierno esté bien establecido, la justicia organizada, que las leyes políticas sean buenas, todo es inútil para Bonnin si la administración “peca” en su organización y funcionamiento.

La obra de Bonnin inspiró en España a Silvela, Oliván, Ortíz de Zuñiga, Posada de Herrera, Madrazo y Colmerio y a su vez inspiran a los mexicanos: De la Rosa, Veytia, Lares, Castillo Velasco y Cruzado. El desarrollo de la ciencia de la administración no es propiedad latina y latino americana, influye la ciencia de la administración alemana y norteamericana. Naciendo en la edad de la razón y las luces, la época cimera del pensamiento político moderno y con la Revolución Francesa.

Con este antecedente podemos decir que la administración pública esta condicionada por los procesos históricos, políticos y culturales. Donde las funciones administrativas se cumplen de acuerdo a las condiciones del Estado, es decir es la acción del Estado que se cumple de acuerdo a un orden jurídico.

“Tradicionalmente se le define como el conjunto de actividades encargadas de llevar a cabo las políticas y programas del gobierno. Desde este punto la administración se centra en la Planeación, Organización, Dirección, Coordinación y Control de los movimientos y operaciones del gobierno.”¹¹ Es el agente instrumental de la política pública.

Max Weber, dice que la administración se entiende como el instrumento del dominio legítimo y el modelo burocrático como la forma más racional de administración, lo que permite definirla como Institución y como Organización.

La ciencia de la administración pública, nace de entender a la sociedad misma; qué puede llegar a ser y cómo puede conseguirlo, se le considera como

¹¹ Flandes, Arregín Thalía, González, Gómez Javier, y Velasco, Sánchez Ernesto. *Administración Pública y Política Contemporánea: Una Mirada Desde las Universidades*. México 1999. COLMEX. :27.

elemento clave para desarrollar a la sociedad, donde se tiene como premisa el progreso y bienestar social, que a su vez es el papel del Estado.

Tenemos entonces que: La administración pública tiene por objeto satisfacer las necesidades mas imperiosas y exigentes de toda sociedad; de seguridad personal y propiedades, el decoro y el honor de las familias; la salubridad y la higiene pública, la abundancia de recursos necesarios para la subsistencia, la moralidad y buenas costumbres; la instrucción pública; el socorro de las miserias y calamidades, y ventajas que proporciona al hombre la civilización.

La administración pública se encarga de poner en práctica los proyectos y planes del gobierno mediante su acción administrativa y operativa, ya que constituye uno de los elementos del Estado Moderno y es inherente a él.

Durante el siglo XIX, en México existe muy poco interés por la administración municipal, encontrándose únicamente seis manuales sobre los ayuntamientos, que abarcan desde los inicios de la independencia hasta la época del porfiriato. Las obras de administración estatal son menos numerosas, pero de mayor profundidad que las relativas a los ayuntamientos, de las cuales se han encontrado dos de gran interés; la primera de Luis de la Rosa, escrita en 1851 y denominada *"Observaciones sobre varios puntos concernientes a la administración pública del Estado de Zacatecas"*; la segunda, escrita en 1778 por el cubano radicado en México Idelfonso Estrada y Zenea, titulada *"Manual de gobernadores y jefes políticos"*. Dichas obras como antes ya lo mencionamos son inspiradas precisamente en Bonnin.

Omar Guerrero comenta respecto a la primer obra mencionada donde se bosqueja la situación global del país y de Zacatecas, intercalando las actividades administrativas en su primera parte. En la segunda parte profundiza los temas de la parte inicial clasificados de la siguiente manera:

- a) "Educación enseñanza e instrucción pública.
- b) Protección y fomento a la minería.
- c) Comercio interior de los Estados.
- d) Sistema de abastos.
- e) Carros y otros medios de transporte.
- f) División de la propiedad territorial.
- g) Emigración extranjera a México.
- h) Colonias agrícolas, Aumento de la población en la República.
- i) Hospicios y casas de beneficencia.
- j) Robos, salteadores y bandidos.

- k) Fomento y protección de la agricultura.
- l) Robos de animales.
- m) Desierto de los Estados Unidos.
- n) Fundación de nuevas poblaciones en el Estado.
- o) Derecho de denuncia en las minas.
- p) Terrenos realengos o nacionales.
- q) Tierras de comunidad de indios.
- r) Colonias limítrofes de Zacatecas.
- s) Cárceles, casas correccionales y penitenciarías.
- t) Organización de la policía.
- u) Milicia nacional. Mala distribución de la riqueza.
- v) Estadística de Zacatecas.
- w) Aumento de población en el Estado.
- x) Catastro de las propiedades, rentas de giros.
- y) Sistema de hacienda en el Estado.
- z) Administración municipal.
- aa) Aranceles parroquiales.
- bb) Terrenos salinos del Estado".¹²

El 13 de marzo de 1851 el Sr. José González y Echeverría, entonces gobernador del Estado de Zacatecas, envió una carta a Luis de la Rosa, invitándole a encargarse del gobierno de esa entidad federativa. *Las Observaciones sobre varios puntos concernientes a la administración pública del Estado de Zacatecas* es la respuesta de tal solicitud.

De la Rosa, en su obra sostiene que las deficiencias en cuanto a los víveres remontan a la época colonial, siendo el resultado del sistema de alcabalas y gabelas municipales y de lo que juzga el sistema antieconómico de los abastos españoles, los peajes, los malos caminos y la escasez de transportes, y consideró también como opuestas al espíritu de la Constitución Federal las facultades del Congreso Nacional de arreglar el comercio exterior. Juzga conveniente la expedición de una ley que rija el comercio interestatal y propone a mediados del siglo XIX: la abolición de las alcabalas y pensiones municipales; así como el mejoramiento de caminos y la importación de carruajes del extranjero. Sin embargo, la causa original del problema de abasto de víveres la adjudica a la inadecuada distribución de la propiedad territorial.

¹² Guerrero, Omar. op. cit. : 289-290.

Propone, la colonización del Estado por parte de mexicanos, no de extranjeros. La escasez de víveres ha propiciado también el bandolerismo y los asaltos en los caminos, así como el contrabando.

Otra de las principales causas es la miseria a la que está reducida esta clase proletaria y que es la mas numerosa del Estado.

Insiste en que los robos y los asaltos en los caminos nacen de la inmoralidad de las rancherías en donde habitan estos sujetos, situación inexistente en países en donde la propiedad territorial está dividida en pequeños solares y estos están distribuidos entre una gran cantidad de propietarios.

Propone que una de las principales reformas debe consistir en que las grandes haciendas de campo, en las que con el transcurso del tiempo se reuniera una numerosa población, se transformen en villerías o municipalidades siempre que su situación topográfica, su salubridad, su abundancia de agua y combustible las hagan al propósito para aquel objeto. De la Rosa considera que la reforma a la propiedad territorial puede ser pacífica, legal y ventajosa mediante el siguiente proceso:

Primero, el estado podría comprar las haciendas y los terrenos circunvecinos para formar un nuevo centro de población y establecer una adecuada distribución de solares.

Segundo, cuando el Estado hubiera reservado terrenos para dar servicios públicos, como mercados, graneros, cementerios hospitales, etc., serían puestos a la venta solares para ser adquiridos por pequeños propietarios. Propone que a los nuevos propietarios no se les cobre derechos por ventas de mercancía, fincas y solares durante diez años, que no se les restrinja la libre exportación, el almacenamiento y venta de granos, semillas, víveres y similares, pero se ataje el libre acceso de productos nocivos para la salud; y que todos los productos de la tierra, en su superficie y en su interior, sean de su propiedad.

En cuanto a los delitos en sí, De la Rosa, dice que evitará la pena de muerte y haría uso del indulto; piensa que los azotes son una buena forma de castigo y que sería del todo conveniente establecer una penitenciaría para el mejoramiento material y moral de los presos.

En lo relativo a la milicia nacional, dice que hace falta una clase media muy numerosa, la base de que se forma la milicia nacional en los países libres y subraya que solo en la medida en que la muchedumbre transforme su condición proletaria y en su lugar exista una numerosa clase media, se podrá establecer firmemente la milicia nacional.

Analiza la relación de las clases sociales con la hacienda pública. Menciona que una junta de estadística establecería el censo general del Estado que es la base del sistema tributario del país.

Considera que en México por lo general no se pone en duda la facultad del gobierno para conocer la riqueza pública y hacer tributar en ellos los tributos del Estado. Pero es en la propiedad, o más bien en la distribución de la propiedad, donde residen los problemas mas graves que enfrenta la administración pública.

Ligado al problema anterior se encuentra el de las exenciones, como la del clero para contribuir al gasto público, los privilegios de la minería y el comercio y la protección de la industria manufacturera para no contribuir de ninguna manera.

Para mejorar la administración del Estado era necesario comenzar por introducir mejoras muy importantes en la administración municipal. El bienestar de los municipios es el bienestar del Estado, para lograrlo, el municipio debe contener una multitud de instituciones y servicios: archivos, alhóndigas, graneros, mercados, fuentes, baños, hospitales, escuelas, bibliotecas, imprentas, periódicos, empedrados, jardines, alumbrados, etc. Encuentra que la administración adolece de tres grandes defectos que se remontan a la época virreinal; primero la intervención de los ayuntamientos en materias puramente políticas. Otro defecto radical que existe en la administración municipal de nuestro país es la excesiva sumisión y dependencia en que están los ayuntamientos con respecto al gobierno del Estado. Establecido el orden jurídico de los municipios, debe dejarse a sus autoridades el mayor margen de acción libre, por ello señala también como gran defecto de la administración municipal, el que consiste en la escasez de recursos y en ocasiones en la verdadera indigencia a que están reducidos los fondos municipales, estando sumamente restringidos los ayuntamientos aun para emplear estos recursos tan escasos en beneficio público.

Por cuanto a la educación pública, De la Rosa sugiere que se elabore una ley orgánica de enseñanza y la creación de instituciones, para el fortalecimiento de la enseñanza en el Estado y que son las siguientes: Dirección de Institución Pública, Imprenta, Biblioteca Pública, Colegio de Matemáticas, Astronomía, Geografía, y de Ingenieros Militares y Civiles, Colegio de Minería y Ciencias Físicas, Colegio de Ciencias Médicas, Escuela de Agricultura, Academia de Bellas Artes, y Escuela Normal de Enseñanza.

Cuando trata lo referente a la protección y fomento de la minería recomienda la creación de una Inspección General de Minas del Estado con personal competente, conviniendo establecer un Colegio de Minas y un Museo.

Respecto al comercio exterior de los estados, sugiere la creación de una Junta de Fomento, proponiendo crear una ley para establecer un derecho de patente para sobregiros mercantiles; administrar los fondos destinados a la construcción, arreglo y ampliación de caminos, puentes y calzadas. Promoviendo la apertura de una Escuela de Comercio para impartir cátedras sobre esta materia.

Con la breve ejemplificación antes citada, podemos decir que la administración pública se encarga de poner en práctica los proyectos y planes del gobierno a través de su acción administrativa para conseguir el bienestar común, convirtiéndose esto en el vínculo del Estado con la sociedad, mediante el cual se regulan y controlan las actividades del gobierno.

Es decir, el gobierno, la ciencia política, y la administración pública son los engranes que impulsan el movimiento estatal, ya que las acciones gubernamentales permeadas de una total conciencia política se llevan a cabo mediante la administración pública para satisfacer las necesidades y el bienestar social, desembocando esto en la felicidad de las personas y una buena convivencia humana.

1.4 Educación en México.

Nos hemos dado cuenta con lo antes expuesto que una de las labores de la administración pública es el fomento de la educación lo cual se hace imprescindible tratar al tomar en cuenta aquella convicción de que la verdadera riqueza de los países radica en las cualidades de las personas que los integran, ya que se le considera como factor estratégico de desarrollo, puesto que de esta va a depender la convivencia en la paz y en la superación constante, la libertad y la justicia, el combatir la pobreza, la desigualdad y la ignorancia; entonces nos damos cuenta de la importancia y responsabilidad que cada persona debe asumir ante la sociedad, por lo tanto cada individuo debe empezar su desarrollo integrándose a la educación.

En la actualidad, la educación puede convertirse en el motor o plataforma para el crecimiento y potenciación de un país entendiéndolo como el desarrollo del mismo.

En los tiempos pasados se llegó a considerar a la educación como algo que no aportaba nada benéfico, es decir las clases dominantes buscaban mantener en el rezago a las clases bajas con la finalidad de mantenerse en el poder, ahora es todo lo contrario, ya se vincula a la educación no tanto con los medios de producción, o el desarrollo económico, sino también con los valores sociales, lo cual es de suma importancia para el beneficio general, es decir: desarrollo, igualdad y progreso.

Tal vinculación nos conduce a señalar que la educación dentro de una concepción funcionalista consiste en "socializar o moldear al ser asocial, que somos naturalmente para conformar otro nuevo ser, social y moralmente. Son modos de obrar, pensar y de sentir, exteriores al individuo y poseen un poder de coerción, incluyendo la educación escolarizada y la acción que realizan los grupos primarios; familia, clase social, y los secundarios; grupos políticos, culturales, religiosos, concibiéndose bajo tres dimensiones: como acción, como proceso y como institución, como acción porque obra en calidad de agente externo, transmisor de un código simbólico que existe independientemente del individuo imponiéndose sobre él; como proceso, porque la acción ejercida es transformadora y continua; y como institución porque las acciones se sistematizan en un conjunto de disposiciones, métodos, etc. Está basada en un código cultural de normas, valores y conocimientos que son comunicados por el grupo generacional como conservación de la cultura heredada del pasado".¹³

¹³ Durkheim, Émile. *Educación y Sociología*. Ed. Colofón, S. A., México, 1996. : 53.

La educación es el vehículo de cambio que plasma nuevas etapas culturales, su función consiste en formar el carácter de los seres humanos, de tal forma que se integren al ámbito social de una forma positiva, con los principios valiosos que la rigen, el grado de educación en cada individuo va a determinar su participación social, su conciencia, la crítica, el carácter que posibilite las transformaciones, rescatando lo humano para una buena convivencia.

Los fines educativos son los fines humanos y sociales, que en cada etapa histórica nos toca vivir.

“En el proceso educativo son dos los elementos que la sostienen: la voluntad para que se difunda y la voluntad para ampliar las ventajas de una vida formativa y activa a favor del interés de la vida social”.¹⁴

Esencialmente entre los fines y objetivos que persigue la educación, se destacan los siguientes:¹⁵

- Contribuir al desarrollo integral del individuo para que ejerza plenamente sus capacidades humanas;
- Favorecer el desarrollo de facultades para adquirir conocimientos, así como la capacidad de observación, análisis y reflexión críticos;
- Infundir el conocimiento y la práctica de la democracia como la forma de gobierno y convivencia que permita a todos participar en la toma de decisiones al mejoramiento de la sociedad;
- Promover el valor de la justicia, de la observancia de la ley y de la igualdad de los individuos ante ésta, así como propiciar el conocimiento de los derechos humanos y respeto a los mismos;
- Fomentar actividades que estimulen la investigación y la innovación científica y tecnológica;
- Desarrollar actitudes solidarias en los individuos, para crear conciencia sobre la preservación de la salud, la planeación familiar y la libertad responsable.

En este orden de ideas, se puede mencionar también que en un libro publicado recientemente por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de Cultura Económica, titulado: “Informe sobre Desarrollo Humano 1994”, el cual aborda el desarrollo humano sostenible, se tratan aspectos que implican cuatro principios: a) colocar al ser humano al centro de las preocupaciones sociales y de las políticas públicas; b) considerar al

¹⁴ Uvalle, Berrones Ricardo. *Perfil y Orientación del Licenciado en Administración Educativa*. Edo. Mex. 1991. Revista del IAPEM, No. 10, : 49.

¹⁵ Arredondo, Galván Victor M. *Papeles y Perspectivas de la Universidad*. Anales. 1995 : 11 y 12.

crecimiento económico como un medio y no como un fin en sí mismo; c) proteger las oportunidades de vida de las futuras generaciones, al igual que de las actuales; y d) respetar los sistemas naturales de los que dependen todos los seres vivos.

Tenemos entonces que la educación se orienta a la gestión de cambios sociales que sean compatibles con las estrategias de desarrollo económico y social, lo cual va a satisfacer las necesidades sociales, se toma la palabra desarrollo como el proceso de cambio, de sociedades con condiciones menos humanas a condiciones más humanas, lo cual lleva a los pueblos a adquirir la capacidad necesaria para construir y controlar su propio destino.

En la actualidad la política educativa del país, como fenómeno social rescata los principios básicos de las teorías funcionalista, la estructural - funcionalista y aquella de la reproducción¹⁶, debido a que en la primera de ellas se enmarca la cuestión de socializar a los individuos de las nuevas generaciones para dar continuidad a los esquemas sociales de los cuales forman parte, esta es una visión global de la educación; en tanto que en la segunda se rescata el principio de la socialización para cumplir con una función social que está determinada por una cierta estructura misma que es necesaria para cumplir con un rol dentro del sistema, y que no es otra cosa que el status que determina la situación y posición que tiene el individuo en la sociedad; y la teoría de la reproducción que en contraste con las dos anteriores va a considerar la socialización a través de las relaciones de los individuos aunque determinada por clases; es decir, busca la reproducción del sistema a través de la renovación, ya que en esta los intereses no son comunes puesto que en el capitalismo no se tiene un solo tipo de educación al estar determinado por la formación de la fuerza de trabajo, así como la formación de la ideología burguesa, esta divergencia marca la diferencia entre una clase y otra.

Así que de una u otra forma se parte de la hipótesis según la cual toma al sistema educativo para coadyuvar al desarrollo del mismo, al cumplir con las expectativas de preparación técnica de la fuerza de trabajo, con el reclutamiento y formación de los cuadros dirigentes y con la socialización de las nuevas generaciones, permitiendo incorporarlas en un orden social sujetos a procesos de cambio y de carácter continuo.

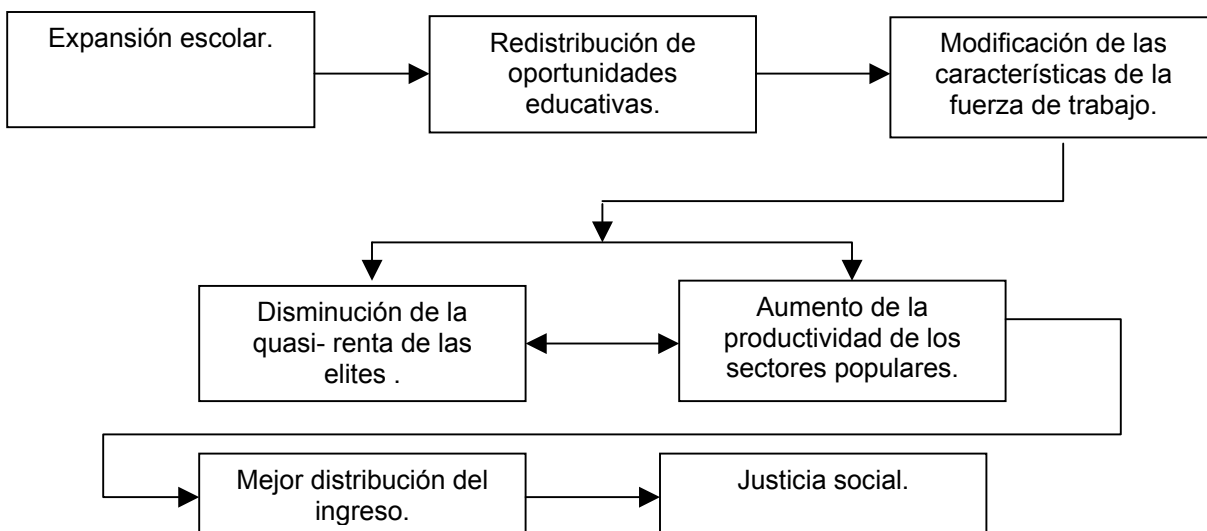
La vinculación entre educación y el desarrollo va a estar determinado en una primer instancia por la socialización de los individuos, posterior a esta se va a

¹⁶ Vid. Salomón, Magdalena. *Panorama de las Principales Corrientes de Interpretación de la Educación como Fenómeno Social*. Revista Perfiles Educativos. Abril - Junio 1980. No. 8. UNAM. : 3 - 19.

presentar dentro del sistema una cierta estructura que va a estar determinada por los modos de vida. Se puede pensar al mismo tiempo que al existir una diferenciación de clases, puede a su vez existir una doble vertiente de la educación al estar preparando a una sociedad con un doble enfoque.

En este sentido se puede llegar a pensar que es posible lograr un desarrollo social a través de la educación tal que Carlos Muñoz Izquierdo¹⁷ lo representa a través del siguiente esquema:

Al expandir el sistema educativo permite lograr una mejor distribución de oportunidades educativas a las clases sociales que han permanecido al margen de este beneficio, y con el tiempo existiría una fuerza de trabajo más productiva y mejor preparada, lo cual establece una relación entre escolaridad y productividad de la población económicamente activa, en contraste los efectos que esto produciría por un lado, habría una disminución de salarios de las élites profesionales que acaparan el mercado de trabajo correspondiente a ese nivel, por otro lado, se obtendría un aumento en los ingresos de los sectores populares, los cuales irían teniendo ingreso a los niveles superiores de educación, por lo tanto, habría una mejor distribución del ingreso y a su vez justicia social.



Se señala entonces que la palabra educación, encierra una actividad muy difundida, es una parte esencial del problema humano, tanto individualmente como para la sociedades, ya que consiste en la adquisición y transmisión de conocimientos que van a determinar una cierta conducta.

¹⁷ Vid. Muñoz, Izquierdo Carlos. *La Contribución de la Educación al Cambio Social.* : 274.

1.5 La Administración Educativa.

Tomando en cuenta que la esencia de la educación es de función social, entonces es de interés estatal, es decir, la educación está sometida a la acción del Estado desde el momento que se encarga de garantizarla, lo cual hace que el gobierno se encargue de administrar la educación para cumplir con los fines políticos, "cuando se aplica una buena administración a la educación, se erige en un problema de poder, es decir sus ventajas influyen para que los individuos tengan una mejor actitud ante la vida y que las instituciones de la sociedad sean un vehículo eficaz para garantizar la convivencia".¹⁸

El administrar la educación es una labor política al exigir legitimidad, apoyo y consenso, trae como consecuencia presentar resultados intermedios, terminales y óptimos, mismos que se constatan cuando los individuos se integran de manera productiva y útil al sistema económico, político y social.

Se puede concebir a la Administración Educativa como aquella disciplina social que privilegia los aspectos administrativos del hecho educativo, es decir la Administración Educativa, es aquella disciplina que se encarga de crear los ambiente adecuados para favorecer la práctica educativa de una manera eficiente y eficaz, para lo cual debe tomar en cuenta los recursos materiales, humanos, financieros y operacionales que estén a su disposición.

"La administración educativa, es una disciplina de conocimiento social que privilegia los aspectos administrativos de la práctica educativa en sus procesos de construcción de conocimiento",¹⁹ en esta concepción se señala que entre estos aspectos se consideran: las instalaciones donde se imparte enseñanza, los recursos técnicos, el personal, los sistemas de información, los recursos financieros, la ubicación geográfica de los centros educativos, la planeación de la práctica educativa, el control del proceso de enseñanza aprendizaje, la armonía de los recursos y procesos, etc. Se refiere entonces a que la administración educativa estudia la realidad social bajo una óptica del desarrollo eficiente y eficaz de la práctica educativa, ya sea dentro del espacio público o el privado.

En este contexto podemos decir que la disciplina, es una interacción de los aspectos administrativos dirigidos a la conjugación de la practica educativa. La práctica de la administración educativa puede construir discursos teóricos asimilables por la teoría administrativa y la pedagogía, lo cual establece una

¹⁸ Uvalle, Berrones Ricardo. op. cit. : 50.

¹⁹ Universidad Pedagógica Nacional. *Memoria de la Semana de Administración Educativa*. Octubre 1999.

articulación teóricamente real, en la que ambas se conjugan sin perder su identidad.

“El administrador educativo ha de ser un profesional versado en las ciencias políticas y la administración pública, plataforma fundamental para la comprensión de la educación en las facetas de lo político y lo administrativo. Por sí mismo el administrador educativo no tendría los conocimientos del Estado y su administración. Son las ciencias políticas y la administración pública, la senda que contribuye a nutrir el saber profesional que al administrador educativo corresponde, como agente involucrado con los asuntos educativos del Estado”.²⁰

A la Administración Educativa se le ha dado el carácter de apéndice de la Administración Pública, ya que en el espacio que esta ocupa dentro de la educación se convierte en el objeto de estudio de la disciplina.

Fernando Arias, conceptualiza a la Administración Educativa otorgándole un enfoque totalmente sistémico, es decir, los elementos de la educación constituyen un gran sistema abierto donde la Administración Educativa que es parte de este sistema y que al estar abierto a otros sistemas modifica su funcionamiento y fisonomía, se trata entonces de un subsistema en constante formación.

Para Ricardo Uvalle, la Administración Educativa forma parte de la realidad ejecutiva del Estado, y por lo tanto a ésta la considera como un apéndice de la Administración Pública con carácter político, entonces es la acción que desarrolla el Estado para organizar su poder en la sociedad, es el instrumento central del poder y la acción estatal en los asuntos de lo educativo.

En tanto que para Francisco Cobarruvias, es algo que pertenece a la realidad educativa y su objeto de estudio es todo aquello que se encarga del hecho educativo, por lo que desde esta perspectiva se pueden observar y problematizar los fenómenos de la realidad educativa.

Así tenemos que el administrador educativo es aquel profesional que se encarga de participar en la definición, organización y ejecución de programas donde el Estado acredita su compromiso educativo con la sociedad. Es un profesional que se desarrolla con base en los valores que al Estado conciernen al asumir la tarea de proteger la educación como un objetivo de interés nacional.

²⁰ Uvalle, Berrones Ricardo. Loc. cit. : 50.

Rogelio Medina Rubio, considera los siguientes puntos como actividades propias de la administración educativa:

- El asesoramiento al poder político en la fijación de los objetivos del sistema;
- La formulación de políticas propuestas por la Gerencia Pública;
- La programación y creación de criterios sobre la ordenación y organización del proceso educativo en sus diversas modalidades y grados;
- La distribución y aplicación de recursos en función de los programas propuestos;
- La coordinación de iniciativas sociales;
- El control del cumplimiento de los diversos programas educativos, así como la eficacia de la gestión privada, para que ésta se desenvuelva dentro de un orden y equilibrio;
- La promoción de innovaciones en el sistema educativo y la creación de un clima de cambio.

La labor que al administrador educativo corresponde llevar a cabo intenta orientar los servicios educativos hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas de la sociedad en general, es una gestión pública porque, ya sea que la educación se encuentre dentro del espacio público o el privado, se le considera como única al ser de interés social y al convertirse en una premisa como atribución al Estado, donde corresponde al mismo regular y velar porque se cumplan los objetivos, para lo cual la profesión se debe comprender en cuatro áreas disciplinarias: a) área administrativa; b) área económica, política y social; c) área instrumental; y d) área investigativa.

La Administración Educativa constituye el instrumento por medio del cual los procesos educativos gubernamentales son aplicados a la sociedad civil, por lo tanto interactúa con la ciencia política y con la Administración Pública, al tomar en cuenta que la educación es un proceso de gran alcance en la consecución de la convivencia y la unidad social; lo político y su acción; como estructura y movimiento; es decir, es un instrumento para conseguir el beneficio y la felicidad de las personas modificando su estructura y relaciones de vida.

Es la aplicación de procesos para sistematizar y organizar el quehacer educativo en todas sus modalidades y niveles, el profesional en Administración Educativa debe ser un agente de cambio, innovador, ir a la par del desarrollo social, tecnológico, científico, tener conciencia de las necesidades sociales internas y externas, debe ser el personaje que coadyuve a que el sistema educativo imparta su labor de forma eficiente y eficaz, su participación deberá

reflejarse en niveles educativos con calidad, esto a su vez en la construcción de una sociedad con valores y principios que faciliten una mejor convivencia humana, ya que las sociedades con estas características se pueden convertir en sociedades felices y por lo tanto alcanzar con mayor facilidad su desarrollo.

Capítulo 2

Estado y Educación en México.

2.1 El Estado Moderno.

Con la caída del régimen Absolutista se sientan las bases para el nacimiento de un nuevo Estado bajo el principio de soberanía y por lo tanto está facultado para imponer su propio régimen jurídico y establecer las políticas internas y exteriores. La palabra Estado, se emplea para designar a la organización política y soberana de un grupo humano que se establece en un lugar determinado, tiene un orden jurídico, es independiente y cuenta con un gobierno que lo representa.

El Estado actual no es una creación reciente ni estática, y sus características no han sido las mismas desde siempre. Como ya se ha mencionado con anterioridad, el hombre, desde que empieza a interactuar frente a la naturaleza por medio de los grupos primitivos, de alguna forma le fue necesario utilizar cierta organización y ciertos principios de orden, que facilitarían la convivencia humana.

En este orden de ideas "la historia recoge las primeras formaciones sociales permanentes en Egipto, cerca del año 6000 a. c., y es a partir de entonces cuando se les conoce como polis, ciudad, imperio o república, a la agrupación humana asentada en un territorio con cierto orden y una determinada actividad y fines".²¹

La gestación del Estado Moderno es el resultado de un proceso histórico, la Modernidad. Este Estado nace frente a la Edad Media con la pretensión de ser un cuerpo unitario, independiente y legitimado.

Es una lucha constante hasta que el nuevo pensamiento logra prevalecer a las ideas de la Edad Media, y son dos nuevas corrientes las que producen el renacimiento: la corriente experimental y las matemáticas; posteriormente la revolución industrial ya en el siglo XVIII marca la consolidación de un nuevo orden económico, el capitalismo.

El Estado Moderno surge en el momento en que "el capitalismo forja una nueva sociedad partiendo de la creación de una sociedad civil, no política; por la creación de un Estado político, no civil".²²

Es decir, es una división entre sociedad civil y el Estado político burgués que se originó en la Revolución Francesa con la separación de los derechos del hombre

²¹ Acosta, Romero Miguel. *Compendio de Derecho Administrativo*. Ed. Porrúa, México. 1996. : 45.

²² Guerrero, Omar. *La Administración Pública del Estado Capitalista*. : 76.

y los derechos del ciudadano, (se toma a los derechos del hombre como los derechos que se han forjado en la sociedad civil).²³

El Estado nace de la sociedad y está determinado por la sociedad misma, aunque la separación del Estado y la sociedad, corresponde a la distinción entre lucha económica y lucha política de clases.²⁴

Esta separación entre la sociedad y el Estado se manifiesta en una autonomía relativa del Estado. Desemboca así, en la independencia relativa del Estado frente a las clases dominantes y en la organización y encuadramiento del proletariado, lo que significa un creciente poder del Estado ante la sociedad y en la medida en la que el Estado es la unidad política de las clases dominantes para ponerse por encima de la sociedad, entonces es el propio Estado el que crea y reproduce sus propias instituciones. Así que el Estado es capaz de gobernar para las clases dominantes en el grado en que éstas se someten al igual que las clases dominadas, a su propio dominio.

Así tenemos que en teoría el Estado gobernará por igual a burgueses y proletarios, es decir a ricos y pobres.

Es precisamente el Estado Moderno que surge de la idea del propio Estado de Derecho, lo cual es una aportación Kantiana²⁵ que la burguesía encuentra para garantizar el orden en sus vidas.

Benjamin Constant desarrolla aquel aspecto que Kant deja como un supuesto, su principal objetivo era el de fundamentar racionalmente el derecho y el Estado: de que manera el derecho y el Estado garantizan la existencia independiente del individuo, su felicidad y sus bienes.

En este sentido se concibe al Estado como un organismo que es propio de un grupo y que está destinado a crear las condiciones favorables para la máxima expansión de la sociedad, esa expansión se liga a las fuerzas de desarrollo de todas las energías nacionales.

Crossman, dice que: "No hay un Estado que se haya organizado conforme a la teoría, y para estudiar ese fenómeno social no es necesario ir al estudio de los teóricos",²⁶ por tanto, tenemos que la concepción teórico - política para Jellinek,

²³ El hombre, en cuanto a miembro de la sociedad civil, el hombre no político, aparece necesariamente como el hombre natural. Marx y Engels, *La Sagrada Familia*, : 248.

²⁴ La separación de la sociedad civil y el Estado, se reflejan en la lucha de clases, en una autonomía de la lucha económica y de la lucha política de clases. Poulantzas, *Poder Político y Clases Sociales en el Estado Capitalista*, :166.

²⁵ Vid. Reyes, Heróles Jesús. *Tendencias actuales del Estado*. Ed. Porrúa. México, 1995. : 19.

²⁶ Crossman, R. H. S. *Biografía del Estado Moderno*. Fondo de Cultura Económica, México, 1965, : 12 - 17.

es que "el Estado es la unidad de asociación dotada originalmente de poder de dominación y formada por hombres asentados en un territorio."²⁷ Para Heller, "el Estado es una conexión social de quehaceres".²⁸

En opinión de Miguel Acosta Romero, "es la organización política soberana de una sociedad humana establecida en un territorio determinado, bajo un régimen jurídico, con independencia y autodeterminación, con órganos de gobierno y de administración que persigue determinados fines mediante actividades concretas".²⁹

Este último autor considera que si el Estado tiene una realidad social, entonces tiene una realidad jurídica que se expresa en su capacidad para ser sujeto de derechos y obligaciones, que van desde los derechos fundamentales de los Estados, consistentes en:

- 1.- Ser soberanos;
- 2.- Defender su territorio;
- 3.- Su estructura como Estado y sus órganos de gobierno;
- 4.- Establecer su sistema monetario;
- 5.- Su sistema tributario;
- 6.- Sus estructuras de defensa interna y externa;
- 7.- Su orden jurídico;
- 8.- Las bases para su desarrollo; y
- 9.- Establecer relaciones con otros miembros de la comunidad internacional.

Así que se considera al Estado, como una realidad social y a esta le corresponde una realidad jurídica, sus características son:

- ✓ La de una organización política de una sociedad humana que corresponde a un tiempo y un espacio determinados.
- ✓ La realidad del Estado, se constituye por los siguientes elementos: a) un conjunto de individuos que forman la sociedad humana, que es la que se organiza políticamente y que constituye el elemento poblacional del Estado; b) El territorio, constituye la realidad físico - geográfica sobre la cual el Estado ejerce su soberanía; c) La soberanía que implica la independencia, la autodeterminación, el ejercicio del poder, la igualdad de los Estados y los fines propios del Estado; d) El orden jurídico, que implica la regulación de la convivencia humana a través de normas aceptadas por la misma sociedad;

²⁷ Jellinek, Georges. *Teoría General del Estado*. Compañía Editorial Continental, S. A., México, 1956, : 145.

²⁸ Heller, Herman. *Teoría del Estado*. Fondo de Cultura Económica, México, 1968, : 259.

²⁹ Acosta, Romero Miguel. op. cit. :48 - 49.

- ✓ *Organos de gobierno, el Estado ejerce su soberanía y poder, por medio de órganos de gobierno, que en el caso de México es el poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial.*
- ✓ *Se considera a su vez que el Estado tiene fines constantes que se pueden identificar con el bien común, la felicidad de la sociedad, la justicia social, etc.*

Es entonces como una vez que se ha constituido el Estado Moderno, tiene como primicia los siguientes principios: a) los derechos individuales; b) La soberanía popular; c) la representación política; d) la división de poderes; y e) El Estado de Derecho. Su marco sociológico está constituido por aquella identidad que surge en el siglo XV, que es el nacionalismo.

El Estado va a desempeñarse con un carácter de compromisos y deberes modernos; es decir, entre algunas de las responsabilidades que en cuanto al beneficio social corresponden, se encuentran las de salud, educación, seguridad, democracia, pluralidad, trabajo, etc.

Es precisamente en el rubro de la educación donde se debe centrar el interés, ya que si la educación es una superestructura de la sociedad, al estar relacionada con las características y los problemas del grupo en cada una de sus épocas, entonces la educación se convierte en el vínculo con la sociedad para proporcionarle una orientación, haciendo la labor de moldear a los hombres para que tengan ciertas características que les permitan convivir entre ellos mismos.

Si se ve de esta forma al fenómeno educativo entonces es una preocupación de todos los grupos humanos, y particularmente de los Estados, ya que a través de la educación pueden preparar a sus integrantes para participar de una forma positiva en los diversos cambios que conduzcan al progreso social.

En este contexto se considera a la educación como un factor primordial en la formación cultural de los grupos humanos, lo cual proporciona una cierta función a cada uno de los individuos de la sociedad y de esta forma cada uno de ellos tiene una cierta participación en la organización institucional que es el Estado mismo.

La educación es un compromiso que corresponde al Estado, aunque no podemos dejar de mencionar que en todo proceso educativo se presenta una gran responsabilidad de la sociedad entera.

Es así, como aquellas grandes transformaciones que se dieron en el campo del pensamiento del hombre y en el de la política durante el siglo XVIII, llevan consigo aquella nueva concepción de Estado, con un sentido más moderno y más responsable de los deberes para con la sociedad. Es entre esos cambios que se presenta una preocupación especial por atender a la educación, lo cual nace de la necesidad de fundamentar los conocimientos científicos de aquella época, además de que se tiene como compromiso ofrecerlos al mayor número de personas. De esta forma también se gesta una nueva concepción de la educación que por ser considerada como un fenómeno social y como una función orientadora,³⁰ debe formar parte de la organización del Estado.

La educación puede ser considerada entonces, como un instrumento mediante el cual el Estado trata de dar solución a los problemas que se enfrenta, lo cual se puede lograr al formar a hombres y mujeres con capacidades que solucionen y utilicen sus esfuerzos para operar los proyectos sociales que se proponen.

Es entonces que se debe instaurar un sistema nacional de enseñanza, lo cual sugiere un régimen legalmente establecido mediante una acción político - administrativa que proporcione una unidad formal de propósitos y cierta unidad de procedimientos. Así que los servicios educativos a partir del siglo XVIII,³¹ comienzan a ser comprendidos dentro de la materia de acción gubernamental.

Dentro del campo de teoría política se tiene que fue Montesquieu el primer pensador que en su obra: *"Del Espíritu de la Leyes"*, dedica todo el cuarto libro al campo educativo, con el subtítulo de: *¿Porque las Leyes de la Educación deben estar relacionada con los principios de los gobiernos?*, Los teóricos de la Revolución Francesa, en especial Condorcet, desarrolla la misma idea, ya que en sus escritos y proyectos dirigidos a la Asamblea Legislativa defiende la enseñanza universal, gratuita y laica. Estos son los principios que más tarde orientaron los servicios de instrucción pública en varios países europeos y americanos.³²

³⁰ Vid. Bolaños, Martínez Raúl. *Orígenes de la Educación Pública en México*. en: Fernando Solana. et. al. *Historia de la Educación Pública en México*. México: SEP - FCE, 1981. : 12.

³¹ Vid. Si bien es cierto que en autores tan antiguos como Platón y Aristóteles encontramos ya afirmaciones sobre la importancia de las relaciones entre la política y la educación del pueblo, también es cierto que esa idea se ha afirmado en los últimos siglos, con la concepción de los Estados de base nacional. La convicción de que a cada unidad cultural debe corresponder una unidad política, justifica los esfuerzos en el sentido de crear, desarrollar y mantener instituciones públicas de educación. Lourenco, Filho M. B. *Organización y Administración Escolar*. : 79.

³² Vid. Graves, F. P. *History of Education During the Middle Ages and the Transition to Modern Times*. Nueva York, Macmillan, 1928. En Idem.

Desde entonces, en la mayoría de los países se han ocupado de crear y desarrollar sistemas públicos de educación.³³

El Sistema Educativo Mexicano es el resultado de aquellas transformaciones que surgen paralelamente al desarrollo de la idea de que las Naciones deben tener por base una cultura Nacional, una misma lengua, homogeneidad general de costumbres, intereses comunes, ideales y aspiraciones.

Para llevar a cabo esta labor será necesario de una acción político - administrativa; o sea, de los medios hábiles para que las aspiraciones que se pretenden y sus valores puedan realizarse ante cualquier situación problemática que se presente en un momento dado, es por ello que se dice que política es el arte de gobernar, teniendo en aras el bien común, representado por un sistema definido de valores.

³³ Vid. Ibid. : 80.

2.2 Las Políticas Públicas.

El pensamiento político moderno toma su punto de partida en la concepción moderna de la vida asociada, con el objeto de explicarla en su contexto social moderno.

La esencia de la civilización moderna que es el alma de la moderna ciencia política, está contenida por la actividad del Estado y en la recuperación entre la actividad social y la política entre la esfera pública y la esfera privada. El estudio del pensamiento político se lleva a cabo sobre las bases de la noción de Estado moderno.

El problema de la política está representado por la relación que existe entre el poder y el pueblo, entre la ley y los ciudadanos, entre gobernante y gobernados, entre el Estado representativo y la sociedad de los privados.

Los fenómenos políticos son objeto de estudio de lo que hoy en día se conoce como ciencia política siendo esto el resultado de un proceso con origen en la época en que estaban activos Platón y Aristóteles. Sus obras clásicas: *Politeia* y *Política* trataban de los negocios propios de la Polis, refiriéndose al Estado y a la ciudadanía.³⁴

Entre los griegos la *Política* denotaba las cosas políticas, lo inherente a la Polis, en tanto *politeia*, significaba el Régimen, la Constitución, la Organización gubernamental específica, instituida en la Polis. La cultura romántica asimiló a la *politeia* y la transformó en *Politia*, en tanto que la noción de *Res Pública* (República) se conservó como sinónimo de Polis. Dentro de la Jurisprudencia romana se añadió técnicamente la voz *Status* a la de *Res Pública*, para referirse al estado de la República.

En la baja edad media se manifiesta el uso de *política* y se conserva el de *Politia* junto con *Policien*, que se refería al estadista y en forma amplia, al ciudadano. La palabra *política* adquiere un uso generalizado a partir del siglo XVI.

En los años 30's de nuestro siglo, un catedrático francés del Cairo, propuso la palabra *Estatología* como inherente al estudio del Estado, en esa época, en Alemania, se impuso el término *Teoría del Estado* (*Staats-Leare*), para referirse a las cosas políticas que le son propias.

³⁴ Vid. Guerrero, Omar. *Las políticas públicas como ámbito de concurrencia multidisciplinaria*. Tema 9: En Revista Ciencia. No. 44. 1993 : 29-40.

En la cultura italiana se conservó el término Política y a fines del siglo pasado Gaetano Mosca tituló a su obra: *"Elementos de Ciencia Política"*. La versión de ciencia política introducida por Mosca, es la usual y hoy en día se cultiva por los especialistas en la materia.

La primera interpretación predomina en los Estados Unidos, la segunda en Europa. La última evoca la noción del Sistema Positivo de Ciencias Políticas formulado por Lorenz Von Stein en la segunda mitad del siglo XIX. Con respecto a la voz política, su adopción en los idiomas europeos, la transformo en policía, police, policey y policy.

El nombre es francés y originalmente derivó del griego Politela, que propiamente significaba la Policy del gobierno civil, pero ahora solo implica las regulaciones de las partes interiores del gobierno: salubridad, seguridad y economía o abundancia. (Adam Smith).

Heinrich Gottlob Von Justi, explicaba que la voz Policey tenía dos sentidos diferentes, uno estricto y otro lato. El primero que equivalía a Police en el Reino Unido, comprende todo lo que puede contribuir a la felicidad de los ciudadanos, y principalmente a la conservación del orden y de la disciplina, los reglamentos que miran a hacerles la vida más cómoda, a procurarles las cosas que necesitan para subsistir. Con respecto al segundo significado que correspondía a Policy en Gran Bretaña, afirma que se comprende bajo el nombre de Policey, las leyes y reglamentos que conciernen al interior de un Estado, que tiran a afirmar su poder, a hacer un buen uso de sus fuerzas, a procurar la felicidad de los súbditos.

El vocablo Policy,³⁵ que en Estados Unidos se usaba vulgarmente para denotar un curso de acción o un plan de actividades, rotuló a la actividad de un conjunto de nuevas disciplinas forjadas a partir de 1951 y que se han desarrollado en paralelo a la Ciencia Política (Policy Sciences), las traducciones de Policy al español indebidamente se refieren a política, lo cual genera errores conceptuales. En los Estados Unidos y otros países anglófonos se utilizan las palabras Politics, Policy y Police con significados diversos, y las traducciones al español de la primera y la tercera, no causan problema: política y policía, no así la segunda que no tiene equivalente en nuestro idioma y obviamente política no es la adecuada, por lo que se propone el uso de Policy en atención a sus raíces grecolatinas propias también del español y así, referirse a Policy pública.

³⁵ Vid. Guerrero, Omar. *Del Estado Gerencial al Estado Cívico*. México, 1999. U. A. E. M. : 14.

Las ciencias de la Policy constituyen en paralelo a la Ciencia Política, lo que se refiere al Estado y al Gobierno, es decir, a su operación dinámica como antes lo hacía la germánica Ciencia de la Policía.³⁶

Las ciencias de la Policy tiene su origen en la convicción dentro de la academia estadounidense de que muchos de los resultados de la Segunda Guerra Mundial fueron negativos por el comportamiento inadecuado del gobierno, y en que además, dicho comportamiento puede resultar desastroso en el futuro, tras la inauguración de la era de las armas nucleares.

La noción de Policy trasciende su connotación vulgar de curso de acción, para ser definida como un aporte de un proceso general, junto con la clarificación de metas, la definición de la situación del caso y la determinación de los medios óptimos para efectuar la acción decidida. Según Easton Reothwell se le atribuye el carácter de un diseño para modelar el futuro bajo el influjo de fuerzas externas y tendencias que influyen del pasado hacia el presente. Las ciencias de la Policy tienen como finalidad colaborar a la construcción de una actividad gubernamental que sea capaz de construir el futuro de las naciones.

Las Ciencias Sociales adquieren la noción de Ciencias de la Policy cuando, aplicadas a los propósitos señalados, proporcionan los métodos necesarios para el estudio de las relaciones humanas. Asimismo sugieren métodos y técnicas que aportan certidumbre a la situación en la cual se definen los objetivos, a su vez pueden capacitar a los gobernantes para traducir nociones generales en acciones específicas.

En los Estado modernos proliferaron nuevos instrumentos de gobernabilidad tales como la planeación, las comisiones reguladoras y la gerencia pública profesional, donde se procesaban los nuevos conocimientos como materia prima.

En los años 70`s las ciencias de la Policy fueron sometidas a un riguroso examen, sujetas a una acuciosa revisión. Hoy, permanecen cultivadas como disciplinas que siguen siendo muy útiles para comprender las causas y consecuencias de las decisiones políticas y para ahondar sobre el conocimiento de la sociedad.

La Policy Pública entraña una pluralidad de interpretaciones que debidamente pueden ser consideradas como señal de su vigor y su salud. Una de las

³⁶ Vid. Guerrero, Omar. op. cit. : 29 - 40.

versiones del Análisis de Policy que muestra con mayor fidelidad su propósito, es la que lo identifica directamente con las ciencias de la Policy. Como paráfrasis de Lasswell y las ciencias de la Policy, esta noción define al "Análisis de Policy como la disciplina aplicada de las ciencias sociales que usa métodos múltiples de investigación y argumentación para producir y transformar información de Policy relevante que pueda ser utilizada en establecimientos políticos, para resolver problemas de Policy.

Un enfoque interesante de este análisis hace una paráfrasis de Lincoln, alegando que el análisis de Policy es de lo público, por el público y para el público. Su propósito es alcanzar a la capa de el público",³⁷ ya que lo que el gobierno hace, repercute principalmente en la ciudadanía tomándose en consideración el interés público o el bienestar general.

Otra interpretación es aquella que acentúa el problema de la toma de decisiones sobre la asignación de los recursos públicos, tales como el poder humano y la energía, atendiendo a su carácter escaso. La cuestión es básica porque según se expresa la elección de un objetivo significa la exclusión de otro.

El significado de policy pública representa una variedad de acentuaciones de interés epistemológico:

En el inglés común, Policy significa principalmente cursos de acción, entendiéndose como proceso de decisión o como un programa de acción.

Dentro de las Ciencias Sociales, su uso se ha referido a la investigación aplicada y a los resultados de los procesos políticos.

Las definiciones de Policy pueden ser agrupadas en dos grandes rubros de interpretación: las que refieren al curso de una acción gubernamental y las que representan la acción misma; dicho de otro modo, unas interpretan el cauce y otras interpretan el flujo.

Una de las definiciones inusuales enuncia que Policy Pública es aquello que el gobierno opta por hacer o no hacer; significa una variedad de acciones hechas por el gobierno, tales como la organización de la sociedad, la regulación de conflictos entre los grupos, la distribución de beneficios, la acuñación de moneda y otra más.

Las Políticas Públicas pueden regular la conducta social, organizar a las burocracias gubernamentales, repartir los beneficios y cobrar los impuestos. Bajo esta óptica en los países desarrollados las Políticas Públicas se han

³⁷ Idem.

aplicado a campos sustantivos de la vida social y colectiva, entre otros la defensa nacional, energía medio ambiente, relaciones exteriores, educación bienestar, policía, carreteras, impuestos, vivienda, seguridad social, salud, economía, desarrollo urbano y otros mas.

Las políticas públicas son acciones que se enfocan en los problemas públicos y cómo ellos inciden sobre el gobierno, por lo que se entiende a la Policy integrada por propósitos, programas, decisiones y efectos, es decir, flujos de acciones gubernamentales alimentadas por la búsqueda de objetivos.

Omar Guerrero, dice que las políticas públicas, son una forma de comportamiento gubernamental y las considera como la resurrección de las ciencias de la policía.³⁸

“La nueva noción de política pública trasciende su connotación vulgar de curso de acción, para ser definida como una parte de un proceso general, junto con la clarificación de las metas, la definición de la situación del caso y la determinación de los medios óptimos para efectuar la acción decidida. (...) «un diseño para modelar el futuro bajo influencia de fuerzas externas, bajo tendencias que fluyen del pasado hacia el presente»”. (Easton Rothwell).³⁹

En un Manual para la *Elaboración de Políticas Públicas*, el autor, Carlos Ruíz Sánchez, propone la definición de Frohock⁴⁰, por considerarla como la más amplia y completa, además de adaptarse mejor a la realidad nacional mexicana, y dice así: “Una política pública es:

- 1.- Una práctica social y no un evento singular o aislado,
- 2.- ocasionado por la necesidad de:
 - 2.1.- reconciliar demandas conflictivas o,
 - 2.2.- establecer incentivos de acción colectiva entre aquellos que comparten metas, pero encuentran irracional cooperar con otros”.

Así, tenemos que con esta idea los pasos que se siguen para lograr la formulación preliminar de las proposiciones políticas son las siguientes:

- Identificación y definición de los problemas;
- Percepción de una problemática actual o futura;

³⁸ Vid. Guerrero, Omar. Mesa Redonda Sobre el Tema “*El papel del Analista de Políticas en Asuntos Públicos*”. ITAM. México, 9 de Noviembre de 1998. :13.

³⁹ Guerrero, Omar. Loc. cit.

⁴⁰ Vid. Frohock, F. M. *Public Policy, Scope and Logic*. Prentice Hall, Inc. Rnglewood Cliffs, N. J. 1979. :11.

- Selección de soluciones;
- Establecimiento de algunos objetivos o metas preliminares; y
- Preselección de medios inmediatos.

Toda vez que se han llevado a cabo las etapas anteriores, los problemas se deben jerarquizar, así como sus soluciones, ya que no todos son del mismo interés político.

La elaboración de una política pública requiere de un conocimiento de los proyectos del gobierno, de los programas, de los recursos y de la orientación de sus actos relacionados con el campo en el que se pretenda desarrollar la política pública. En este sentido, las políticas públicas que se refieren a la educación; es decir las políticas educativas del Gobierno de la República Mexicana, se basan en las normas que regulan la estructura que conforma el Sistema Educativo Mexicano, ya que en él se encuentran contenidas las necesidades sociales que responden al problema fundamental del País, en lo social y educativo.

Dada la importancia de los aspectos educativos en la sociedad mexicana, las políticas educativas tienden a ser el medio para fortalecer y modernizar al Estado, es la acción del gobierno para interactuar con la sociedad. En palabras de Ricardo Uvalle: "Las políticas públicas (en este caso las políticas educativas), constituyen una opción inteligente para modernizar la acción del gobierno. Estas son una alternativa útil y necesaria para que la acción del gobierno sea eficaz. Esto quiere decir que no solo se reduce a grupos exclusivos, sino que forman parte de la convivencia de los ciudadanos, es decir, el conjunto de necesidades, prerrogativas, expectativas y realizaciones que son canalizados por reglas comunes a fin de asegurar la convivencia social, reafirmando la estabilidad y el desarrollo compartido".⁴¹

La ciencia política orientada a la solución eficiente y eficaz de los problemas educativos que el gobierno atiende necesita tomar como base el conocimiento de las ciencias sociales.

Corresponde entonces a la administración pública, los procesos de decisión, rescatando un sentido clásico de gobierno, de buen gobierno, y si se habla de la intervención de la administración pública para llevar a cabo tales procesos, que mejor que la intervención sea la de un Administrador Educativo, al pensar que este profesional está versado en las ciencias políticas y la administración pública y sin ser un profesional de la Pedagogía, la Psicología Educativa y

⁴¹ Flandes, Arregín Thalía, González, Gómez Javier, y Velasco, Sánchez Ernesto. op. cit. : 217.

Sociología Educativa tendrá que conocer los aspectos mas importantes de estas para conjuntarlos y dar respuesta a las necesidades propias de la Administración Educativa.

Las políticas educativas, formulan el curso de acción por medio del cual el gobierno a través del Sistema Educativo Mexicano, alcanza sus fines políticos en cuanto a las necesidades sociales en el rubro educativo, y es por medio de una buena administración pública de la educación que se logran satisfacer las necesidades sociales. Es asimismo una de las responsabilidades del Estado para lograr en teoría la consecución de la buena convivencia y la felicidad de la sociedad (democracia, igualdad, buenas costumbres, etc.), lo cual va a desembocar en desarrollo, modernización y progreso a nivel general.

2.3 Configuración del Sistema Educativo Mexicano.

El Sistema Educativo Mexicano es la estructura que forma el aparato educativo mexicano, "Es el conjunto de normas, instituciones, recursos y tecnologías destinadas a ofrecer servicios educativos y culturales a la sociedad mexicana de acuerdo con los principios ideológicos que sustentan al Estado mexicano y que se hallan expresados en el Artículo 3º Constitucional".⁴²

Es el producto del liberalismo mexicano que se reafirma con la guerra y las Leyes de Reforma de 1859 y 1861, y de los principios de justicia social, vida democrática, no reelección y participación del Estado mexicano en el quehacer educativo nacional que postula la Revolución mexicana, lo cual se conjuga en la Constitución de 1917.

La estructura⁴³ del Sistema Educativo Mexicano, está conformada de la siguiente forma:

El sistema esta compuesto por seis niveles educativos:

- ⇒ Inicial.
- ⇒ Preescolar.
- ⇒ Primaria.
- ⇒ Secundaria.
- ⇒ Media superior (bachilleratos, y profesional media).
- ⇒ Superior (licenciatura y posgrado).

La educación inicial proporciona educación y asistencia a los niños de 45 días a 5 años 11 meses de edad, hijos de madres trabajadoras. Esta educación se imparte en tres modalidades; la escolarizada en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI), la semi escolarizada en Centros de Educación Inicial (CEI) y en su modalidad no escolarizada. La educación inicial es obligatoria.

La educación preescolar atiende a niños de 4 y 5 años de edad, se imparte generalmente en tres grados escolares y se ofrece en tres modalidades:

- ✓ General.
- ✓ Indígena.
- ✓ Cursos comunitarios.

La educación primaria es de carácter obligatorio por mandato constitucional. Se imparte a niños y adultos. La primaria para niños en edad escolar, la cursan

⁴² Prauda, Juan. *Logros, Inquietudes y Retos del Futuro, del Sistema Educativo Mexicano*. Ed. Grijalbo. 1988. :17.

⁴³ Vid. Martínez, Y Alonso M^o. Guadalupe. *Estudio Comparativo Sobre el Efecto del Sistema Educativo de Enseñanza Media Abierta y del Sistema Educativo Escolarizado en Aprendizaje del Adulto*. Tesis. U. P. N. : 20 - 31.

en seis años (seis grados), es decir que tienen de 6 a 12 años y se imparte en los medios rural y urbano. Se divide en tres servicios:

- ✓ General.
- ✓ Bilingüe - bicultural.
- ✓ Cursos comunitarios.

La educación secundaria es obligatoria y se imparte en los siguientes servicios:

- General.
- Para trabajadores.
- Tele secundaria.
- Técnica.
- Abierta.

A excepción de la abierta, todos los demás servicios componen la secundaria escolarizada. La secundaria se proporciona en tres años a la población de 12 a 16 años de edad. Las persona mayores de 16 años pueden estudiar en la secundaria para trabajadores o en la modalidad abierta.

La capacitación para el trabajo prepara a los estudiantes para que se incorporen a la actividad productiva. Se realiza después de concluir la primaria y tiene una duración de uno a cuatro años, según de la capacitación que se trate; prepara al alumno en especialidades industriales, agropecuarias, comerciales y de servicios. No equivale a la educación secundaria y los estudios no permiten a los alumnos ingresar al bachillerato.

El nivel medio superior comprende tres tipos de educación:

- ✓ Propedéutica (bachillerato general).
- ✓ Propedéutica - terminal (bachillerato especializado tecnológico).
- ✓ Terminal (profesional medio).

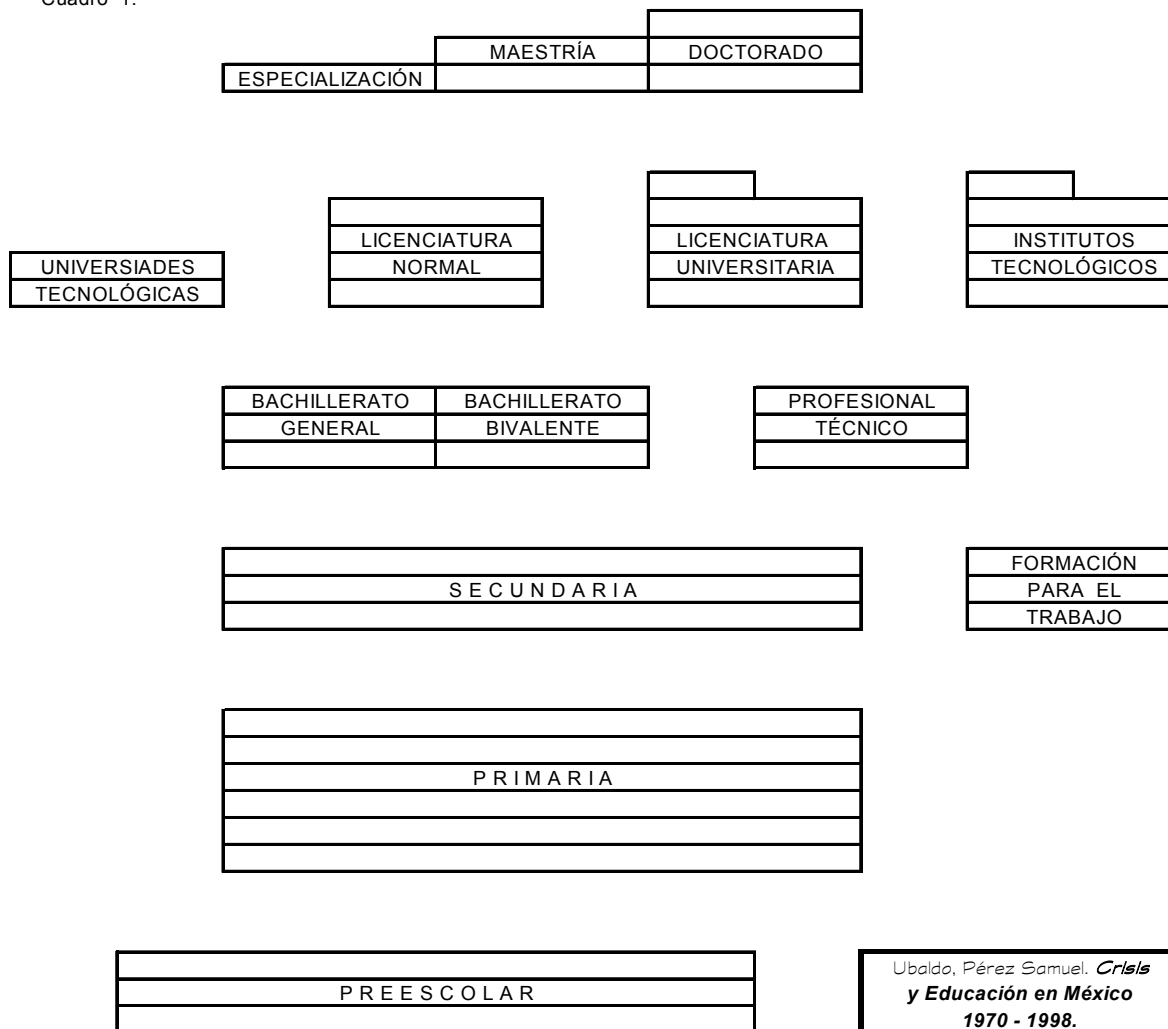
Los dos primeros se imparten en las modalidades escolarizada y abierta. La modalidad escolarizada atiende generalmente a la población de 16 a 19 años de edad que haya obtenido el certificado de secundaria.

La educación superior es el máximo nivel de estudios, comprende licenciatura y posgrado en educación normal, universitaria y tecnológica. Para cursar la licenciatura y la Normal debe concluirse el bachillerato o sus equivalentes; para cursar estudios de maestría es indispensable la licenciatura; para cursar estudios de doctorado, es necesario tener el grado de maestría o méritos

académicos equivalentes. En general los estudios de licenciatura tienen una duración de cuatro a cinco años, organizados en periodos semestrales.

Estructura del Sistema Educativo Mexicano se puede resumir de la siguiente forma en el cuadro que a continuación se presenta:

Cuadro 1.



Asimismo los objetivos generales⁴⁴ del Sistema Educativo Nacional, son los siguientes:

1. Emitir la normatividad pedagógica necesaria para la educación básica y normal de carácter nacional, en los términos del artículo 3° Constitucional y la Ley General de Educación.

⁴⁴ Vid. Programa Para la Modernización Educativa, 1989, Plan Nacional de Desarrollo, 1989 - 1994, Ley General de Educación, 1993 y Programas de Desarrollo Educativo, 1995 - 2000.

2. Proporcionar los servicios de educación básica y normal.
3. Promover, orientar y en su caso proporcionar la educación inicial, indígena, especial, para adultos, media superior, tecnológica, superior y superior tecnológica, necesaria para el desarrollo de la nación en los términos de la legislación que les sea aplicada.
4. Apoyar la investigación científica y tecnológica, fomentar su desarrollo y complejidad conforme a las prioridades del país.
5. Promover y regular el sistema de formación, actualización, capacitación y superación para maestros de educación básica.
6. Establecer los mecanismo de coordinación y participación necesaria para la planeación, programación y evaluación del Sistema Educativo Nacional.
7. Garantizar la protección y difusión del patrimonio cultural, artístico, arqueológico e histórico de la nación.
8. Fomentar el deporte, la cultura física y la recreación de la población con elementos necesarios para la formación armónica del individuo.
9. Propiciar el intercambio cultural con otros países e intervenir en la formulación de programas de cooperación internacional en materia educativa, artística, cultural y de educación física y deporte.
10. Asegurar que la educación que imparten los particulares que cuenten con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, que se apeguen a lo dispuesto en el artículo 3° constitucional, en la Ley General de Educación y en la normatividad que la propia Secretaría emita para tal propósito.
11. Garantiza la protección y registro del derecho de autor, en los ámbitos nacionales e internacionales, de conformidad a lo estipulado en la Ley Federal de Derecho de Autor.
12. Establecer los mecanismos e instrumentos necesarios que regulen el ejercicio profesional, en los términos de la Ley reglamentaria del artículo 5° Constitucional.
13. Promover el uso adecuado y eficiente de los recursos humanos materiales y financieros asignados a los programas de la Secretaría, así como establecer las medidas que propicien la modernización administrativa.

El Sistema de gobierno mexicano se sustenta en un marco constitucional emanado de las transformaciones sociales, políticas y económicas, por lo que el Sistema Educativo cuenta con un marco jurídico, y en forma sintética se señalan las normas que operan para todos los involucrados en el contexto educativo:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Artículo 3° Fracción II: "Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El estado Federación, Estados y Municipios impartirán educación preescolar, primaria y secundaria. La educación primaria y la secundaria son obligatorias".

"La educación que imparta el estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentara en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia..."

Artículo 26: "El Estado organizara un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprime solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación". "habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal..."

Artículo 31: "Son obligaciones de los mexicanos: Hacer que sus hijos o pupilos concurren a las escuela públicas y privadas, para obtener la educación primaria y la secundaria, y reciban la militar en los términos que establezca la ley..."

Ley General de Educación:

La actual Ley Reglamentaria guarda plena fidelidad con la letra y el espíritu del Artículo Tercero Constitucional y establece, entre otros preceptos, el derecho a la educación; la obligación del Estado de proporcionar servicios educativos para que toda la población tenga acceso a la educación primaria y secundaria, así como cursarlas en forma obligatoria; precisa sus responsabilidades, funciones y atribuciones; establece la igualdad de acceso y de permanencia en los servicios educativos; y los tipos y modalidades educativos; en el Sistema Educativo Nacional, queda comprendida la educación inicial, la educación especial y la educación para adultos. La educación especial incluye orientación a padres y tutores, así como también a maestros y personal de las escuelas de educación básica regular que integren a los alumnos con necesidades educativas especiales. Determina para toda la República los planes y programas de estudio para la educación primaria, secundaria y normal; establece el calendario escolar para cada ciclo escolar lectivo; establece la responsabilidad de elaborar y mantener actualizados los libros de texto gratuitos; reglamenta la educación que imparten los particulares; la validez, revalidación y equivalencia de los estudios impartidos; los derechos y obligaciones de los padres de familia y de quienes ejercen la patria potestad o

tutela; así como los consejos de participación social previene las infracciones, sanciones y procedimientos para el caso de incumplimiento.

Ley Orgánica de la Administración Pública:

Artículo 38: "A la Secretaría de Educación Pública corresponde el despacho de los siguientes asuntos."

1. "Organizar, vigilar y desarrollar en las escuelas oficiales, incorporadas o reconocidas":

- a) "La enseñanza preescolar, primaria, secundaria y normal, urbana, semiurbana y rural;
- b) La enseñanza que se imparta en las escuelas, a que se refiere la fracción XII del Artículo 123 Constitucional..."

Fracción V: "Vigilar que se observen y cumplan las disposiciones relacionadas con la educación preescolar, primaria, secundaria, técnica y normal establecidas en la Constitución, y prescribir las normas a que debe ajustarse la incorporación de las escuelas particulares al Sistema Educativo Nacional".

Fracción VI: Ejercer la supervisión y vigilancia que proceda en los planteles que impartan educación en la República, conforme a lo prescrito en el Artículo 30 Constitucional".

Plan Nacional de Desarrollo:

Es un documento preparado por el Ejecutivo Federal para normar obligatoriamente sus programas institucionales y sectoriales, y el marco idóneo para inducir la participación corresponsable de la sociedad. Propone cinco objetivos fundamentales: fortalecer el ejercicio pleno de la soberanía nacional; consolidar un régimen de convivencia social; construir un pleno desarrollo democrático; promover la superación individual y comunitaria bajo los principios de equidad y justicia; y promover el crecimiento de todos los mexicanos.

Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000:

Señala como propósitos fundamentales el fomento de la equidad, la calidad la pertinencia de la educación. Considera al maestro como el agente esencial en la dinámica de la calidad, otorga la mayor prioridad a la educación básica y propone enfrentar el rezago de los grupos sociales más vulnerables, ampliar la cobertura, las innovaciones que exige el cambio. En educación básica señala cinco ámbitos fundamentales del quehacer educativo: la organización y funcionamientos del sistema; los métodos, contenidos y recursos de la enseñanza; la formación, actualización y superación de maestros y directivos escolares; la equidad educativa; y el papel de los medios electrónicos como apoyo para la educación.

Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica:

El Acuerdo plantea el compromiso de reconocer a la educación como uno de los campos decisivos para el porvenir de la Nación; está inspirado en el propósito fundamental de elevar la calidad de la educación con la reorganización del sistema educativo. Plantea la necesidad de la federalización de la educación con objeto de articular el esfuerzo y la responsabilidad de cada entidad federativa, de cada municipio y del Gobierno Federal, con firme propósito de alcanzar una educación de calidad. Un federalismo educativo fortalecido entraña la participación de cuantos intervienen en el proceso educativo: los maestros, los alumnos, los padres de familia, los directivos escolares y las distintas esferas de gobierno. Cada comunidad; y la sociedad en su conjunto, deben participar en forma activa y creadora en lo que concierne a la educación... al impulsar la participación social en el quehacer educativo se propicia una mayor atención de la comunidad en el correcto funcionamiento de la escuela, sus instalaciones, su mobiliario, el material didáctico de que disponen sus maestros y el cumplimiento de los planes y programas de estudio. Esta participación social se traducirá en una verdadera contraloría social - no coercitiva, sino persuasiva y propositiva de la educación. Otro aspecto es la reformulación de los contenidos educativos apoyadas en fundamentos básicos: la lectura, la escritura, las matemáticas y el mejoramiento de los libros de texto y materiales didácticos. Un punto importante es el estudio sistemático de la historia, tanto universal como de México, la geografía y el civismo. Por último el acuerdo planteado la revaloración de la función magisterial, ya que es el maestro quien transmite los conocimientos, fomenta la curiosidad intelectual y debe ser ejemplo de superación personal; la revaloración del maestro, se da en seis aspectos principales; su formación, su actualización, salario profesional, vivienda, carrera magisterial y aprecio social por su trabajo.

Existen a su vez, postulados generales que permiten hacer referencias, lo que se tiene que hacer en cuestión de educación para un progreso más eficiente, los cuales se dirigen a la educación superior:

- Tanto los estudiantes así como las instituciones deben de actuar en conjunto para promover un cambio social, político y económico. Además de traer un adelanto tecnológico pero para esto se requiere una inversión a las instituciones de educación superior.
- Al Estado le corresponde ser el promotor de la educación superior así como de la ciencia y la tecnología por lo tanto le compete una mayor participación en su financiamiento.
- El gobierno tiene derecho a utilizar el presupuesto para promover ciertos cambios, pero este derecho debe de restringirse a plantear políticas y

criterios para la asignación presupuestal, mas no debe de intervenir de sus formas como cada institución asigna y distribuye al interior de sus organizaciones. De ahí la urgente necesidad de que existan criterios consensuales entre gobierno, instituciones y sociedad civil para la asignación y distribución de un bien público escaso.

- El financiamiento es responsabilidad del Estado pero también hay responsabilidad de las instituciones de su asignación y manejo.
- Se dice que la educación es plataforma para el desarrollo pero si no se le asigna el financiamiento adecuado es muy difícil que esto se cumpla, además que también se propone en el Plan Nacional de Desarrollo que la educación sea esta plataforma.⁴⁵

Como vemos, la estructura del Sistema Educativo Mexicano, su base jurídica y sus objetivos, son el resultado de las transformaciones sociales, políticas y económicas de nuestra sociedad. Es el resultado de una ideología del Estado moderno, son las acciones que el gobierno debe llevar a cabo por medio de la Administración Pública para conservar su nexo con la sociedad; son a su vez políticas públicas, que se llevan a cabo para alcanzar la modernidad, el desarrollo, el fomento de la convivencia humana, los estados de bienestar que van a proporcionar la felicidad de la población.

Es en este gran Sistema donde el Profesional en Administración Educativa debe insertarse coadyuvando a que se consigan los objetivos planteados por el Estado de una forma eficaz y eficiente.

⁴⁵ Vid. López, Zarate Romualdo, *El Financiamiento de la Educación Superior 1982-1984*, ANUIES México 1994, pp 18-19

2.4 Participación del Administrador Educativo en el Sector de la Educación.

La administración de la educación debe ser vista como una práctica concreta del quehacer gubernamental, asimismo como un objeto teórico que origina una reconstrucción de los conocimientos para explicar y orientar la práctica educativa. En este sentido se deben tomar en cuenta las relaciones del Estado con la sociedad mediante la ciencia política y la administración pública, así como los determinantes históricos de dichas relaciones.

Es decir, la administración de la educación se explica a partir de la interacción entre la sociedad civil y el Estado.

El Dr. Ricardo Uvalle Berrones⁴⁶, indica que el perfil y orientación del Licenciado en Administración Educativa, no es posible que se entienda alejada del marco de la ciencia política y la ciencia de la administración pública, así que su campo inmediato de actividad es el Estado y su administración.

La misión del administrador educativo es la de agente de cambio, reformador y modernizador de la acción educativa, bajo la premisa de buscar el desarrollo eficiente y eficaz del proceso educativo, orientado hacia la satisfacción de las necesidades sociales.

La administración de la educación se versa en lo político y en la administración pública, ya que la educación se caracteriza por su contenido de orden cultural al referirse a los proyectos de vida que la sociedad tiene en su favor. Es un compromiso del Estado moderno, el cual se lleva a cabo mediante las decisiones políticas y la capacidad administrativa

La existencia de la Licenciatura en Administración Educativa se justifica si consideramos que la educación es un proceso de gran alcance, ya que no sólo contiene elementos formativos, de aprendizaje, de destreza y de asimilación, puesto que al mismo tiempo está insertada en una red de intereses y poderes que allentan el progreso y el cambio positivo; es decir, por medio de la educación una sociedad puede alcanzar su desarrollo, ya que en su contenido se encuentran potencialidades capaces de modificar las estructuras y relaciones de vida. La educación se construye en un proceso de naturaleza política y es por medio de la administración que se puede contribuir de forma eficiente y eficaz a que los individuos accedan a mejores condiciones de vida.

El Administrador Educativo, que como se ha mencionado con anterioridad, debe ser un profesional versado en las ciencias políticas y la administración pública,

⁴⁶ Almazan, Delgado Jaime. *Revista del IAPEM No. 10*. Introducción. México, 1991. :14.

encuentra su área de trabajo en la esfera del Estado, entendiendo a este último como la organización política de la sociedad; es decir, su ejercicio profesional se desarrolla en el seno de la actividad organizadora del Estado en la sociedad, que es la administración pública en el ramo de la educación.

Administrar la educación es una preocupación de suma importancia para el Estado, es un complejo institucional, que con sus funciones, medios y acciones, llega a cada una de las partes de la sociedad, por lo tanto la administración pública de la educación, es la potencia que se encarga de diseñar proyectos educativos en favor de los individuos y de la sociedad en su conjunto.

“La especificidad de los asuntos políticos y administrativos necesita de un profesional formado en el estudio de las ciencias políticas y de las ciencias de la administración pública”⁴⁷. Ni la aproximación profesional, ni las suplencias ajenas, son fórmula para conseguir la eficaz administración del Estado. Es decir, la magnitud de las prácticas gubernamentales tiene que realizarse dando cabida al especialista que domina el saber politológico y administrativo.

La vida del Estado es compleja por la complejidad de la sociedad. Consecuentemente, el profesional en ciencias políticas y administración pública se encarga, desde una dimensión de conjunto, de entender los procesos del poder para localizar las contradicciones, problemas y retos que el Estado tiene en la gobernación y administración de la sociedad. Las realidades en las que el administrador público se desempeña son realidades de poder”.⁴⁸

En este sentido la práctica de la administración educativa debe estar fundada en la realidad objetiva del Estado, que exige la selección cuidadosa de los medios para actuar, medios sustentados en el conocimiento de los asuntos del Estado. Su práctica organizada conserva, reforma y transforma la sociedad organizada que es el Estado.

La organización de la sociedad no se entiende sí no se considera como una estructura de poder, ya que la vida civil por medio de la cual se caracteriza es articulada en organismos que se relacionan en forma directa con las instituciones del Estado.

⁴⁷ “El hombre que dirija la Administración Pública de un Estado, por vasta que sea su capacidad no podrá sino concebir en grande los planes administrativos y dictar medidas generales para su ejecución; necesitará siempre, necesitará indispensablemente, por el bien mismo de la sociedad, numerosos agentes cooperadores y auxiliares, a quienes encomiende el desarrollo y ejecución de los planes administrativos en cada ramo; necesitará sobre todo hombres peritos, hombres especiales y versados en cada uno de los ramos que correspondan a la administración”. De la Rosa, Luis, *“Sobre la Administración Pública de México y Medios de Mejorarla”*. :119. en: Uvalle, Berones Ricardo. op. cit. :42.

⁴⁸ Uvalle, Berrones Ricardo. op. cit. :42 y 43.

La Administración Educativa es una atribución del Estado, sus fines se caracterizan por beneficiar en un ámbito de generalidad y universalidad a la sociedad civil.

Conciernen al Administrador Educativo las tareas de: confrontar los retos del proceso educativo; reformar y modernizar los programas educativos; aplicar las políticas educativas más adecuadas para fortalecer el desarrollo de la sociedad, lo que significa impulsar las fuerzas de trabajo productivas y modernizar capacidades. Es un profesional que puede desenvolverse formulando modelos de actuación y al mismo tiempo suministrar los recursos para ejecutarlos.

El ámbito del Administrador Educativo lo integran instituciones u organizaciones que se encargan de suministrar los asuntos educativos en favor del interés general.

Su compromiso es histórico e institucional, ya que la educación crea condiciones para el desarrollo social; institucional, porque desde el Estado y su administración se crean políticas educativas y se gestan los recursos necesarios en favor de las necesidades que ameritan de atención gubernamental.

El profesional de la disciplina se debe caracterizar por su sentido de imaginación, creatividad y propuesta para enfrentar los problemas que se le presenten.

“En lo que concierne a la práctica profesional, el Administrador Educativo tiene la opción de desenvolverse como un gerente con conciencia y criterio social. La gestión de los recursos es un compromiso que ha de cumplirse con apego a la institucionalidad, sin perder de vista que son un medio que permite cumplir programas y metas de interés público. Como gerente, el Administrador Educativo, debe trascender los criterios de lo que es un gerente privado y tener una idea social, política y administrativa de lo que es la educación, sus impactos y ventajas en favor de la sociedad. Actuar como gerente no significa tener criterio estrecho; tampoco una visión formalista ni rutinaria para administrar el proceso educativo. Es decir, debe ser un gerente constructivo que contribuya a solucionar problemas y no a congelarlos ni dejarlos sin los recursos que los mismo exigen”.⁴⁹

Es un profesional que puede desarrollarse en escenarios de interés educativo en favor de la sociedad, su ámbito se encuentra dentro de la administración pública o en la empresarial. Si tomamos como base que la educación solo es una, en el supuesto de que no existe una educación privada y otra pública, ya

⁴⁹ Uvalle, Berrones Ricardo. op. cit. :56 y 57.

que los fines son los mismos, posiblemente los procesos pedagógicos son diferentes, lo cual desembocaría en cuestiones de calidad en cuanto al aprovechamiento; una institución educativa privada tiene fines de lucro, pero ésta a su vez tiene que apegarse a los fines del Estado.

“La esfera pública es el conjunto de actividades a través de las cuales los individuos dan origen y validación a lo que debe ser considerado como realidad pública. En este ámbito, la esfera de dominio público, los individuos libres se constituyen en sujetos políticos”.⁵⁰

El Estado que es la esfera de lo público, se construye del individualismo, de lo privado, ya que la esfera pública es el campo de la interacción en el que los ciudadanos individuales, por sí mismos o por los voceros de sus organizaciones, hacen política y a su vez las políticas, es decir definen las normas generales por medio de las cuales dan forma a sus problemas y esquematizan sus soluciones.

En consecuencia, la participación del Administrador Educativo, la podemos encontrar en un contexto de universalidad dentro del campo educativo, es decir en todas aquellas instituciones de carácter público o privado que llevan a cabo la gestión educativa. El administrador educativo tiene una labor de gran importancia cuando su participación trasciende a la esfera pública, puesto que a este se le confiere una de las necesidades sociales de mayor relevancia, la educación, medio por el cual se puede dar solución a la buena convivencia de los individuos, a la igualdad, la democracia, la modernidad, el progreso, el desarrollo, etc., Tiene un nivel de desempeño a nivel gerencial, ya que su característica política lleva consigo la toma de decisiones con conciencia cívica.

Algunas de las necesidades educativas que el Administrador Educativo debe enfrentar en la actualidad, son las siguientes:⁵¹

1. El redimensionamiento del papel del Estado educador y sus relaciones con otras esferas de la sociedad civil. Es decir, regular la presencia del sector privado en la oferta de servicios educativos.
2. La descentralización creciente de los servicios educativos. Su participación, se encuentra en el momento de la elaboración de políticas y gestión de las mismas para llevar a cabo la descentralización educativa.

⁵⁰ Flandes, Areguín Thalía, González, Gómez Javier y Velasco, Sánchez Ernesto. op. cit. :32 y 33.

⁵¹ Vivero, Castañeda Ranulfo. *Los Nuevos Paradigmas de la Administración y Planificación Educativa*. En Revista del IAPEM. N°. 10. 1991. :129 y 130.

3. Reorientación de la administración y planificación de la educación. El aplicar procesos administrativos en la gestión educativa, orienta a obtener mejores resultados.
4. La Incorporación de nuevas técnicas de gestión. El Administrador Educativo, tiene la capacidad de innovar y por consiguiente implementa técnicas y procedimientos para llevar a cabo el control de los servicios educativos, es decir en la consecución de una mayor calidad y eficiencia de estos mismos.

Como vemos, una vez más se presenta la necesidad de un profesional que lleve a cabo las acciones que el Estado exige para cumplir con su función, y es ahí precisamente donde el Administrador Educativo tiene su lugar de participación.

La participación del Administrador Educativo, debe responder a los procesos de cambio educativo que se han venido dando en el país, este profesional tiene que llevar consigo la capacidad de detectar, analizar, planear, organizar, dirigir, administrar y evaluar los procesos educativos, se puede desarrollar en cualquiera de los niveles donde existan procesos educativos.

Precisamente, el Plan Nacional de Modernización Educativa, lleva un ejemplo muy claro de los requerimientos de profesionales en el ramo educativo, en este sentido el Administrador Educativo, prácticamente tiene cabida en toda organización humana, ya que en todas partes existen procesos educativos.

Capítulo 3

La Administración Educativa en la Universidad Pedagógica Nacional y en otras Instituciones de Educación Superior.

3.1 Origen de la Universidad Pedagógica Nacional.

La Universidad Pedagógica Nacional nace como resultado del esfuerzo que en su momento se demandó para modernizar al Sistema Educativo Mexicano, es decir, en la década de los 70s, surge la necesidad de profesionalizar al Magisterio a partir de la transformación de las instituciones y de los programas de formación de los docentes.

Los antecedentes de la U P N responden a un interés de política estatal, entendiéndola como un curso de acción que se desarrolla bajo el impulso del gobierno en su intento por modernizar al Sistema Educativo y alcanzar la profesionalización del magisterio, aunque se dice que este último propósito no se origina con la creación de la Universidad, sino con el establecimiento de la educación pública en México, la cual surge con el del México independiente.⁵²

El nacimiento de la U P N, subyace en la planeación e instrumentación de dicha institución, donde se hace referencia a tres etapas que cubren la implantación de tal política educativa.

Los propósitos de creación inician el 9 de Octubre de 1970,⁵³ ya que, es en la II Conferencia Nacional del "Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación" (S. N. T. E.), que se celebró en Oaxtepec, Edo. de Morelos, donde se propone la creación precisamente de una Universidad Pedagógica que tenga como finalidad primordial la profesionalización del Magisterio.

Es hasta el año de 1975, que se plantean con mayor claridad los intentos de creación de la U. P. N. al entonces Presidente de la República, Lic. Luis Echeverría Álvarez.

Aunque otro de los proyectos para la creación de la institución se propone por parte de un grupo de funcionarios que empiezan a ocupar los altos mandos de la SEP en el gobierno de Luis Echeverría, reflejándose en crear una institución de excelencia académica, que llegue a ofrecer una alternativa para la formación del magisterio, este proyecto representó la oportunidad de renovar el sistema de formación del magisterio, reflejando una imagen del Estado como promotor de la modernización de su aparato administrativo con el propósito de prestar un servicio eficaz y de alta calidad tanto del gremio magisterial como a la población en general.⁵⁴

⁵² Vid. Kovacs. Strumpfner Karen E. *Intervención Estatal y Transformación del Régimen Político: El Caso de la Universidad Pedagógica Nacional*. COLMEX, 1990. :68.

⁵³ Vid. SEP / Dirección General de Capacitación y Mejoramiento del Magisterio, 1987.

⁵⁴ Vid. Kovacs. Strumpfner Karen E. op. cit. :129.

Se trataba de un proyecto de tal magnitud, que en ese momento no se podía llevar a cabo puesto que la situación económica del País no se prestaba para ello.

La primer etapa cubre un periodo de octubre de 1970 a noviembre de 1976, surge la demanda de VR⁵⁵ (Vanguardia Revolucionaria), respecto a la creación de una Universidad Pedagógica.

En un segundo intento por que se creara dicha institución, en Octubre del 75, durante la campaña política a la Presidencia de la República, el entonces aspirante Lic. José López Portillo, se compromete a crear la Universidad Pedagógica Nacional.

En el mismo año, la demanda de profesionalización por parte de los maestros, se convierte en una petición política del S. N. T. E., siendo reconocida como tal por el entonces candidato presidencial José López Portillo, y en consecuencia se incluye en la agenda política del gobierno de 1976 - 1982.

“El 24 de enero del año siguiente se lleva a cabo un acto en Toluca, en el cual el Lic. José López Portillo ratifica la creación de la UPN, fortaleciendo de esta manera el pacto federal a través de la descentralización educativa”.⁵⁶

Posteriormente concibe a la educación como instrumento para estructurar el cambio dentro de la democracia, como factor para lograr la justicia social para lo cual sería necesario llevar a cabo una rigurosa planeación educativa.

En la segunda etapa que abarca de enero de 1977 a agosto de 1979, el compromiso político se comienza a concretar incluyendo tal proyecto en la formulación de los planes y programas educativos de la administración de López Portillo. En ese momento se presenta un cambio radical entre el diseño institucional plasmado en el anteproyecto, el cual se elabora por la primera Comisión Mixta: SEP - SNTE en mayo de 1977; y el que contiene el decreto de creación publicado en agosto de 1978, ya que en el primero prevalecen los intereses de VR, y en el segundo se imponen aquellos del grupo de tecnócratas de la SEP.

Para el 29 de Agosto de 1978 el Secretario de Educación Pública, Lic. Fernando Solana Morales en compañía del Comité Ejecutivo del S. N. T. E., anuncia la publicación del decreto de creación de la U P N en el Diario Oficial de

⁵⁵ V R (Vanguardia Revolucionaria), grupo de poder legitimado al interior del SNTE.

⁵⁶ Vid. Kovacs, Strumpfner Karen E. op. cit. :140.

la Federación, donde se indica que es una Institución Pública de Educación Superior, con carácter de Organismo Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, que posee autonomía administrativa y financiamiento propio, y que tiene el propósito oficial de elevar la calidad de la educación.

Por consiguiente su organización interna queda como a continuación se describe:

La Universidad Pedagógica Nacional es una dependencia de la Secretaría de Educación Pública, tiene a su cargo las tareas de dirección, organización, coordinación y control de la educación normal a la que se refiere el artículo 3º Constitucional de la Ley Federal de educación.⁵⁷

La Universidad Pedagógica Nacional tendrá por objeto además de planear, organizar y dirigir investigaciones científicas, servicios y programas de mejoramiento profesional, así como ser órgano de consulta del Secretario del ramo en planeación de la educación nacional.⁵⁸

La UPN funcionará para el cumplimiento de sus fines en la ciudad de México y en todos aquellos lugares del interior de la República donde sea necesario. Se integrará por una unidad central, unidades regionales, escuelas normales superiores, centros e institutos y escuelas normales básicas. Las unidades centrales y regionales tendrán los siguientes órganos de gobierno: rectoría general, rectorías regionales, direcciones de las escuelas normales y de los centros e institutos.⁵⁹

Como resultado de lo anterior el 1º de Septiembre de 1978, el ya Presidente de la República Lic. José López Portillo, anuncia el inicio de las actividades en la UPN, se designa como Rector de la Institución al Prof. Moisés Jiménez Alarcón, el cual ante la presencia del Secretario de Educación Pública y del Comité Ejecutivo Nacional del S. N. T. E., anuncia su programa de trabajo donde destaca la responsabilidad de titulación de los egresados.

Es así como en una tercer etapa en el año de 1979, la UPN inicia su gran labor ofreciendo carreras a nivel Licenciatura en la modalidad de Escolarizadas que responde al proyecto tecnócrata y el sistema abierto que responde al proyecto vanguardista, formando una población total de 2200 estudiantes.

⁵⁷ Vid. Anteproyecto UPN, 1977: artículo 1.

⁵⁸ Vid. Anteproyecto UPN, 1977: artículo 3.

⁵⁹ Vid. Anteproyecto UPN, 1977: artículos 5 y 7.

Las Licenciaturas que en un primer intento se ofrecieron son: Administración Educativa, Pedagogía, Psicología Educativa y Sociología de la Educación.⁶⁰

En 1989 Pescador Osuna José Angel comenta que la UPN, surge con una connotación especial y una significación que se distingue dentro del Sistema Educativo, ya que comenta: "es una Institución que surgió como un proyecto preciso con objetivos amplios, pero con metas precisas".

El objetivo principal de la UPN, es el de impulsar el conocimiento científico a través de las tres funciones básicas de la Universidad: Docencia; Investigación; y Difusión Cultural. Es por medio de estas tres actividades básicas que se busca formar individuos reflexivos y críticos, que sean capaces de analizar la realidad inmediata y el proceso social de que forman parte. Es un compromiso para participar en los problemas que México afronta.⁶¹

Ya para el periodo del gobierno que va de 1982 a 1988, se retoman los planteamientos del sexenio anterior que tratan de elevar la calidad de la educación que ofrece el Estado mexicano, siendo necesario modernizar la estructura del aparato administrativo que se encarga de proporcionar los servicios educativos. Para alcanzar estas metas se plantea una "Revolución Educativa"⁶², con el propósito de establecer por un lado, la formación integral del docente y por el otro, la descentralización de la SEP.

Así que se establecen para ello las siguientes acciones a corto plazo:

Se implanta el bachillerato como antecedente necesario para cursar la carrera de maestro; la reestructuración de planes y programas de estudio; y el apoyo a la superación de los maestros formadores de docentes mediante un programa de especialización bajo la responsabilidad de la UPN.

Sin embargo para el año de 1984 la consolidación de la institución decrece, convirtiéndose en una organización en vías de desintegración, ya que de un crecimiento acelerado entre 1979 y 1983 la matrícula de la Universidad disminuye en gran número a partir de 1984 tanto en el sistema escolarizado

⁶⁰ Vid. U. P. N. / Proyecto Académico, 1978.

⁶¹ Vid. U. P. N. / Proyecto Académico, 1985.

⁶² Se denomina Revolución Educativa a una serie de instrumentos y objetivos que pretenden hacerle frente a la crisis educativa. Tal denominación obedece a que se intenta tocar los problemas desde su raíz. Hay dos cosas que le dan sesgo revolucionario a los planes educativos. Por un lado, la dirección que se les imprime, y por el otro, la cantidad de reformas previstas. Hay momentos en que las reformas en cantidad devienen en fenómenos cualitativos y las reformas cualitativas implican grandes cambios cuantitativos... En la última instancia tiene que ser una revolución administrativa que cambie de métodos y sistemas... en Kovacs, Strumpfner Karen E. op. cit. :190.

así como en el abierto. En este periodo se refleja la baja eficiencia de la institución, refiriéndose al índice de titulación.

Entonces la SEP establece un mecanismo para reestructurar la Universidad desde la Subsecretaría de Planeación Educativa, negociando la aprobación de un nuevo proyecto académico con la comunidad universitaria. Lo que deservoca en mayo de 1986 con el Lic. Eduardo Malachi como rector, en un nuevo proyecto que intenta responder de manera más eficiente a las necesidades del sector educativo mediante el impulso a sus programas de estudio a nivel de posgrado.

En el último año del sexenio 82 - 88, la UPN, aparece nuevamente entre los compromisos con el magisterio, ya que el candidato presidencial Carlos Salinas, durante su campaña, promete a los maestros una mejor Universidad, señalando que la Institución puede convertirse en una unidad rectora del proceso de reorientación de la educación normal, esta reestructuración se plasma en el Programa para la Modernización Educativa en diciembre del 88.

Por último se destacan tres aspectos significativos para comprender las condiciones que hicieron posible la creación de la UPN:

- a) una demanda magisterial por el acceso al sistema universitario;
- b) la aceleración de un proceso de industrialización y modernización del país, con el fortalecimiento consecuente de la fuerza tecnocrática dentro del aparato gubernamental; y
- c) una crisis de hegemonía del Estado mexicano que evidencia el debilitamiento del discurso ideológico de la Revolución Mexicana.⁶³

Lo prioritario era convertirse en una Nación desarrollada, acceder a la modernidad; y acceder a la modernidad era desarrollar la industria para acumular riqueza. Así que el desarrollo del país se podía lograr con base en los adelantos científico - tecnológicos, por lo tanto había que impulsar la educación en México. Ya que como se ha mencionado con antelación, la educación puede convertirse en el motor o plataforma para el crecimiento y potenciación de los países, es decir para lograr su desarrollo. Y es como la UPN, podría convertirse en un instrumento que coadyuve a la modernización, el desarrollo y progreso.

Hacia el nuevo milenio la Universidad Pedagógica Nacional mantiene los objetivos que se plantearon inicialmente que son: *“Los de contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación; además de ser la Institución de*

⁶³ Vid. Elizondo, Aurora. *La Universidad Pedagógica Nacional, ¿un nuevo discurso magisterial?*. México. UPN, 2000. : 19.

excelencia para la formación de los maestros, contando con funciones de docencia, investigación, difusión de la cultura y extensión universitaria, misma que se ofrece en 76 unidades y 218 subsedes dentro del territorio Nacional.⁶⁴

Al mismo tiempo la Universidad fomenta el intercambio académico de sus estudiantes a nivel de Posgrado, a partir de la conexión con Instituciones de Educación Superior, Centros de Investigación Educativa Nacionales e Internacionales y Organismos no Gubernamentales, por otro lado los académicos participan en redes de investigación educativa e intervención y difunden su producción intelectual a través de colecciones (archivos, textos, biblioteca, cuadernos de actualización, y diálogos entre otros).

En cuanto a las Licenciaturas, estas se ofrecen en tres modalidades:

Modalidad Escolarizada:

- Licenciatura en Pedagogía.
- Licenciatura en Psicología Educativa.
- Licenciatura en Administración Educativa.
- Licenciatura en Sociología Educativa.
- Licenciatura en Educación Indígena.

Modalidad Semiescolarizada:

- Licenciatura en Educación de Adultos.

Modalidad a Distancia:

- Licenciatura en Enseñanza del Francés.

Los servicios en la UPN se extienden a Especializaciones, Maestrías y un Doctorado:

Especializaciones.

- Computación y Educación.
- Educación Ambiental.
- Enseñanza de la Lengua y la Literatura.
- Educación y Derechos Humanos.
- Formación de Educadores de Adultos.
- Estrategias de Enseñanza - Aprendizaje de la Historia en la Educación Básica.
- Estudios de Género en Educación.
- Evaluación Académica.
- Orientación Educativa.
- Proyecto Curricular en la Formación Docente.

Maestrías Escolarizadas y

- Pedagogía

Vía Medios.

- Desarrollo Educativo.

Doctorado.

- En Educación

⁶⁴ Carpeta de Difusión UPN 2mil.

Así es como se concreta la formación de aquella "Institución de excelencia académica", conocida hoy como la *Universidad Pedagógica Nacional*. Al mismo tiempo y en su interior surge la Licenciatura de interés en la elaboración de este documento: La *Licenciatura en Administración Educativa* que se crea como respuesta a una de las prioridades de la política educativa establecida en el programa del Gobierno Federal, donde se refiere a la necesidad de cimentar la eficiencia y eficacia del Sistema Educativo Mexicano, mediante la aplicación de un conjunto sistematizado de principios y técnicas de orden genérico, sujetos a la especialización propia del campo educativo.

En el boletín N°. 16 de la UPN de 1980, se menciona que: "Las Instituciones de enseñanza y su proceso educativo han llegado a tales niveles de complejidad por la variedad de fines, funciones, necesidades y recursos, entre otros, que se considera insuficiente el sentido común para dirigir las dentro de una administración adecuada y eficaz".

En este contexto el profesional en Administración Educativa, puede ser aquel agente de cambio que contribuya al mejoramiento de los servicios educativos.

Fernando Arias dice que la razón de ser de la Licenciatura se encuentra centrada en un proceso organizacional, ya que el desarrollo de las Instituciones o dependencias vinculadas al proceso de administración de la educación, donde la dinámica expansiva del Sistema Educativo ha rebasado los diseños planeados y planteados, presentan una problemática en relación a los procesos de gestión del mismo sistema.

Se puede observar entonces que una de las posibles respuestas a la problemática educativa es la formación de un profesional que se encargue de orientar y dirigir al Sistema Educativo Mexicano dada la importancia que este representa.

Cabe reiterar que de acuerdo a su naturaleza, la administración de la educación se debe llevar a cabo con una conciencia política, de acuerdo a los fines del Estado.

3.2 El Desarrollo de la Licenciatura en Administración Educativa de la U. P. N.

Al mismo tiempo que se crea la Universidad Pedagógica Nacional surge en el interior la Licenciatura en Administración Educativa, y para la creación de esta disciplina es necesario el apoyo de un grupo de académicos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la U. N. A. M., este grupo diseña el primer plan de estudios, muy semejante al de la Licenciatura en Administración Pública dado que la Administración Educativa es de naturaleza política al tener como objeto de estudio todo aquel espacio o proceso que implica el hecho educativo, es decir, donde el profesional de la disciplina aplica todas aquellas técnicas administrativas que van a coadyuvar en la búsqueda de la calidad educativa mediante la eficiencia y eficacia de los recursos con los que se cuenta.

Así tenemos que en primer instancia y a partir del año de 1979 se crea la Licenciatura en Administración Educativa con el objetivo⁶⁵ general de: *preparar con un sentido integral y crítico, con una concepción sintética entre teoría y práctica, a los cuadros de funcionarios que contribuyan al diseño, planeación, programación, presupuestación, ejecución y evaluación de los proyectos en los cuales el Estado impulsa a través de sus instituciones el quehacer educativo, para lo cual se elabora el primer plan de estudios llamado "plan 79" con el que se persiguen particularmente los objetivos que a continuación se presentan:*

- ✓ *Conocer el Sistema Educativo Mexicano, su ubicación contextual dentro de una perspectiva de conjunto y a partir de las dimensiones sociales, políticas, económicas y culturales;*
- ✓ *Aplicar los elementos teórico - metodológicos que permitan tanto la expresión lógica del lenguaje, como la ordenación sistemática del conocimiento, a fin de preparar la elaboración de un diseño de investigación, desarrollarlo y presentar el informe correspondiente;*
- ✓ *Comprender y analizar el fenómeno administrativo, a través de la explicación del comportamiento de las organizaciones, como del conocimiento de las normas y técnicas diseñadas para maximizar su eficiencia;*
- ✓ *Conocer los principios, procesos, técnicas e instrumentos de la administración y estar capacitado para aplicarlos dentro del sector educativo; y*
- ✓ *Comprender la Administración de la educación, en relación con el sistema político, social, económico y cultural del país y asumir una actitud analítica que tome en cuenta tal complejidad.*

⁶⁵ Vid. Documento sin referencia proporcionado por la Academia de Administración Educativa de la U. P. N.

Con estos objetivos se pretendía que el perfil de egreso se permeara de las siguientes capacidades:

✓ *El Licenciado en Administración Educativa deberá conocer y analizar el Sistema Educativo Nacional a través de su interrelación institucional y de los principios jurídicos que los sustentan a fin de participar como asesor, técnico o analista, realizando actividades propias de:*

Planeación, organización, integración, dirección y evaluación del Sistema en su conjunto y/o de instituciones específicas; Participar en estudios e investigaciones encaminadas a la formulación de modelos susceptibles de influir en la estructura, organización y funcionamiento del Sistema Educativo; Comprender y explicar los factores que intervienen en la administración del Sistema Educativo, con la finalidad de racionalizar el manejo de los recursos de que se dispone; y participar en el ejercicio de la docencia y la investigación.

Dadas las características del perfil de egreso se consideró que la perspectiva laboral del Administrador Educativo se encontraba: *en instituciones educativas del sector público (federal, estatal y/o municipal) y privado; en programas educativos a nivel institucional (subsecretarías, direcciones, departamentos u oficinas) y a nivel escolar (educación básica, media y superior) en la planeación, organización y control del uso de recursos humanos, materiales, financieros y de información buscando su optimización; y en la docencia, a nivel medio y superior.*

Para la elaboración del plan de estudios ("plan 79"), se tiene entendido que participó el Dr. Omar Guerrero, Carlos Muñoz Izquierdo, así como la asesoría externa de un grupo interdisciplinario de investigadores, entre otros; Sociólogos y Licenciados en Derecho, este plan se inspiró en la Teoría General de Sistemas como marco teórico apoyado a su vez por sistemas logísticos, la planeación e instrumentos de control, organización, administración de recursos financieros, administración de personal público e investigación de operaciones, así también se le otorgó una concepción histórica, en su conjunto con la finalidad de formar profesionales de la educación reflexivos, críticos, creativos y conscientes de la realidad social, por lo tanto se diseñó el plan de estudios en tres áreas, cada una de ellas con una función específica:

Área de formación básica; que constituye la iniciación de los estudios universitarios para proporcionar las bases que permitan el desarrollo de los estudios superiores, ya que en este periodo se proporcionan los elementos técnico - prácticos de orden general.

En un segundo campo se presenta el Area de Integración Vertical con la finalidad de generar profesionales de la educación con habilidades comunes en el campo de la docencia y la investigación pedagógica, al mismo tiempo conformaba un conjunto de conocimientos teórico metodológicos que permitían obtener una visión global de los problemas educativos.

Ya en el tercer campo, es decir, en el Area de Concentración Profesional los contenidos constituyen el material específico que define el campo particular de la carrera. A su vez esta área se divide en tres módulos: el histórico - teórico; metodológico - práctico; y de investigación.

A través del primer módulo se pretendía que el alumno conceptualizara las asignaturas correspondientes y las ubicara dentro del campo de las Ciencias Sociales mediante el desarrollo histórico y las diversas corrientes que en cada una de ellas se manejan, así como el papel que representan en el desarrollo político, económico y social.

En el segundo módulo se proporcionaban los elementos operativos, que se dividían en dos niveles: el primero permitía administrar los recursos humanos, financieros y materiales; En el segundo nivel se proporcionaban los conocimientos para manejar técnicas mas sofisticadas y así aumentar la eficiencia del Sistema Educativo.

Finalmente en el tercer módulo se pretendía motivar y capacitar al alumno en la búsqueda de soluciones a los problemas de la Administración Educativa.

Tenemos entonces que en un primer intento se estructura el plan de estudios para la Licenciatura en Administración Educativa de la forma siguiente:

1er. Semestre:

↻ Historia de las Ideas I.
↻ Sociedad Mexicana.

↻ Redacción e Investigación Documental I.
↻ Matemáticas.

2º. Semestre:

↻ Historia de las Ideas II.
↻ Sociedad Mexicana II.

↻ Redacción e Investigación Documental II.
↻ Matemáticas II.

3er. Semestre:

↻ Metodología de la Investigación I.
↻ Estadística I.

↻ Funciones Sociales de la Educación.
↻ Teoría de la Administración.

4º. Semestre:

- ↻ Metodología de la Investigación II.
- ↻ Estadística II.
- ↻ Política Educativa en México I.
- ↻ Economía y Administración.

5º. Semestre:

- ↻ Política Educativa en México II.
- ↻ Sistema de Apoyo Logístico.
- ↻ Teoría General de Sistemas.
- ↻ Administración Pública en México.

6º. Semestre:

- ↻ Problemas de Educación y Sociedad En México.
- ↻ Administración de Recursos Financieros.
- ↻ Planeación e Instrumentos de Control.
- ↻ Administración de Personal Público.

7º. Semestre.

- ↻ Derecho Administrativo y Legislación Educativa.
- ↻ Investigación I.
- ↻ Informática.
- ↻ Organización.

8º. Semestre.

- ↻ Administración Educativa en México.
- ↻ Investigación II.
- ↻ Investigación de Operaciones.
- ↻ Optativa.

En el caso de la optativa, cabe señalar que en su momento se ofrecían cuatro materias, de las cuales se tenía que seleccionar una de ellas, a saber:

- Modelos en la Planeación y Organización Administrativa;
- Administración de Proyectos Educativos;
- Desarrollo Organizacional; y
- Presupuesto por Programas.

Con este plan de estudios se pretendió en un primer intento conformar el perfil profesional de egreso con el que se podrían alcanzar los objetivos planteados en un principio y que eran los de formar al cuadro de funcionarios que participarían en el ámbito educativo. Ver esquema del mapa curricular del "plan 79" en la página siguiente.

En contraste a los objetivos de la licenciatura, el perfil de egreso y el plan de estudios del 79, surge posteriormente el llamado "plan 90". Derivado de un momento de crisis de la propia Universidad que se gesta en el año de 1982, ya que los objetivos principales de la Institución no se estaban cumpliendo al presentarse un gran ausentismo de profesores, alumnos e incluso la disminución del índice de titulación.

LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA
plan de estudios escolarizado

<i>Area de Formación Básica</i>				
1º	Sociedad mexicana I	Redacción e investigación doc. I	Matemáticas I	Historia de las ideas I
2º	Sociedad mexicana II	Redacción e investigación doc. II	Matemáticas II	Historia de las ideas II
<i>Area de Integración Vertical</i>				<i>Area de Concentración Profesional</i>
3º	Funciones sociales de la educación	Metodología de la investigación I	Estadística I	Teoría de la Administración
4º	Política educativa en México I	Metodología de la investigación II	Estadística II	Economía y Administración
5º	Política educativa en México II	Sistema de apoyo logístico	Teoría General de Sistemas	Administración Pública en Méx.
6º	Problemas de educ. y sociedad en Mex.	Administración de rec. Financieros	Planeación e instrumentos de control	Administración de personal público
7º	Derecho administrativo y legislación edu.	Investigación I	Informática	Organización
8º	Administración educ. en México	Investigación II	Investigación de operaciones	Modelos en la planeación y org. advta.

La transformación que se presenta al plan, es producto de un proceso que comienza en el año de 1984, con la participación de la Academia de Administración Educativa al practicar una Evaluación⁶⁶ Institucional de los planes y programas de estudio, lo cual se fue cotejando con los objetivos iniciales. En dicha evaluación se tomaron en cuenta las opiniones, sugerencias y experiencias de los ya egresados así como de los alumnos en curso, esto se obtuvo de la participación en diversos eventos realizados por parte de la academia correspondiente, dichos eventos consistieron en foros, encuentros y semanas de la Administración Educativa.

Los resultados que arrojaron los eventos, reflejaron que existía un marcado ausentismo de parte de los docentes para impartir su cátedra, al mismo tiempo se evidenció que la asesoría de los proyectos de tesis y por lo tanto la elaboración de la misma presentaban un sin número de carencias.

Es a partir de esto como se continúa con la preocupación de evaluar la vinculación existente entre las materias que conformaban el tronco común, momento en el que se refleja que los profesores de dichas asignaturas en un

⁶⁶ Documento de Evaluación Institucional. U. P. N., México 1990.

80% de ellos, no conocían los planes y programas de estudio de la carrera y por consecuencia en su cátedra no se presentaba un enfoque adecuado a los objetivos.

En el año de 1985 se forma una comisión que va a definir el nuevo proyecto de la UPN, el Rector en ese momento era Manuel Bravo, en este nuevo proyecto, se permite a cada Licenciatura hacer las modificaciones que se crean pertinentes, sin necesidad de notificar a la ANUIES, ya que los cambios se enfocaron en la secuencia de las asignaturas.

Con respecto a la Academia de Administración Educativa se tomó la iniciativa por parte del Prof. Roberto González, y los continúa el Prof. Fernando Arias. En esta labor se analizaron cada uno de los programas, objetivos y contenidos de los planes de estudio de la Licenciatura. En esta etapa se evidenció la falta de cumplimiento por parte de los profesores, respecto de los objetivos que cada materia debía cumplir, es necesario hacer notar las largas que se le dieron a este proceso ya que lo comentado en este párrafo fue sucediendo entre los años de 1988 y 1989.

Para febrero del 89 se iniciaron jornadas de análisis del proceso de evaluación, notando un gran ausentismo por parte de los profesores de la academia en comento, lo cual hizo necesario dar un carácter oficial a dichas prácticas. Ya en estas fechas, se encuentra a cargo de la Coordinación la profra. Yolanda Xelhuantzi, profesora que se considera haber dado un impulso significativo al trabajo interacadémico, ya que solicitó al entonces Rector José Angel Pescador, que otorgara a la comisión un carácter oficial para asegurar el desarrollo de los trabajos.

El resultado de la evaluación es entregada el 15 de diciembre de 1989, no así las conclusiones, ya para estas fechas estaba otro Rector. El resultado de la evaluación constó principalmente de dos apartados: uno ellos trataba de la evaluación de los planes y programas; el otro la evaluación de la infraestructura universitaria.

Como resultado de dicha evaluación surge la necesidad de reestructurar los planes de estudio de las Licenciaturas, de una forma que estos fueran lo más acordes a las necesidades de cada una de ellas, así como a sus contenidos, puesto que en esos momentos el tipo de alumnos que ingresan a la UPN, estaría sufriendo un cambio radical, siendo que el 70% de los alumnos de nuevo ingreso vienen de bachillerato mientras que el 30% restante todavía siguen siendo normalistas lo cual hace que cambie el objetivo primordial que da origen a

la Licenciatura, así como los de la misma Universidad y que es precisamente: el profesionalizar al Magisterio a partir de la transformación de las instituciones y de los programas de formación de los docentes.

En consecuencia se tiene que el *"Plan 79"* es reestructurado y surge en su lugar el *"Plan 90"*, que persigue propósitos⁶⁷ como: Desarrollar durante todo el proceso de formación profesional una estrecha relación entre teoría y práctica; Considerar la formación profesional como un proceso continuo, permanente y sistemático; y Propiciar la formación con espacios curriculares de trabajo interdisciplinario, que fortalezcan el desarrollo de actitudes y capacidades de dominio teórico - metodológico y técnico para la explicación, análisis e intervención en problemas educativos relevantes dentro del campo profesional.

En la *Primer Reunión de Intercambio Académico entre los Profesores de las Unidades Ajusco y 211 Puebla* de febrero del 98, se señala en particular que la Licenciatura en Administración Educativa deberá responder a la necesidad histórico - social del país, misma que se traduce en formar profesionales para hacer eficiente y eficaz la impartición de los servicios educativos, compromiso que el Estado mexicano tiene con la sociedad, y a conseguir la racionalización de los recursos materiales, financieros y humanos para alcanzar la óptima utilización y el cumplimiento cabal del servicio público.⁶⁸ Al mismo tiempo se reflexionó sobre el cambio del perfil de ingreso del alumno, el cual al paso del tiempo se ha ido transformando en una oferta educativa para egresados del nivel medio superior en cualquiera de sus modalidades, dejando atrás la pretensión de formar a los cuadros directivos de las instituciones de educación básica, es decir, aquella demanda del SNTE: "la profesionalización del magisterio" se va desvaneciendo. Este nuevo perfil de ingreso a la Licenciatura demanda a su vez la reestructuración del plan de estudios orientado hacia la resolución de problemas específicos de la administración de la educación y enseñar a realizar investigación para la recreación y generación del conocimiento.

En este contexto tenemos que el objetivo principal de la Licenciatura en Administración Educativa se ha convertido en este nuevo milenio en:
"Formar profesionales capaces de seleccionar y aplicar principios, métodos y técnicas que permitan una organización eficiente que apoye las tareas de

⁶⁷ Documento, *"Primera Reunión de Intercambio Académico Entre los Profesores de las Unidades Ajusco y 211 Puebla"*, Febrero 1998.

⁶⁸ Vid. *Programa de Reestructuración del Plan de Estudios de la Licenciatura*, UPN, 1990.

*enseñar, investigar y difundir la cultura mediante el análisis de los diversos enfoques administrativos”.*⁶⁹

Así que el Administrador Educativo que haya concluido sus estudios tendrá el siguiente perfil de egreso⁷⁰:

- ✓ *Explicar el papel y las implicaciones de los procesos administrativos en las Instituciones Educativas a partir del conocimiento de las disciplinas administrativas y del Sistema Educativo Nacional.*
- ✓ *Analizar las políticas públicas en educación, legislación y organización de la educación.*
- ✓ *Planificar, Organizar, Dirigir y Evaluar proyectos que permitan la óptima utilización de los recursos humanos, materiales y financieros para apoyar la función educativa y cumplir cabalmente con el servicio educativo público.*
- ✓ *Instrumentar estrategias de acción para proponer soluciones a los problemas de la administración de la educación.*
- ✓ *Realizar estudios grupales e interdisciplinarios que conduzcan a la eficacia y eficiencia de los servicios educativos.*

Con este perfil se pretende que el Administrador Educativo egresado se inserte en un campo laboral desarrollando sus actividades en:

- ✓ *Instituciones Educativas encargadas de Planear, Organizar, Dirigir y Evaluar el servicio educativo público y particular.*
- ✓ *Instituciones de docencia del nivel superior y bachillerato, en áreas afines a las materias administrativas.*
- ✓ *Centros de apoyo para la actualización de personal técnico y docente en los avances del conocimiento administrativo.*

El plan de estudios con el que se deberá cumplir estará formado por las siguientes asignaturas:

1er. Semestre:

- | | |
|--|------------------|
| ↗ Introducción a la Administración. | ↗ Informática. |
| ↗ El Estado mexicano y los Proyectos Educativos (1857 - 1920). | ↗ Matemáticas I. |
| ↗ Análisis del Pensamiento Social Contemporáneo I. | |

⁶⁹ Carpeta de difusión UPN 2mil.

⁷⁰ Vid. Folleto Informativo de la Licenciatura en Administración Educativa. UPN 2000.

2º. Semestre:

- ↻ Teoría de la Administración.
- ↻ Institucionalización, Desarrollo Económico y Educación (1920 - 1968).

- ↻ Análisis del Pensamiento Social Contemporáneo II.
- ↻ Taller de Computación.
- ↻ Matemáticas II.

3er. Semestre:

- ↻ Teoría Pedagógica Contemporánea.
- ↻ Crisis y Educación en el México Actual (1968 - 1990).

- ↻ Administración Pública en México.
- ↻ Sociología Política, Teoría del Estado.
- ↻ Estadística.

4º. Semestre:

- ↻ Legislación Educativa.
- ↻ Teoría Económica.
- ↻ Contabilidad.

- ↻ Teoría de la Organización.
- ↻ Problemas de Administración Educativa.

5º. Semestre:

- ↻ Derecho Administrativo.
- ↻ Análisis Político Económico.
- ↻ Análisis e Interpretación de Estados Financieros.

- ↻ Planeación, Políticas Públicas y Prospectiva.
- ↻ Logística.

6º. Semestre:

- ↻ Epistemología.
- ↻ Evaluación de Políticas Educativas.
- ↻ Financiamiento de la Educación.

- ↻ Programación y Presupuestación.
- ↻ Administración de Personal Público.

7º. Semestre:

- ↻ Seminario de Tesis I.
- ↻ Seminario - Taller de Concentración.
- ↻ Curso o Seminario Optativo 7 - I.

- ↻ Curso o Seminario Optativo 7 - II.
- ↻ Curso o Seminario Optativo 7 - III.

8º. Semestre:

- ↻ Seminario de Tesis II.
- ↻ Seminario - Taller de Concentración.
- ↻ Curso o Seminario Optativo 8 - I.

- ↻ Curso o Seminario Optativo 8 - II.
- ↻ Curso o Seminario Optativo 8 - III.

El mapa curricular que resultó de tal reestructuración queda como a continuación se presenta:

MAPA CURRICULAR POR SEMESTRE

Fase: Formación inicial.	1º.	Introducción a la administración	El Estado mexicano y los proyectos educativos (1857-1920)	Análisis del pensamiento social contemporáneo I	Informática	Matemáticas I
	2º.	Teoría de la administración	Institucionalización, desarrollo económico y educación (1920-1968)	Análisis del pensamiento social contemporáneo II	Taller de computación	Matemáticas II
			Crisis y educación en el México actual			Estadística
Fase: Formación profesional.	3º.	Teoría pedagógica contemporánea		Administración pública en México	Sociología política Teoría del Estado	
	4º.	Legislación educativa	Teoría económica	Contabilidad	Teoría de la organización	Problemas de administración educativa
	5º.	Derecho administrativo	Análisis político económico	Análisis e interpretación de estados financieros	Planeación, políticas públicas y prospectiva	Logística
	6º.	Epistemología	Evaluación de políticas educativas	Financiamiento de la educación	Programación y presupuestación	Administración de personal público
Fase: Concentración en campo o servicio.	7º.	Seminario de tesis I	Seminario - taller de concentración.	Curso o seminario optativo 7 - I	Curso o seminario optativo 7 - II	Curso o seminario optativo 7 - III
	8º.	Seminario de tesis II	Seminario - taller de concentración.	Curso o seminario optativo 7 - I	Curso o seminario optativo 7 - II	Curso o seminario optativo 8 - III

En este mapa se puede observar como es que el "plan 90" se presenta ahora en tres fases: formación inicial; formación profesional; y concentración en campo o servicio, cuenta a su vez con cinco materias por semestre mismas que constituyen las cuatro líneas de formación del plan, a saber:

- Administrativa;
- Técnico cuantitativa; e
- Socio educativa;
- Investigativa.

Se llevó a cabo un análisis de coherencia, vigencia, viabilidad y vinculación de las materias tomando en cuenta sus propios contenidos, lo cual deberá garantizar el perfil de formación.

Como complemento se hace un énfasis muy especial con respecto a las prácticas profesionales, ya que se considera que a partir del quinto semestre el alumno debe empezar a definir sus propias expectativas, asimismo se tendrá que impulsar la elaboración del documento final mismo que a la fecha ha sido muy escaso y no permite que se concluya el propósito último

3.3 Licenciaturas en Administración Educativa y afines, que se ofrecen en otras Instituciones Universitarias.

En este inciso la finalidad primordial es dar a conocer la existencia de la Licenciatura en Administración Educativa y las Licenciaturas afines de otras Universidades, así como conocer los diversos objetivos que se persiguen en cada una de ellas, el perfil de egreso, el campo laboral y el plan de estudios, elementos que al vincularlos podrían proporcionar un panorama general de los profesionales que se están formando en las distintas Universidades, mismos que están destinados a participar en el ámbito educativo, cada uno de acuerdo a su formación.

En una primera búsqueda se encontró que la *Universidad La Salle*⁷¹, ofrece la *Licenciatura en Ciencias de la Educación*. La información que se tiene al alcance se describe a continuación:

Objetivo general.

Formar un profesionista de la educación en aspectos teóricos, metodológicos e instrumentales que, en lo general, sea capaz de:

- ✓ Ofrecer alternativas para la prevención y orientación en materia educativa.
- ✓ Instrumentar las acciones necesarias para lograr la superación de la calidad de los procesos educativos convencionales.
- ✓ Diseñar y realizar propuestas innovadoras en el campo educativo.

Perfil del egresado.

El alumno que egrese de la Licenciatura en Ciencias de la Educación es capaz de:

- ✓ Aplicar la teoría y práctica del proceso enseñanza - aprendizaje en cualquier nivel educativo (inicial, básico, medio básico, medio superior y superior), diseñando y aplicando estrategias innovadoras.
- ✓ Diseñar las alternativas pedagógicas fundamentadas en modelos educativos que propicien la innovación educativa.
- ✓ Proponer las acciones y planteamientos alternativos que tiendan a elevar la calidad educativa, a partir del desarrollo de proyectos de investigación tanto de índole cuantitativa como cualitativa.
- ✓ Explicar como es la construcción del conocimiento que es resultado de los procesos educativos, tomando en cuenta la vinculación entre dicha construcción y las etapas del desarrollo psicológico.

⁷¹ Vid. <http://www.ulsal.edu.mx/carreras/ceduca.htm>

- ✓ Ubicar el fenómeno educativo, su retrospectiva y prospectiva a partir del análisis de la realidad socio - educativa y política de México en particular y de América Latina en general.
- ✓ Diseñar y organizar Centros Educativos no convencionales que permitan la innovación y la creatividad.
- ✓ Ejercer con responsabilidad ética la profesión de Licenciado en Ciencias de la Educación dentro de una visión humanística y con vocación de servicio a partir del análisis objetivo de las repercusiones que puedan tener los productos de dicho ejercicio en la sociedad.

Campo laboral.

- ✓ Instituciones de educación básica, media y superior.
- ✓ Instituciones de educación especial, escuelas, clínicas y centros psicopedagógicos.
- ✓ Instituciones asistenciales: DIF, SSA, IMSS, ISSSTE, ETC.
- ✓ Delegaciones del Gobierno del Distrito Federal, en sus áreas de servicio a la comunidad con programas educativos, culturales y asistenciales.
- ✓ Organizaciones privadas con programas culturales y atención a movimientos juveniles.
- ✓ Centros de elaboración de recursos educativos: visuales, auditivos, impresos, etc.
- ✓ Empresas y asociaciones en sus áreas de servicio y capacitación.
- ✓ Departamentos de asesoría pedagógica, según el área de intervención.

Plan de estudios:

1er. semestre:

- | | |
|--|---|
| ✎ Introducción a las Ciencias de la Educación. | ✎ Historia Contemporánea de la Educación en México. |
| ✎ Bases Psicobiológicas del Comportamiento Humano. | ✎ Teoría de la Comunicación. |
| ✎ Desarrollo de Habilidades para la Investigación. | ✎ Laboratorio de Microenseñanza. |
| | ✎ Antropología Filosófica. |

2ª. semestre:

- | | |
|--|--|
| ✎ Didáctica. | ✎ Corrientes Filosóficas Contemporáneas de la Educación. |
| ✎ Psicología de la Infancia. | ✎ Organización de Grupos. |
| ✎ Teoría y Procesos de la Investigación Educativa. | ✎ Observación del Campo Educativo. |
| | ✎ Realización en Pareja. |

3er. semestre:

- | | |
|---|--|
| ✎ Planeamiento y Evaluación Didácticos. | ✎ Política Educativa. |
| ✎ Psicología de la Adolescencia. | ✎ Medios para la Comunicación Educativa. |
| ✎ Estadística Aplicada a la Educación. | ✎ Atención Educativa a la Infancia. |

✎ Optativa I de Humanidades.

4º semestre:

- | | |
|---|---|
| ✎ Modelos Educativos. | ✎ Análisis de la Educación en México. |
| ✎ Psicología del Adulto y de la Tercera Edad. | ✎ Comunicación y Nuevas Tecnologías. |
| ✎ Investigación Educativa Cuantitativa. | ✎ Atención Educativa a la Adolescencia. |
| | ✎ Optativa II de Humanidades. |

5º semestre:

- | | |
|--|--|
| ✎ Teoría del Currículum. | ✎ Tendencias y Perspectivas de la Educación. |
| ✎ Administración Educativa. | ✎ Atención Educativa al Adulto. |
| ✎ Teorías del Aprendizaje. | ✎ Optativa III de Humanidades. |
| ✎ Investigación Educativa Cualitativa. | |

A partir del sexto semestre el plan de estudios varía según el área de intervención, a saber:

Área de intervención en orientación familiar.

El objetivo de esta área es alcanzar el desarrollo de la capacidad para diseñar e implementar programas de orientación familiar de carácter educativo y preventivo para orientar a padres de niños y adolescentes acerca de su desarrollo y personalidad en relación con el aprendizaje.

6º semestre.

- | | |
|-----------------------------------|--|
| ✎ Diseño y Desarrollo Curricular. | ✎ Fundamentos de la Comunicación Familiar. |
| ✎ Aprendizaje y Educación. | ✎ Intervención Educativa en Escuela para Padres. |
| ✎ Diseño de Proyectos Educativos. | ✎ Optativa IV de Humanidades. |
| ✎ Desarrollo de la Familia. | |

7º semestre:

- | | |
|---------------------------------------|---|
| ✎ Evaluación Educativa | ✎ Teoría y Técnicas de Entrevista. |
| ✎ Psicología Social. | ✎ Intervención Educativa Familiar en Instituciones. |
| ✎ Evaluación de Proyectos Educativos. | ✎ Optativa V de Humanidades. |
| ✎ Orientación Aplicada a Grupos. | |

8º semestre:

- | | |
|-------------------------------|---|
| ✎ Gestión Educativa. | ✎ Psicopedagogía Familiar. |
| ✎ Procesos de Mediación. | ✎ Organización de Centros de Atención Familiar. |
| ✎ Seminario de Titulación. | ✎ Ética Profesional. |
| ✎ Dinámica y Crisis Familiar. | |

Área de intervención de comunicación y tecnología educativa.

Tiene como objetivo, que el estudiante sea capaz de plantear alternativas tecnológicas en el campo de la educación buscando elevar la calidad de los aprendizajes en cualquier nivel a partir de una integración crítica y creativa de la tecnología con la educación.

6º semestre:

- | | |
|-----------------------------------|-----------------------------------|
| ✎ Diseño y Desarrollo Curricular. | ✎ Diseño de Proyectos Educativos. |
| ✎ Aprendizaje y Educación. | ✎ Comunicación Educativa. |

- ✎ Teoría de Sistemas.
- ✎ Intervención en Tecnología Educativa.

- ✎ Optativa IV de Humanidades.

7º. semestre:

- ✎ Evaluación Educativa.
- ✎ Psicología Social.
- ✎ Evaluación de Proyectos Educativos.
- ✎ Guionista para la Producción Audiovisual.

- ✎ Análisis de Mensajes Audiovisuales.
- ✎ Intervención Educativa en Radio.
- ✎ Optativa V de Humanidades.

8º. semestre:

- ✎ Gestión Educativa.
- ✎ Procesos de Mediación.
- ✎ Seminario de Titulación.
- ✎ Producción de Material Audiovisual y Multimedia.

- ✎ Organización de Centros de Tecnología Educativa.
- ✎ Intervención Educativa en Televisión.
- ✎ Ética Profesional.

Area de intervención de capacitación.

E objetivo es que el alumno pueda determinar estrategias y administrar proyectos y eventos de capacitación que coadyuven eficientemente al logro de objetivos y estrategias organizacionales así como la elevación de la calidad de vida de los trabajadores.

6º. semestre:

- ✎ Diseño y Desarrollo Curricular.
- ✎ Aprendizaje y Educación.
- ✎ Diseño de Proyectos Educativos.
- ✎ Introducción a la Capacitación.

- ✎ Fundamentos de las Organizaciones.
- ✎ Intervención Educativa en la Empresa.
- ✎ Optativa IV de Humanidades.

7º. semestre:

- ✎ Evaluación Educativa.
- ✎ Psicología Social.
- ✎ Evaluación de Proyectos Educativos.
- ✎ Diseño de Planes y Programas de Capacitación.

- ✎ El Factor Humano en la Empresa.
- ✎ Intervención Educativa en la Capacitación.
- ✎ Optativa V de Humanidades.

8º. semestre:

- ✎ Gestión Educativa.
- ✎ Procesos de Mediación.
- ✎ Seminario de Titulación.
- ✎ Formación de Instructores.

- ✎ Paradigmas y Estrategias de la Capacitación.
- ✎ Organización de Centros de Capacitación.
- ✎ Ética Profesional.

Area de intervención de psicopedagógica infantil.

El estudiante de ésta área podrá diseñar y aplicar métodos y técnicas útiles para la descripción, evaluación y modificación de los procesos de aprendizaje infantil.

6º. semestre:

- ✎ Diseño y Desarrollo Curricular.
- ✎ Aprendizaje y Educación.
- ✎ Diseño de Proyectos Educativos.

- ✎ Lengua y Habla.
- ✎ Educación Corporal.

✎ Intervención Educativa en la Primera Infancia y en los Años Preescolares.

✎ Optativa IV de Humanidades.

7º. semestre:

✎ Evaluación Educativa.

✎ Psicología Social.

✎ Evaluación de Proyectos Educativos.

✎ Aprendizaje de la Lengua Escrita.

✎ Construcción de los Contenidos Matemáticos.

✎ Intervención Educativa en los Años Escolares.

✎ Optativa V de Humanidades.

8º. semestre:

✎ Gestión Educativa.

✎ Procesos de Mediación.

✎ Seminario de Titulación.

✎ Necesidades Educativas Especiales e Integración Educativa.

✎ Evaluación Psicopedagógica.

✎ Organización de Centros de Atención Psicopedagógica.

✎ Ética Profesional.

Materias optativas del área de humanidades.

3er. semestre:

✎ Realidad Latinoamericana.

✎ Pastoral Penitenciaria.

✎ Psicosociología del Mexicano.

✎ Verdad y Superstición

4º. semestre:

✎ Ecclesiología.

✎ El Laico en el Mundo.

✎ Humanismo Trascendente.

✎ Valores en la Cultura.

✎ Psicología de la Personalidad.

✎ Doctrina Social de la Iglesia.

✎ La Iglesia en la Cultura.

5º. semestre:

✎ Moral de la Vida.

✎ Cristología.

Se puede observar como esta Licenciatura intenta participar de forma general en los espacios educativos ya que al llegar al sexto semestre se tiene que definir el área de intervención, lo cual lleva al estudiante a adquirir una especialidad concreta, definitivamente este profesional estaría cubriendo los servicios educativos; desde la educación inicial hasta la profesional, es decir, puede participar como docente, administrador, orientador, innovador, psicólogo, planificador e investigador de los recursos, métodos y tecnologías que coadyuvan a la consecución de la calidad educativa, aunque en el plan de estudios se observa notoriamente que esta Universidad no retoma el formar un profesional en el campo administrativo, apuntando a un perfil pedagógico.

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, en la “*Universidad Autónoma de Tamaulipas*” y precisamente en la Unidad Académica Multidisciplinaria de Ciencias de la Educación y Humanidades⁷², existe la *Licenciatura en Administración y Planeación Educativa*, la cual se estructura de la manera siguiente:

Objetivos.

- ✓ Formar profesionales que contribuyan al desarrollo de la educación mediante el desempeño de las funciones de administración, planeación e investigación de sistemas educativos.
- ✓ Formar personal capacitado para identificar y precisar problemas relevantes de sistemas educativos, así como proponer sistemas viables y operativos para su solución.
- ✓ Formar personal capaz de diseñar, desarrollar, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos educativos en su dimensión institucional como curricular.

Perfil de egreso.

Se propone que los egresados de la Licenciatura adquieran y/o consoliden conocimientos, habilidades y destrezas en las actividades que le permitan:

- ✓ Conocer, analizar e interpretar la realidad de los fenómenos, procesos y enfoques que determinan el funcionamiento de los sistemas educativos.
- ✓ Aplicar los principios, métodos y técnicas de la Administración y Planeación en las tareas de la docencia e investigación.
- ✓ Incrementar la eficiencia y eficacia de las organizaciones educativas, mediante el cumplimiento de sus propósitos y empleo de sus recursos.
- ✓ Participar en programas y proyectos de investigación educativa.

Por lo tanto el egresado de esta carrera, podrá realizar las siguientes actividades:

- ✓ Manejar las metodologías propias de la investigación.
- ✓ Generar planes y programas educativos de acuerdo a necesidades específicas.
- ✓ Impartir cursos sobre capacitación docente.
- ✓ Planear actividades en instituciones de educación superior.
- ✓ Organizar y administrar instituciones educativas.
- ✓ Impartir cualquier cátedra del área de administración y planeación en el nivel medio superior y superior.

⁷² Vid. <http://uamcen.uat.mx/lape.htm>

Campo laboral.

El ejercicio profesional del Licenciado en Administración y Planeación Educativa, se podrá llevar a cabo en:

Instituciones públicas como: SEP, INEA, CONALEP, CONAFE, y en toda Institución Educativa del Nivel Medio Superior y Superior, colaborando en el desarrollo de planes y programas de estudio y toda actividad de planeación y administración educativa.

El egresado de esta carrera puede desempeñarse en:

- ✓ Instituciones, dependencias y organismos educativos del Gobierno Federal, Estatal, públicos y privados.
- ✓ Instituciones educativas del nivel medio superior y superior.
- ✓ Centros de investigación educativa y social.

Campo de acción.

- ✓ Docencia;
- ✓ Programación;
- ✓ Investigación Educativa;
- ✓ Evaluación Educativa; y
- ✓ Planificación.

Plan de estudios:

1er. semestre.

- ↻ Teorías y modelos de la educación I.
- ↻ Desarrollo histórico de México.
- ↻ Metodología del conocimiento científico.
- ↻ Redacción e investigación documental I
- ↻ Introducción a las ciencias sociales.

2º. semestre.

- ↻ Teorías y modelos de la educación II.
- ↻ Estructura actual de México I.
- ↻ Metodología de la investigación científica I.
- ↻ Redacción e investigación documental II.
- ↻ Desarrollo histórico de la educación en México I.

3er. semestre.

- ↻ Sistema educativo mexicano.
- ↻ Desarrollo histórico de la educación en México II.
- ↻ Sociología de la educación.
- ↻ Estructura actual de México II.
- ↻ Metodología de la investigación científica II.

4º. semestre.

- ↻ Comunicación y educación.
- ↻ Introducción a la filosofía.
- ↻ Matemáticas básicas.
- ↻ Administración I.
- ↻ Introducción a la planeación.

5º. semestre.

- ↻ Filosofía de la educación.
- ↻ Psicología educativa.

- ✎ Estadística básica.
- ✎ Administración II.

- ✎ Elaboración de proyectos.
- ✎ Practicas pre-profesionales técnicas I.

6º. semestre.

- ✎ Diagnostico y proyecciones estadísticas.
- ✎ Administración educativa.
- ✎ Legislación educativa.
- ✎ Economía de la educación.

- ✎ Educación, sociedad y cultura.
- ✎ Didáctica.
- ✎ Practicas pre-profesionales técnicas II.

7º. semestre.

- ✎ Taller de investigación en educación.
- ✎ Financiamiento de la educación.
- ✎ Educación superior en América latina.

- ✎ Diseño curricular.
- ✎ Ingles.
- ✎ Practicas pre-profesionales técnicas III.

8º. semestre.

- ✎ Evaluación educativa.
- ✎ Taller de investigación I.
- ✎ Procesamiento de datos.
- ✎ Taller de diseño curricular.

- ✎ Métodos y técnicas de planeación educativa I.
- ✎ Ingles técnico I.
- ✎ Practicas pre-profesionales técnicas IV.

9º. semestre.

- ✎ Tecnología educativa.
- ✎ Taller de investigación II.
- ✎ Programación de computadoras.
- ✎ Elaboración de programas de estudio.

- ✎ Métodos y técnicas de planeación educativa II.
- ✎ Ingles técnico II.
- ✎ Practicas pre-profesionales técnicas V.

Se puede observar en este caso la gran tendencia hacia lo pedagógico, incluyendo la docencia sin dejar a un lado la práctica administrativa, que va a permitir incrementar la eficiencia y la eficacia del Sistema Educativo, se está diseñando con esta formación al profesional de la educación haciendo énfasis en la administración y planeación teniendo como complemento la parte pedagógica y la docencia.

En el *"Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Oriente"*⁷³ de Jalisco, existe la **Licenciatura en Ciencias de la Educación**, la cual se describe así:

Objetivo general.

Con la firma del Tratado del Libre Comercio (TLC), México se ha visto en la necesidad de modernizar todos los aspectos relacionados con el desarrollo, la producción y su sistema de gobierno.

⁷³ Vid. <http://www.iteso.mx/acad/servesc/planes/lce.htm>

La Licenciatura en Ciencias de la Educación del ITESO, responde a los procesos de cambio educativo que se han venido dando en el país, al ofrecer a la juventud el plan de estudios que cubre las necesidades, cada vez más patentes, de profesionales dedicados a la educación.

En la actualidad son muy pocos los profesionistas, dedicados a la educación, capaces de detectar, analizar, planear, organizar, dirigir, administrar y evaluar los procesos educativos.

El Licenciado en Ciencias de la Educación no es una persona que pueda estar solamente frente al salón de clases. Es aquel profesional que puede desarrollarse en todo nivel donde existan procesos educativos; lo cual inicia en las instituciones dedicadas a la educación e incluye a cualquier organización y empresa.

El Plan Nacional de Modernización Educativa, cuyo desarrollo tomará varios años, es un ejemplo claro de los requerimientos actuales de licenciados en Ciencias de la Educación, ya sea en las dependencias gubernamentales o en aquellos planteles educativos interesados en mantenerse vigentes, en crecer y servir al país proporcionando la formación de personas que puedan competir con facilidad en el mercado laboral al que llegarán profesionales extranjeros bien capacitados.

Perfil de egreso.

El Licenciado en Ciencias de la Educación egresado del ITESO, tiene los conocimientos y habilidades para:

- ✓ Reconocer los procesos educativos de cualquier situación;
- ✓ Detectar y solucionar problemas educativos, desarrollando, promoviendo e innovando prácticas en la educación;
- ✓ Diseñar, implementar, organizar y evaluar procesos educativos;
- ✓ Aprovechar los recursos de cada persona u organización, a favor del desarrollo educativo que se requiera;
- ✓ Utilizar la herramienta de la investigación para no conformarse con los conocimientos actuales en materia de educación y proponer innovaciones;
- ✓ Fundamentar su práctica profesional en la educación con un amplio conocimiento de la situación real.

Campo laboral.

El Licenciado en Ciencias de la Educación egresado del ITESO, tiene cabida prácticamente en cualquier institución, organización y empresa, ya que en todas partes existen procesos de educación.

Puede ejercer su profesión en forma independiente, ofreciendo sus servicios como asesor o consultor en toda organización humana, fundando su propia institución educativa, sumándose a un bufete de profesionistas dedicados a la consultoría, o dedicándose a la investigación en instituciones científicas.

En el Sistema Educativo, puede desempeñarse como maestro, administrador de instituciones, investigador en el área de educación especial y, obteniendo experiencia, puede llegar a obtener posiciones tan altas en las dependencias gubernamentales como la misma titularidad de la Secretaría de Educación Pública.

En empresas de cualquier giro o rama industrial, comercial o de servicios, es necesaria su participación en el área de inducción y capacitación.

Plan de estudios:

Las asignaturas en la carrera de Ciencias de la Educación del ITESO, se clasifican en cinco áreas de formación, de acuerdo con su función genérica, independientemente de su disciplina de origen:

- ✓ Area Básica.
 - ✓ Area Mayor.
 - ✓ Area Menor.
 - ✓ Area de Formación Integral.
 - ✓ Area de Opción Terminal.
-
- ↻ Introducción a la universidad.
 - ↻ Sociología de la educación.
 - ↻ Antropología educativa I.
 - ↻ Economía de la educación.
 - ↻ Historia general de la educación.
 - ↻ Administración educativa.
 - ↻ Aspectos interdisciplinarios de la educación.
 - ↻ Uso y aplicación de herramientas computacionales.
 - ↻ Psicología de la educación.
 - ↻ Comunicación y educación.
 - ↻ Legislación educativa.
 - ↻ Historia de la educación en México.
 - ↻ Antropología educativa II.
 - ↻ Axiología filosófica y educación.
 - ↻ Antropología filosófica y educación.

- ☞ Filosofía de los movimientos educativos contemporáneos.
- ☞ Epistemología de la educación.
- ☞ Taller de investigación I.
- ☞ Taller de investigación II.
- ☞ Taller de investigación III.
- ☞ Taller de investigación IV.
- ☞ Taller de práctica educativa I.
- ☞ Taller de práctica educativa II.
- ☞ Taller de práctica educativa III.
- ☞ Taller de práctica educativa IV.
- ☞ Educación de adultos.
- ☞ Políticas y estrategias educativas.
- ☞ Modelos de enseñanza.
- ☞ Diseño curricular.
- ☞ Tecnología educativa.
- ☞ Planificación de la educación.
- ☞ Educación no formal.
- ☞ Material didáctico.
- ☞ Evaluación de la educación I.
- ☞ Evaluación de la educación II.
- ☞ Diseño de proyectos educativos.
- ☞ Estadística aplicada en la educación.
- ☞ Administración de la calidad educativa.
- ☞ Computadoras y educación.
- ☞ Problemas de la educación en México y América Latina.
- ☞ Teorías del aprendizaje.

Subsistema : Administración educativa.

- ☞ Liderazgo en instituciones educativas.
- ☞ Auditoría administrativa en instituciones educativas.
- ☞ Administración financiera en instituciones educativas.
- ☞ Los recursos humanos en instituciones educativas.
- ☞ Desarrollo organizacional en instituciones educativas.
- ☞ Manejo de conflictos en instituciones educativas.
- ☞ Análisis institucional en educación.

Subsistema: Educación Popular.

- ☞ Elementos teórico - metodológicos de la educación de adultos.
- ☞ Educación popular y no formal
- ☞ Educación indígena.
- ☞ Investigación participativa en educación popular.
- ☞ Problemas y necesidades de la educación popular.
- ☞ Técnicas de intervención comunitaria.
- ☞ Políticas y acciones de educación popular en México.
- ☞ Educación popular y desarrollo rural.
- ☞ Programas de desarrollo comunitario.

Subsistema: Educación Especial.

- ☞ Readaptación infantil.
- ☞ La dislexia y sus fundamentos.
- ☞ Control operante en ambientes educativos
- ☞ Fundamentos del desarrollo del pensamiento.
- ☞ Evaluación en la educación especial.

- ✎ Diagnóstico y tratamiento de problemas de lengua escrita I.
- ✎ Diagnóstico y tratamiento de problemas de lengua escrita II.
- ✎ Disfuncionalidad infantil.

- ✎ Procesos y dificultades en la conceptualización de las nociones matemáticas.
- ✎ Creatividad.

Subsistema: Educación Superior.

- ✎ Planeación de la educación superior.
- ✎ Diagnóstico de la educación superior en México.
- ✎ Financiamiento de la educación superior en América Latina.
- ✎ Problemas contemporáneos de la educación superior.
- ✎ Modelos de organización universitaria.

- ✎ Desarrollo de investigación en educación superior.
- ✎ Formación de docentes en educación superior.
- ✎ La internacionalización de la educación superior.
- ✎ Educación superior y empresa.

Subsistema: Capacitación.

- ✎ Recursos pedagógicos para la capacitación.
- ✎ Elaboración de programas de capacitación y adiestramiento.
- ✎ Financiamiento de programas de capacitación.

- ✎ Evaluación de programas de capacitación.
- ✎ Desarrollo de recursos humanos.
- ✎ Análisis de necesidades para la capacitación y el adiestramiento.
- ✎ Formación de instructores.

Subsistema: Diseño y evaluación educativa.

- ✎ Teoría de sistemas para el diseño curricular.
- ✎ Desarrollo histórico del diseño curricular.
- ✎ Los fundamentos del currículo.
- ✎ La problemática curricular.

- ✎ Nuevas tendencias en planes de estudio.
- ✎ Diseño de planes de estudio.
- ✎ Evaluación de instituciones educativas.
- ✎ Modelos de educación alternativa.
- ✎ Educación y valores nacionales.

Subsistema: Tecnología educativa.

- ✎ Televisión educativa.
- ✎ Radio educativa.
- ✎ Medios impresos educativos.
- ✎ Divulgación científica y tecnológica.
- ✎ Difusión cultural.
- ✎ Herramientas para la investigación.
- ✎ Herramientas para el diseño.
- ✎ Evaluación, selección y diseño de materiales educativos computarizados.
- ✎ Producción de materiales educativos computarizados.
- ✎ Diseño de sistemas multimedia.
- ✎ Producción de materiales multimedia.
- ✎ Proyectos de cómputo educativo.
- ✎ Enseñanza de la computación autóctona.

Area de Formación Integral.

- ✎ Introducción al problema social.

Tema cardinal 1: El hombre y su mundo.

- ✦ Desarrollo de habilidades del pensamiento.
- ✦ Sensibilización.
- ✦ Sentimientos y emociones humanas.
- ✦ Musicoterapia.
- ✦ Integración de la persona a través de la danza y el movimiento.
- ✦ Educación de la sexualidad.
- ✦ Valores sexuales y libertad personal.
- ✦ Desarrollo del potencial humano.
- ✦ Desarrollo de la autoconstrucción de criterio.
- ✦ Desarrollo de la autoestima.
- ✦ Deporte y desarrollo humano.
- ✦ Bioenergética.
- ✦ La nueva salud y desarrollo humano.
- ✦ Psicodrama.
- ✦ Dinámica de grupos.
- ✦ El origen del hombre.
- ✦ Introducción a la astronomía.
- ✦ Ecología ambiental.
- ✦ Conservación de los recursos naturales y mejoramiento del ambiente.
- ✦ Paradigmas científicos del siglo XX.
- ✦ Desarrollo Global sustentable.
- ✦ Tecnología y sociedad.
- ✦ Tecnología alternativa.

Tema cardinal 2: Realidades sociales e históricas de México.

- ✦ Análisis de coyuntura.
- ✦ Análisis de la realidad nacional.
- ✦ Análisis social.
- ✦ Derechos humanos.
- ✦ Desarrollo de la comunidad.
- ✦ Economía mexicana.
- ✦ Ética social.
- ✦ Economías regionales.
- ✦ Servicio social.
- ✦ Sistema político mexicano.
- ✦ Problema del agro mexicano.

Tema cardinal 3: Apertura a la trascendencia.

- ✦ El hombre y el diálogo trascendente.
- ✦ Fundamentos de la fe.
- ✦ Fe y ateísmo contemporáneo.
- ✦ Análisis crítico del Jesús histórico.
- ✦ Interpretación crítica de la Iglesia como signo de trascendencia.
- ✦ La Biblia, historia del hombre que busca la trascendencia.
- ✦ Introducción al mensaje del Nuevo Testamento.
- ✦ Los profetas de Israel ayer y hoy.
- ✦ El hombre frente a la muerte.
- ✦ Un sentido para la vida.
- ✦ Grandes testigos del hombre.
- ✦ El Dios en que creemos.
- ✦ Psicología transpersonal.
- ✦ Fe y justicia en América Latina.

Tema cardinal 4: La creación artística y la comunicación.

- ✦ La comunicación humana.
- ✦ Comunicación interpersonal.
- ✦ Comunicación grupal.
- ✦ Comunicación social.
- ✦ Arte y estética.
- ✦ Introducción a la historia del arte.
- ✦ Introducción a la historia del arte mexicano.
- ✦ Arte mexicano contemporáneo.
- ✦ Comunicación oral.
- ✦ Comunicación escrita.
- ✦ Comunicación visual.
- ✦ Análisis arquitectónico.
- ✦ Análisis musical.
- ✦ Análisis pictórico.
- ✦ La lectura.
- ✦ Análisis literario.
- ✦ Análisis cinematográfico.

Área de Opción Terminal.

- ✦ Servicio social I.
- ✦ Servicio social II.
- ✦ Taller de investigación V.
- ✦ Taller de investigación VI.
- ✦ Taller de investigación VII.
- ✦ Taller de investigación VIII.

- ✎ Taller de práctica educativa V.
- ✎ Taller de práctica educativa VI.
- ✎ Taller de práctica educativa VII.

- ✎ Taller de práctica educativa VIII.
- ✎ Seminario de integración de la carrera.

Este plan de estudios parece ser muy ambicioso al intentar adentrarse a la modernidad pretendiendo formar un profesional que abarque todo el campo educativo, ya que en un primer momento se forma al individuo con los conocimientos generales que van a desembocar en una cierta especialización de acuerdo al subsistema que se elija, se nota también como se acentúa la ampliación del proceso administrativo en favor del desarrollo de la educación, lo cual rompe con aquella costumbre de estar solo frente al salón de clases, es decir, ante el esquema tradicional del profesor.

En la "Universidad Autónoma de Tlaxcala", se imparte **la Licenciatura en Ciencias de la Educación**⁷⁴, en esta Licenciatura se tienen las pretensiones siguientes:

Objetivo general.

Es el crear un profesionista que tenga la formación y capacidad necesarios para abordar los problemas que enfrenta la educación mexicana y, apoyado en la investigación y la reflexión analítica y crítica, propone alternativas de solución a través de proyectos educativos específicos en las áreas de la tecnología, la administración, y la orientación educativas, con los que se propone mejorar la calidad del servicio educativo.

Plan de Estudios:

1er. semestre:

- ✎ Psicología general.
- ✎ Filosofía de la educación.
- ✎ Introducción a la computación.
- ✎ Comprensión del idioma extranjero I.
- ✎ Redacción universitaria.
- ✎ Matemáticas.

2º. semestre:

- ✎ Psicología del desarrollo I.
- ✎ Sociología del desarrollo I.
- ✎ Herramientas básicas de software.
- ✎ Comprensión del idioma extranjero II.
- ✎ Metodología de la investigación de las ciencias sociales.
- ✎ Estadística descriptiva.

⁷⁴ Vid. <http://www.uatx.mx>

3er. semestre:

- ✎ Psicología del desarrollo II.
- ✎ Teorías educativas.
- ✎ Diseño de guiones educativos.
- ✎ Comprensión del Idioma extranjero III.
- ✎ Principios básicos de la administración.
- ✎ Estadística inferencial.

4º. semestre:

- ✎ Psicología educativa.
- ✎ Análisis crítico del sistema educativo mexicano.
- ✎ Diseño de software educativo.
- ✎ Planeación didáctica.
- ✎ Administración educativa.
- ✎ Taller de investigación cualitativa.

5º. semestre:

- ✎ Psicología de la creatividad.
- ✎ Análisis de modelos educativos.
- ✎ Metodología educativa.
- ✎ Dinámica de grupos.
- ✎ Principios contables y financieros.
- ✎ Taller de elaboración de instrumentos de medición.

6º. semestre.

- ✎ Psicometría.
- ✎ Legislación educativa.
- ✎ Evaluación y medición educativa.
- ✎ Taller de comunicación educativa.
- ✎ Planeación educativa y estratégica I.
- ✎ Taller de investigación de proyectos educa.

7º. semestre:

- ✎ Orientación educativa.
- ✎ Diseño curricular I.
- ✎ Teorías y desarrollo organizacional.
- ✎ Tecnología educativa I.
- ✎ Planeación educativa y estratégica II.
- ✎ Administración de recursos humanos.

8º. semestre:

- ✎ Seminario de titulación I.
- ✎ Diseño curricular II.
- ✎ Optativa I.
- ✎ Tecnología educativa II.
- ✎ Supervisión educativa.
- ✎ Evaluación Institucional.

9º. semestre:

- ✎ Seminario de titulación II.
- ✎ Optativa II.
- ✎ Optativa III.
- ✎ Calidad total en educación.
- ✎ Proceso de capacitación.

Cursos optativos de la Licenciatura en Ciencias de la Educación:

En administración educativa:

- ✎ Administración de Instituciones educativas.
- ✎ Seminario de análisis de casos de administración educativa.
- ✎ Liderazgo.
- ✎ Toma de decisiones.

En tecnología educativa:

- ✎ Taller de elaboración de materiales gráficos.
- ✎ Taller de elaboración de programas educativos para la televisión.
- ✎ Taller de elaboración de programas educativos para la radio.
- ✎ Taller de fotografía.
- ✎ Taller de elaboración de material audiovisual.

En Orientación educativa:

- ✎ Estudio de casos en orientación educativa.
- ✎ Información educativa y vocacional.
- ✎ Psicología Industrial.
- ✎ Teorías de orientación educativa.
- ✎ Psicología social del trabajo.

En capacitación:

- ✎ Psicología Industrial.
- ✎ Manejo de conflictos y toma de decisiones.
- ✎ Seminario de liderazgo educativo.
- ✎ Motivación, desarrollo individual y empresarial.
- ✎ Calidad total del proceso educativo.

En docencia:

- ✎ Taller de docencia.
- ✎ Política educativa.
- ✎ Medios masivos de enseñanza.
- ✎ Actitudes y valores profesionales.
- ✎ Análisis de textos educativos.

Es un caso mas en el que se rompe el viejo esquema del profesional en el campo educativo, ya que se están insertando aquellas tecnologías de la administración para enfrentar las problemáticas que tiene la educación en México. En su intento por mejorar la calidad del servicio se puede adquirir una formación específica de este profesional de acuerdo a los cursos optativos.

La **Licenciatura en Educación**⁷⁵, de la "Universidad Iberoamericana", proporciona la información siguiente:

Objetivo general.

Formar profesionistas que conscientes de los problemas nacionales y desde una perspectiva humanista del proceso enseñanza - aprendizaje, ofrezcan una educación que integre la calidad y la productividad con el humanismo y la justicia, contribuyan a la identificación, análisis y búsqueda de alternativas de solución a los problemas y necesidades educativas del país.

Perfil del egresado.

Para lo cual se requiere que con el espíritu humanista de la Universidad Iberoamericana, se pondrá especial cuidado en favorecer las siguientes características en sus estudiantes:

- ✓ Actitudes propositivas y de cambio educativo encaminadas a la promoción de la justicia, la equidad y el humanismo en todos los sectores de la población mexicana, especialmente en los más desprotegidos.
- ✓ Habilidad crítica y actitud responsable encaminadas a la promoción de una disposición abierta de cuestionamiento y reflexión en torno al compromiso con el país.
- ✓ Capacidad para proponer, generar, diseñar, modificar, desarrollar, aplicar y evaluar métodos y técnicas innovadoras de los procesos de enseñanza - aprendizaje.
- ✓ Tendencia al trabajo interdisciplinario para el desarrollo, difusión e investigación en el campo educativo.
- ✓ Respeto a la dignidad de la persona, independientemente de su raza, convicciones políticas y religiosas y de su nivel socioeconómico - cultural.

Esta carrera requiere una intensa formación en las ciencias sociales y humanidades (psicología, educación y filosofía), en investigación y en administración, las cuales se dan en cada área del plan de estudios. Dominio del inglés como lengua extranjera.

⁷⁵ Vid. <http://www.uia.mx>

Campo Laboral.

El licenciado en Educación puede desempeñarse en instituciones públicas o privadas directamente relacionadas con la educación: clínicas, centros de planeación educativa nacionales o internacionales, centros de formación especial, así como en el campo industrial, desempeñando actividades de investigación, implementación y evaluación de programas de capacitación, formación o difusión para promover el desarrollo organizacional. También puede fungir como agente transformador de la sociedad al insertarse en distintas comunidades en las cuales realice una labor de concientización en la búsqueda de la equidad y la justicia.

Plan de Estudios:

El plan de estudios de la Licenciatura en Educación que ofrece la Universidad Iberoamericana Golfo Centro, está conformado por las siguientes materias y áreas de formación.

Materias Obligatorias:

- ☞ Antropología filosófica.
- ☞ Introducción a la filosofía.
- ☞ Psicología general I.
- ☞ Psicología educativa I.
- ☞ Axiología.
- ☞ Teoría del conocimiento.
- ☞ Filosofía de la educación.
- ☞ Sociología de la educación I.
- ☞ Psicología educativa.
- ☞ Historia de la educación.
- ☞ Análisis de la realidad nacional.
- ☞ Educación comparada.
- ☞ Introducción a la administración educativa.
- ☞ Problemas educativos de América latina dentro del marco internacional.
- ☞ Historia de la educación en México.
- ☞ Administración educativa.
- ☞ Planeación educativa.
- ☞ Introducción a la economía de la educación.
- ☞ Principios básicos de didáctica.
- ☞ Comunicación educativa.
- ☞ Diseño curricular.
- ☞ Tecnología educativa.

Materias Optativas:

- ☞ Introducción a la administración.
- ☞ Administración de personal.
- ☞ Taller de capacitación I.
- ☞ Estrategias de capacitación.
- ☞ Administración de la capacitación.
- ☞ Ética profesional.
- ☞ Temas selectos de capacitación y desarrollo.
- ☞ Teoría y técnica de la intervención educativa.
- ☞ Teoría y técnicas del aprendizaje significativo.
- ☞ Técnicas y dinámicas de grupos aplicadas a la educación.
- ☞ Clarificación y transmisión de valores.
- ☞ Evaluación educativa.
- ☞ Diseño y evaluación de proyectos educativos.
- ☞ Taller de práctica educativa I.
- ☞ Taller de práctica educativa II.
- ☞ Taller de práctica educativa III.
- ☞ Taller de práctica educativa IV.
- ☞ Taller de práctica educativa V.
- ☞ Taller de práctica educativa VI.
- ☞ Taller de práctica educativa VII.
- ☞ Taller de investigación I.
- ☞ Taller de investigación II.
- ☞ Taller de investigación III.
- ☞ Taller de investigación IV.
- ☞ Taller de investigación V.
- ☞ Taller de investigación VI.

- ✦ Teoría y técnica de los procesos grupales I.
- ✦ Teoría y técnica de los procesos grupales II.
- ✦ Teoría y técnica de los procesos grupales III.
- ✦ Teoría y técnica de los procesos grupales IV.
- ✦ Teoría y técnica de intervención en instituciones.
- ✦ Legislación y política de la educación en México.
- ✦ Diseño de programas de orientación educativa.
- ✦ Taller y desarrollo de habilidades del razonamiento y formación de valores.
- ✦ Temas selectos de orientación educativa.
- ✦ Taller de docencia I.
- ✦ Taller de docencia II.
- ✦ Didáctica especial I.
- ✦ Didáctica especial II.
- ✦ Organización y dirección de instituciones.
- ✦ Temas selectos de educación básica.
- ✦ Técnicas de desarrollo de la creatividad.
- ✦ Técnicas de elaboración de materiales didácticos.

Es el área que pretende ofrecer otra visión a los alumnos distinta a la de su carrera con el fin de formarlos humanísticamente. Se puede empezar a cursar después de haber cubierto 72 créditos de la licenciatura y está integrada por seis materias: Introducción al Problema del Hombre, Introducción al problema Social y cuatro materias más, que elegirá el estudiante según sus intereses, de entre las que ofrece el centro de Integración Universitaria para completar los créditos requeridos.

Área de Servicio y Promoción Social Integración.

En sus talleres de reflexión, que apoyan la práctica profesional y de servicio social, busca solicitar el compromiso por la justicia a partir del contacto directo con la realidad regional.

Área de Titulación.

Con el fin de orientar mejor al alumno en la investigación y desarrollo del trabajo de titulación, esta área se ha dividido en dos cursos: Seminario de Proyecto de Opción Terminal y Seminario de Titulación.

Una Institución más que, en búsqueda de la calidad y productividad intenta formar profesionales de la educación que sean capaces de solucionar los problemas y las necesidades educativas del país. En la formación del Licenciado en Educación se encuentra también el enfoque administrativo que integra la calidad y productividad aunada al perfil humanístico y de justicia que esta Institución propone.

En la "Universidad Mexicana"⁷⁶, se encontró la existencia de la **Licenciatura en Ciencias de la Educación**, destacando los siguientes datos:

Objetivos generales;

La Licenciatura en Ciencias de la Educación tiene como objetivos formar profesionistas que apliquen sus conocimientos para contribuir a resolver todo tipo de problemáticas educativas tanto a nivel nacional como a nivel regional a través del diseño de sistemas educacionales apropiados para cada caso y el apoyo de las tecnologías más avanzadas del momento. El profesionista de las Ciencias de la Educación desarrollará programas de capacitación y educación, encaminados a la superación de las personas y a su mejor desarrollo en los ámbitos familiares, laborales y sociales.

Perfil de egreso.

La formación de Licenciados en Ciencias de la Educación le permite planear y llevar a cabo programas educativos encaminados a resolver necesidades de educación o capacitación de los grupos sociales de una región en particular y del país en general igualmente planeará y llevará a cabo programas educativos específicos dentro de todo tipo de organizaciones públicas y privadas.

Establecerá programas educativos que utilicen alta tecnología para fines educativos y aplicarlos en las organizaciones que así lo soliciten. Producirá y distribuirá los productos educativos en instituciones de todo tipo, tanto públicas como privadas. Elaborará las estrategias educativas para enfrentar necesidades de capacitación, entrenamiento o autoenseñanza en empresas y organizaciones.

Actuará como administrador de grupos interdisciplinarios para conjuntar los distintos conocimientos y aplicarlos en la planeación y desarrollo de sistemas educativos.

Campo laboral.

El Licenciado en Ciencias de la Educación podrá trabajar en: empresas de todo tipo (industria, comercio, servicios), que suman más de 10,000 las que por tamaño pueden mantener una dirección de capacitación propia. En direcciones o subdirecciones de capacitación en todas las Secretarías de Estado en las oficinas gubernamentales de los Estados y en los grandes municipios

⁷⁶ Vid. <http://www.um.mx>

suburbanos. Direcciones o subdirecciones de capacitación en todas las empresas paraestatales como PEMEX, Universidades públicas y privadas; en instituciones de educación media y técnica, tanto públicas como privadas, en centros de enseñanza informal, no escolarizada o a distancia y en despachos propios de asesoría.

Aunque no se pudo contar con el plan de estudios de esta Institución, se puede apreciar la falta de aquel enfoque administrativo dirigido hacia la organización, lo cual deja entrever su inclinación hacia la formación del profesional en educación dentro del esquema tradicional, es decir, lo pedagógico y la docencia.

En Sonora, se encuentra la "Universidad de Kino Sonora"⁷⁷, Institución de educación superior que imparte la **Licenciatura en Ciencias de la Educación**, destacando los propósitos que a continuación se mencionan:

Objetivos generales.

- ✓ Ofrecer un programa de formación universitaria de calidad, en los campos de la educación y la pedagogía.
- ✓ Formar personal profesional humanista y éticamente capacitado para el desempeño de actividades de la docencia, administración y planeación educativa, tanto en instituciones educacionales como en organizaciones que promuevan programas educativos.
- ✓ Lograr en los egresados una síntesis conceptual moderna y actual del quehacer educativo, así como la interiorización de los valores y actitudes que le permitan generar los cambios necesarios en las organizaciones educativas del siglo XXI.

Perfil de egreso.

El profesional de esta carrera en su calidad de egresado de la Universidad Kino se caracterizará por:

- ✓ El autoconocimiento, elevada autoestima y capacidad para el trabajo en equipo.
- ✓ Su sólida formación humanística.
- ✓ Poseer conocimientos actualizados y útiles en su desempeño profesional.
- ✓ El desarrollo de habilidades que le posibiliten un desempeño eficaz y confiable.
- ✓ Una especial sensibilidad para captar oportunidades que le permita la generación de autoempleo y la asociación con otras personas con quienes pueda conformar una sinergia complementaria.

⁷⁷ Vid. <http://www.unikino.mx>, info@cauces.com

- ✓ Un fuerte compromiso social y convicción con las legítimas causas de los diversos sectores de la comunidad.
- ✓ Un desempeño ético y responsable en el ejercicio de sus funciones profesionales.
- ✓ Una actitud crítica y propositiva ante los acontecimientos del entorno.
- ✓ Reconocimiento a hechos, personas y propuestas, que enaltezcan a la sociedad.
- ✓ Un compromiso en la perfectibilidad y el mejoramiento continuo tanto en su persona como con las organizaciones de las que forme parte: su familia, la empresa, los grupos sociales y la sociedad en su conjunto.

También deberá poseer la capacidad necesaria para:

- ✓ Elaborar, implementar y evaluar programas de actualización y formación de docentes, así como programas de capacitación de personal en entidades y organismos privados y públicos.
- ✓ Desempeñar labores de docencia en el campo de las Ciencias de la Educación

Campo laboral.

El egresado de la Licenciatura en Ciencias de la Educación de la Universidad Kino podrá desarrollar sus actividades profesionales en:

- ✓ Instituciones de todos los niveles educativos, tanto del sector público como del privado, en las áreas de actividad académica, administrativa y de planeación.
- ✓ Instituciones de asistencia social con programas educativos, tanto de carácter oficial como particular, tales como: hospitales, clínicas, guarderías, asociaciones civiles, etc.
- ✓ Empresas públicas o privadas dedicadas a la capacitación y actualización de personal.
- ✓ Organizaciones dedicadas a la comunicación social (prensa, radio y televisión), en las áreas de planeación, difusión y administración de programas educativos.

Básicamente las funciones que se pueden llevar a cabo en educación y disciplinas afines son las siguientes:

- ✓ Diseñar sistemas y programas de desarrollo de los recursos humanos, materiales y financieros de las instituciones educativas.
- ✓ Participar en los proyectos de creación y organización de instituciones con fines educativos.

- ✓ Elaborar y evaluar planes de desarrollo institucional y programas operativos anuales.
- ✓ Aplicar las diversas metodologías para la elaboración de manuales de organización, de procedimientos y de puestos, de las instituciones educativas.
- ✓ Diseñar, operar e interpretar programas de evaluación para las instituciones educativas, con fundamento en las técnicas y políticas vigentes.
- ✓ Conocer las principales orientaciones metodológicas de los procesos de acreditación de la calidad de instituciones educativas y programas académicos.
- ✓ Formular y realizar proyectos de investigación educativa, con especial interés por los de carácter académico.
- ✓ Diseñar y realizar programas de desarrollo y evaluación curricular, basados en las principales metodologías actuales.
- ✓ Desarrollar estudios de diagnóstico de necesidades, a fin de diseñar y coordinar programas de educación continua.
- ✓ Determinar las estrategias adecuadas para la operación de acciones de vinculación de las instituciones educativas con los organismos y entidades que integran los sectores de la producción de bienes y servicios.
- ✓ Planear, instrumentar y evaluar actividades programáticas de difusión de la cultura.
- ✓ Explicar los procesos educativos en su relación con la sociedad, fundamentándose en los conocimientos existentes acerca de los diversos factores históricos, políticos y culturales que los determinan.
- ✓ Ejercer una práctica profesional fundamentándose en una concepción plural, humanista y ética de los procesos sociales en general y educativos en particular.

Plan de estudios:

1er. semestre:

- | | |
|---|---------------------------------------|
| ✎ Historia Universal de la Educación I. | ✎ Taller de Expresión Escrita. |
| ✎ Filosofía Educativa. | ✎ Computación y Telecomunicaciones I. |
| ✎ Psicología General. | ✎ Valores y Desarrollo Humano I. |
| ✎ Introducción a la Administración Educativa. | ✎ Inglés I. |

2º. semestre:

- | | |
|--|--|
| ✎ Historia Universal de la Educación II. | ✎ Didáctica I. |
| ✎ Sociología de la Educación. | ✎ Computación y Telecomunicaciones II. |
| ✎ Psicología Educativa I. | ✎ Valores y Desarrollo Humano II. |
| ✎ Administración Educativa I. | ✎ Inglés II. |

3er. semestre:

- | | |
|---|---------------------------|
| ✎ Historia de la Educación en México I. | ✎ Comunicación Educativa. |
|---|---------------------------|

- ✎ Psicología Educativa II.
- ✎ Administración Educativa II.
- ✎ Didáctica II.

- ✎ Investigación Educativa I.
- ✎ Teoría General de Sistemas.
- ✎ Inglés III.

4º. semestre:

- ✎ Historia de la Educación en México II.
- ✎ Economía de la Educación.
- ✎ Teoría de Grupos.
- ✎ Computación Aplicada a la Educación.

- ✎ Teoría y Práctica de la Evaluación del Aprendizaje I.
- ✎ Investigación Educativa II.
- ✎ Teoría de la Calidad Total.
- ✎ Inglés IV.

5º. Semestre.

- ✎ Sistema educativo mexicano I.
- ✎ Orientación Educativa I.
- ✎ Técnicas Grupales.
- ✎ Teoría Curricular.
- ✎ Teoría y Práctica de la Evaluación del Aprendizaje II.

- ✎ Formulación de Proyectos de Investigación Educativa.
- ✎ Desarrollo de la Creatividad.
- ✎ Inglés V.

6º. Semestre :

- ✎ Sistema Educativo Mexicano II.
- ✎ Orientación Educativa II.
- ✎ Diseño de Ambientes Educativos.
- ✎ Diseño Curricular.

- ✎ Elaboración de Programas Instruccionales.
- ✎ Planeación Educativa I.
- ✎ Inglés VI.

7º. Semestre:

- ✎ Educación Comparada.
- ✎ Legislación Educativa.
- ✎ Financiamiento de la Educación.
- ✎ Evaluación curricular.

- ✎ Elaboración de Material Didáctico.
- ✎ Planeación Educativa II.
- ✎ Inglés VII.
- ✎ Planeación Administrativa.

8º. Semestre.

- ✎ Evaluación Educativa Institucional.
- ✎ Inglés VIII.
- ✎ Taller de Expresión Oral.
- ✎ Prácticas Pre-profesionales I.
- ✎ Administración y Finanzas Educativas.
- ✎ Creación y Organización de Instituciones Educativas.
- ✎ Formulación de Presupuestos Educativos.
- ✎ Formación y Desarrollo Docente.
- ✎ Evolución de los Programas de capacitación Docente.

- ✎ Laboratorio de Capacitación Docente I.
- ✎ Desarrollo Infantil.
- ✎ Desarrollo Integral del Niño I.
- ✎ Programas Escolares y Material Didáctico I.
- ✎ Difusión y Extensión Educativa.
- ✎ Teoría y Práctica de la Extensión de Servicios Educativos.
- ✎ Educación Ambiental y Derechos Humanos.

9º. Semestre:

- ✎ Mecanismos de Acreditación de la Calidad Institucional
- ✎ Política Educativa Contemporánea
- ✎ Ética Profesional

- ✎ Inglés IX
- ✎ Prácticas Pre-profesionales II
- ✎ Administración y Finanzas Educativas
- ✎ Administración de Recursos Humanos

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ↻ Materiales y Financieros ↻ Sistemas de Control Administrativo y Financieros ↻ Formación y Desarrollo Docente ↻ Formulación de Proyectos de Capacitación Docente ↻ Laboratorio de Capacitación Docente II | <ul style="list-style-type: none"> ↻ Desarrollo Infantil ↻ Desarrollo Integral del Niño II ↻ Programas Escolares y Material Didáctico II ↻ Difusión y Extensión Educativa ↻ Teoría y Práctica de la Difusión Cultural ↻ Vinculación con el Sector Productivo |
|--|--|

El plan de estudios que se presenta en esta Universidad parece ser que está acorde a los objetivos que se persiguen así como a la formación del profesional, es la construcción de un individuo con dominio en el campo educativo con el esquema tradicional formado dentro de lo pedagógico y la docencia considerando a su vez la formación con las tecnologías administrativas para su desempeño en cualquier espacio donde se presente el hecho educativo.

Tenemos a su vez que en la “*Universidad Juárez Autónoma de Tabasco*”⁷⁸, se ofrece la **Licenciatura en Ciencias de la Educación**.

Objetivo general.

El objetivo de la Lic. en Ciencias de la Educación consiste en la construcción de la teoría y la práctica de la formación docente partiendo de la articulación de los tres niveles de la realidad: el aula, la institución y los procesos sociales, de forma que posibiliten la construcción de una formación teórica y conceptual, con la intención de reflexionar el saber pedagógico en torno a la pluralidad de enfoques teórico- interpretativos de la educación.

Perfil de egreso.

Al terminar la carrera el alumno deberá tener una formación sólida que le permitirá interpretar la problemática educativa actual, realizando y diseñando diagnósticos de la situación académica institucional, realizará actividades de apoyo y orientación al escolar, y de consultoría y asesoría a docentes y directivos; coordinará procesos de diseño y evaluación curricular. Podrá intervenir en tareas de dirección, coordinación, supervisión, consultoría o asesoría en diversos estudios sobre la realidad educativa. Elaborará instrumentación y aplicación de proyectos orientados a resolver los problemas educativos tanto en sus aspectos coyunturales como estructurales, planeando el desarrollo y evaluación de programas educativos para la capacitación del personal y de comunicación social.

⁷⁸ Vid. <http://www.ujat.mx>, webmaster@ujat.mx

Campo laboral.

Puede desempeñarse en la administración educativa y la docencia, son las actividades en las que hay mayor concentración y demanda de las Licenciaturas en Ciencias de la Educación.

La Planeación Educativa es otras de las actividades en las que la Licenciatura en Ciencias de la Educación incursiona con más frecuencia.

El área de Investigación Educativa la cual es parte importante de los estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Educación. También requiere de la participación de este profesional para que indague la problemática educativa y sus repercusiones en nuestro entorno social.

Plan de estudios.

La estructura curricular de esta Licenciatura se conforma por dos bloques de formación.

El primer bloque de formación básica en Educación implica asignaturas del primero al sexto semestre y se concentra en las siguientes líneas curriculares: 1) Psicopedagogía, 2) Didáctico Curricular, 3) Socio - educativo, 4) Administración, 5) Investigación y 6) Inglés.

El segundo bloque de concentración profesional terminal (del 7o. al 9o. semestre) concentra las siguientes líneas; 1) Psicodiagnóstico y 2) Orientación, 3) Formación Docente, 4) Investigación y 5) Administración Educativa.

1er. semestre.

- | | |
|--|----------------------------------|
| ↻ Tendencias Psicológicas y Aprendizaje. | ↻ Investigación Documental. |
| ↻ Tendencias Didácticas de la Escuela Tradicional. | ↻ Introducción a la Computación. |
| ↻ Sociología de la Educación I. | ↻ Estadística I. |

2º. semestre.

- | | |
|--|-----------------------------|
| ↻ Psicología Conductual y Educación. | ↻ Administración Educativa. |
| ↻ Tendencias Didácticas de la Escuela Nueva. | ↻ Computación. |
| ↻ Sociología de la Educación II. | ↻ Estadística II. |

3er. semestre.

- | | |
|--|-------------------------|
| ↻ Psicoanálisis y Educación. | ↻ Planeación Educativa. |
| ↻ Tendencias Didácticas de la Escuela Contemporánea. | ↻ Epistemología. |
| ↻ Economía de la Educación I. | ↻ Inglés I. |

4º. semestre.

- | | |
|-------------------------------|-----------------------------------|
| ↻ Infancia y Adolescencia | ↻ Organización Educativa |
| ↻ Teoría Pedagógica | ↻ Metodología de la Investigación |
| ↻ Economía de la Educación II | ↻ Inglés II |

5º. semestre.

- ✦ Conocimiento y Lenguaje.
- ✦ Diseño Curricular I.
- ✦ Política Educativa en México I.

- ✦ Dirección y Control Educativo I.
- ✦ Investigación Educativa I.
- ✦ Inglés III.

6º. Semestre.

- ✦ Psicología Social.
- ✦ Teorías Grupales.
- ✦ Diseño Curricular II.

- ✦ Política Educativa en México II.
- ✦ Práctica de Administración Educativa.
- ✦ Investigación Educativa II.

7º. semestre.

- ✦ Psicodiagnóstico.
- ✦ Evaluación del Aprendizaje.
- ✦ Educación no Formal.

- ✦ Estudios de la Demanda de Recursos Educativos.
- ✦ Taller de Proyectos Educativos.

8º. semestre.

- ✦ Orientación Educativa.
- ✦ Evaluación Educativa.
- ✦ Apoyo Didácticos en la Docencia.

- ✦ Elaboración y Evaluación de Proyectos.
- ✦ Seminario de Tesis I.

9º. semestre.

- ✦ Educación Comunitaria.
- ✦ Enseñanza de las Matemáticas, la Ciencia y el Lenguaje.

- ✦ Formación de Profesores.
- ✦ Capacitación de Personal.
- ✦ Seminario de Tesis II.

Aunque en los objetivos principales se pretende formar un profesional dentro del esquema tradicional, en el plan de estudios se puede apreciar que está permeada del enfoque administrativo desde el momento en que se empieza a impartir la Administración Educativa como materia. La formación de este profesional en dos bloques permite que a partir del segundo que se refiere a la concentración profesional se integre en uno de los cinco campos ya señalados por lo tanto la formación es más específica.

Otra Institución de educación superior es la "Universidad Autónoma de Nayarit"⁷⁹, en esta también se ofrece la **Licenciatura en Ciencias de la Educación** proponiendo lo siguiente:

Objetivo general.

- ✓ Brindar a los estudiantes de la Institución una formación para ejercer la docencia en el nivel medio superior y Superior, propiciando la participación reflexiva y directa del alumno.
- ✓ Formar profesionistas con un alto sentido de la investigación educativa, con una actitud dispuesta a las innovaciones pedagógicas.

⁷⁹ Vid. <http://www.uan.edu.mx>

- ✓ Ofrecer una sólida formación profesional, con una profunda orientación humanística en la cultura, la ciencia y la tecnología, que trascienda a la práctica educativa.
- ✓ Formar profesionales que sean capaces de elaborar, implementar y evaluar proyectos, programas, estrategias, y acciones tendientes a elevar la calidad de la educación de las instituciones en donde realicen su quehacer académico.
- ✓ Promover en el estudiante de la misma, la utilización de los recursos y técnicas para la investigación educativa que le permitan desarrollar propuestas innovadoras en los terrenos de la pedagogía y la didáctica.
- ✓ Fortalecer en el estudiante, la comprensión de los fines y valores de la Educación Nacional y dentro de ésta, la universitaria, así como la responsabilidad de ambos para ofrecer alternativas de solución a los problemas y necesidades que prestan los individuos y la sociedad.
- ✓ Propiciar en el estudiante, una conciencia humanista más profunda que sustente su labor docente, a través del examen del hecho educativo universitario en su carácter democrático y de solidaridad nacional e internacional en el contexto histórico y social de México.

Perfil de egreso.

El egresado de la licenciatura en ciencias de la educación deberá poseer un conjunto de rasgos que lo caractericen profesionalmente por:

- ✓ Incrementar permanentemente el acervo cultural que amplíe su comprensión acerca del hombre, la naturaleza, la sociedad y contribuya al logro de las finalidades expresadas en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Federal de Educación, Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit.
- ✓ Desarrollar la actividad educativa, con una clara conciencia de su función social, para la consolidación de los valores nacionales y universales.
- ✓ Analizar objetiva y críticamente la realidad educativa regional universitaria y sus estructuras organizativas y operativas.
- ✓ Hacer de la práctica educativa y de su tarea docente un ejercicio sistemático, basado en la tarea sustantiva de la universidad, la docencia, investigación y difusión.
- ✓ Analizar, experimentar y evaluar alternativas de solución para resolver problemas.
- ✓ Participar responsablemente en la toma de decisiones, en beneficio de la comunidad educativa de acuerdo con las disposiciones reglamentarias vigentes.

- ✓ Evaluar permanentemente el proceso de aprendizaje y valorar las aportaciones relevantes de la educación mexicana y la pedagogía.

Campo laboral.

Al término de la carrera el licenciado en Ciencias de la Educación entre otras podrá desarrollar las siguientes:

- ✓ En el ejercicio de la docencia universitaria, con un enfoque diferente respondiendo a las necesidades de la modernización educativa.
- ✓ En la organización y administración de Instituciones educativas.
- ✓ En asesorías a instituciones públicas y privadas.
- ✓ En la coordinación de trabajos de investigación en grupos interdisciplinarios.
- ✓ En la elaboración de programas y conducción e impartición de cursos de capacitación
- ✓ En la elaboración de planes y programas de estudio para niveles educativos formales y no formales.
- ✓ En la planeación de actividades académicos de la propia Universidad Autónoma de Nayarit.

Plan de estudios:

1er. semestre.

- | | |
|--|---|
| ✎ Computación I. | ✎ Estadísticas I. |
| ✎ Introducción al Laboratorio de Docencia. | ✎ Seminario: Desarrollo Económico, Político y Social de México. |
| ✎ Teoría Educativa I. | |

2º. semestre.

- | | |
|------------------------------|---|
| ✎ Computación II. | ✎ Estadísticas II. |
| ✎ Laboratorio de Docencia I. | ✎ Problemas Económicos, Políticos y Sociales de México. |
| ✎ Teoría Educativa II. | |

3er. semestre.

- | | |
|--|-------------------------------|
| ✎ Metodología de la Investigación. | ✎ Psicología Educativa I. |
| ✎ Problemas Económicos, Políticos y Sociales de México II. | ✎ Laboratorio de Docencia II. |
| | ✎ Tecnología Educativa I. |

4º. semestre.

- | | |
|-------------------------------|--------------------------------|
| ✎ Investigación Educativa I. | ✎ Tecnología Educativa II. |
| ✎ Sociología de la Educación. | ✎ Laboratorio de Docencia III. |
| ✎ Psicología Educativa II. | |

5º. semestre.

- | | |
|---------------------------------------|-------------------------------|
| ✎ Investigación Educativa II. | ✎ Planeación Educativa. |
| ✎ Historia del Pensamiento Educativo. | ✎ Laboratorio de Docencia IV. |
| ✎ Teorías del Aprendizaje. | |

6º. semestre.

- ✎ Pedagogía Comparada.
- ✎ Psicología Social
- ✎ Diseño Curricular.

- ✎ Didáctica de la Educación Media y Superior.
- ✎ Problemas de la Educación en México Contemporáneo.

7º. semestre.

- ✎ Comunicación Educativa.
- ✎ Evaluación del Proceso Educativo.
- ✎ Seminario: La Universidad y su Entorno.

- ✎ Seminario: Prospectiva de la Política Educativa.
- ✎ Seminario: Elaboración de Tesis I.

8º. semestre.

- ✎ Seminario: Modelos Educativos Contemporáneos.
- ✎ Seminario: Aportes de la Educación Media y Superior.

- ✎ Seminario: Administración Escolar del Nivel Medio Superior y Superior.
- ✎ Seminario: Elaboración de Tesis II.
- ✎ Seminario: Calidad y Productividad Aplicada a la Educación.

En este caso en particular se puede observar, su marcada tendencia a la formación de profesionales que intervengan en un campo de Docencia y Pedagogía, ya que dejan de lado el quehacer administrativo, y en su mapa curricular no aparecen materias de corte Administrativo, mismo que no se encuentra bien definido en el objetivo general.

La Licenciatura en Educación de la "Universidad Autónoma de Guadalajara"⁸⁰ ofrece lo siguiente:

Objetivo general.

Formar profesionales altamente capacitados en la planeación, organización, asesoría, orientación, administración, dirección, supervisión y evaluación del proceso educativo en los diferentes niveles del sistema educativo nacional, así como preparar capacitadores para el medio empresarial.

Perfil del Estudiante:

- Espíritu de servicio
- Capacidad de análisis y síntesis
- Facilidad para la expresión oral y escrita
- Habilidad para relacionarse con los demás
- Personalidad entusiasta y dinámica
- Iniciativa y creatividad
- Habilidad para ejercer liderazgo

⁸⁰ Vid. <http://www.uag@uag.edu>

Campo laboral.

El Licenciado en Educación puede desempeñar su labor en el sector público y/o en el privado como en la Secretaría de Educación Pública, instituciones educativas, centros de orientación educativa, vocacional o profesional; departamentos psicopedagógicos y de capacitación; escuelas de educación especial; centros de investigación educativa; editoriales de publicaciones educativas; centros de asesoría docente y discente y departamentos de capacitación en empresas e industrias, entre otros.

Plan de Estudios.

1er. semestre.

- ✦ Antropología Filosófica.
- ✦ Métodos y Técnicas del Aprendizaje.
- ✦ Computación Aplicada a la Educación.
- ✦ Psicología de la Educación.
- ✦ Introducción a la Investigación Pedagógica.
- ✦ Español Superior I.

2º. semestre.

- ✦ Epistemología Educativa.
- ✦ Teoría Pedagógica.
- ✦ Educación para la Salud.
- ✦ Psicología del Aprendizaje y la Motivación.
- ✦ Desarrollo de la Creatividad.
- ✦ Español Superior II.

3er. semestre.

- ✦ Sociología de la Educación.
- ✦ Didáctica General.
- ✦ Conocimiento de la Infancia.
- ✦ Psicotécnica Pedagógica.
- ✦ Estadística Descriptiva.
- ✦ Prácticas Escolares I.

4º. semestre.

- ✦ Historia General de la Educación.
- ✦ Tecnología Educativa.
- ✦ Conocimiento de la Adolescencia.
- ✦ Administración Educativa.
- ✦ Estadística Inferencial.
- ✦ Prácticas Escolares II.

5º. semestre.

- ✦ Historia de la Educación en México.
- ✦ Modelos de Enseñanza.
- ✦ Orientación Educativa.
- ✦ Prácticas Escolares III.
- ✦ Optativa 1: Pedagogía Contemporánea, Didáctica de los Medios.
- ✦ Optativa 2: Relaciones Humanas en la Educación, Sistema Educativo Mexicano.
- ✦ Optativa 3: Problemas de Aprendizaje, Formación de Adolescentes.

6º. semestre.

- ✦ Legislación Educativa.
- ✦ Diseño Curricular.
- ✦ Planeación Educativa.
- ✦ Prácticas Escolares IV.
- ✦ Optativa 1: Pedagogía Comparada, Estilos de Aprendizaje.
- ✦ Optativa 2: Desarrollo Organizacional, Finanzas en Educación.
- ✦ Optativa 3: Orientación Vocacional y Profesional, Educación Especial.

7º. semestre.

- ✎ Filosofía de la Educación.
- ✎ Evaluación Educativa.
- ✎ Supervisión Educativa.
- ✎ Optativa 1: Diseño de Programas de Capacitación, Diseño de Módulos de autoaprendizaje.

- ✎ Optativa 2: Capacitación y Desarrollo, Liderazgo en la Educación.
- ✎ Optativa 3: Técnicas de Orientación, Uso de Pruebas en la Orientación Educativa.

8º. semestre.

- ✎ Ética Profesional.
- ✎ Laboratorio de Didáctica.
- ✎ Seminario de Investigación.
- ✎ Optativa 1: Asesoría Docente, microenseñanza.

- ✎ Optativa 2: Calidad Total de la Educación, Organización y Dirección de Instituciones Educativas.
- ✎ Optativa 3: Educación para Talentos y Superdotados.
- ✎ Orientación Familiar.

Materias Optativas.

- ✎ Optativa 1: Área de Capacitación.
- ✎ Optativa 2: Área de Administración Educativa.

- ✎ Optativa 3: Área de Orientación Educativa.

Si esta Universidad pretende formar un profesional capaz de administrar a Instituciones en cualquier nivel educativo, simplemente, le faltarían conocimientos para lograr el objetivo propuesto, pues cuenta con pocas materias en administración en la curricula expuesta.

El breve análisis de la información que se ha recabado acerca de las Licenciaturas en: *Ciencias de la Educación, Administración y Planeación Educativa*, y en *Educación* que se ofrecen en cada una de las Universidades señaladas pretende convertirse en un indicador que oriente la formación del profesional de la educación en sus diversas modalidades, tales datos al ser comparados con los objetivos, la formación y pretensiones del Administrador Educativo de la Universidad Pedagógica Nacional puede llegar a contribuir con mejoras, al detectar limitaciones o carencias en el plan de estudios que nos concierne, lo que se convierte en un parámetro de evaluación con respecto a la prospectiva.

Capítulo 4

Prospectiva del Administrador Educativo.

4.1 Recapitulación.

A través del desarrollo del presente estudio se ha intentado dar a conocer una semblanza completa de los elementos que son inherentes a la naturaleza propia de la Licenciatura en Administración Educativa; es decir, se hace referencia a la construcción teórica de la profesión señalando la conceptualización general de la administración, independiente ésta de las diversas teorías de las que se compone, asimismo si apunta hacia el espacio público o el privado, dado que como se sabe los fenómenos administrativos están presentes en cualquiera de estas dos concepciones, y en el caso de la educación se está considerando que ésta también puede ser impartida desde instituciones públicas o privadas para lo cual se considera que está regulada por el Estado en cualquiera de estos espacios, ya que la finalidad es sólo una debiendo cumplir con un solo cometido, y es en este sentido que el Administrador Educativo va a participar privilegiando los aspectos administrativos del hecho educativo, buscando y aplicando precisamente todas aquellas técnicas y procedimientos emanados de la diversidad de teorías administrativas que coadyuvan a la consecución de la eficiencia y eficacia de las partes que conforman la esfera de lo educativo.

Si se considera que el fenómeno educativo es una característica de todos los grupos humanos, entonces esto se convierte en una preocupación de orden general y por ende del Estado, reflejando así su naturaleza política misma que a través de las políticas educativas se hace presente con la finalidad de satisfacer las necesidades sociales en este rubro, para lo cual surge la configuración del Sistema Educativo Mexicano como institución mediante la que el Estado y la Administración Pública van a tener el nexo con la sociedad en torno al proceso educativo. Es en este último que el Administrador Educativo, como profesional de la Educación, tiene cabida en el quehacer gubernamental confrontando los retos educativos, innovando, reformando, modernizando, optimizando y eficientando todos los elementos que conforman el universo educacional como un todo.

Posteriormente se hace referencia que en el interior del Sistema Educativo se crea la Universidad Pedagógica Nacional, como respuesta a un interés de política estatal, impulsado para modernizar el Sistema Educativo Mexicano a través de la profesionalización del magisterio y que en la actualidad tiene como objetivos el contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación, así como constituirse en la institución de excelencia para la formación de los maestros. Al mismo tiempo y en el interior de la Universidad Pedagógica se da origen a la Licenciatura en Administración Educativa con el propósito de cimentar la

eficiencia y eficacia del propio Sistema mediante la aplicación de un conjunto sistematizado de principios y técnicas; es decir, en ese momento se está pensando en formar a aquellos individuos versados en el ramo educacional para dirigir el Sistema Educativo dentro de una administración eficiente y eficaz.

Se hace referencia también al desarrollo que tal profesión ha presentado durante su trayectoria puesto que en un principio existió el plan de estudios llamado "Plan 79", y hacia el año de 1983 se presenta una especie de recesión derivada de diversas circunstancias que se presentaron al interior de la Universidad, culminando en un proceso de transformación del plan de estudios que posteriormente se va a llamar "Plan 90", mismo que a la fecha de elaboración del presente estudio sigue vigente.

Como complemento a lo antes expuesto, se presenta la selección de diez instituciones de educación superior que ofrecen la formación de profesionales de la educación con Licenciaturas afines a la de Administración Educativa que se imparte en la Universidad Pedagógica Nacional, de las cuales se recaban datos como: el nombre de la Licenciatura; los objetivos que con ésta se persiguen; el perfil del egresado que se pretende formar; el campo laboral; y el plan de estudios por cubrir, estos datos se consideran de importancia para confrontar tales profesiones entre sí, además con la de Administración Educativa de la U. P. N.

Toda esta serie de información y datos que surgen a raíz de la investigación sugiere determinar y explicar la naturaleza y el objeto de estudio de la Licenciatura en Administración Educativa, lo cual llevado a la práctica desemboca en la participación de un individuo profesional dentro de un esquema laboral que en la actualidad presenta diversas limitantes, debiendo ser todo lo contrario dados los objetivos y requerimientos del Sistema Educativo, así como los del Estado y la sociedad misma.

Por lo tanto y en consecuencia, se pretende construir de manera sistematizada el futuro escenario de la Licenciatura en Administración Educativa, para lo cual se recurrirá a la "construcción de escenarios",⁸¹ una técnica prospectiva que ayudará a construir y diseñar el futuro más acorde a los objetivos que persigue la formación de profesionales en la educación. Es decir; ¿porqué no crear el mañana y hacer en el presente lo posible para llegar a él?.

⁸¹ Centro de Estudios Prospectivos, A. C., Fundación Javier Barros Sierra, A. C., "Técnicas para elaborar los Escenarios" México, D. F., enero 1991. :1 - 11.

Así que, con el apoyo de una herramienta como lo es la técnica de configuración de escenarios se tendrá acceso a explorar alternativas futuras, para lo cual se intenta encadenar una situación futura con eventos presentes mismos que pretenden favorecer e impactar sobre el asunto de interés y que en este caso es el "Escenario Laboral del Administrador Educativo al Egresar de la Universidad Pedagógica Nacional".

En términos generales se pretende:

- a) Analizar y definir una alternativa futura que proporcione orientación hacia la institución de educación superior, al interior de la propia academia de Administración Educativa y a la planta docente en conjunto con las nuevas generaciones de alumnos, estos elementos podrán entonces sugerir lo que en un futuro se desea para la Licenciatura ya señalada;
- b) Conocer las posibles repercusiones o el impacto que se genera al alterar o cambiar algunos elementos del presente puede fortalecer la toma de decisiones centrando de esta forma lo que mejor conviene al impulso y desarrollo de la Licenciatura;
- c) Que se preparen los elementos que conforman el universo de la Administración Educativa para favorecer el enfrentamiento de los posibles cambios por venir; y
- d) Brindar información hacia el futuro y tomar medidas preventivas permite manipular los acontecimientos y cambiar el futuro.

Así que antes de dar paso al siguiente apartado no queda más que hacer mención de las cuatro fases⁸² de la prospectiva, mismas que normarán la construcción de los escenarios, a saber:

- I) Fase Normativa, en esta se diseñará el modelo propiamente prospectivo, llamado también el *futurable* o *deseable*;
- II) La Fase Definicional, que se orienta hacia la elaboración del modelo de la realidad en el que se tomarán las decisiones;
- III) Una Fase de Confrontación Estratégica y Factibilidad, donde se contrastarán los resultados de las dos fases anteriores, provocando la convergencia para definir un marco de orientación global; y por último
- IV) La Fase de Determinación Estratégica, donde se definen los futuros posibles a través de mostrar diversas opciones.

⁸² Vid. Miklos, Tomas y Tello, M^o. Elena. "Planeación Prospectiva", Limusa, S. A. de C. V., México 1991. 1^o. Ed. :79 - 93.

4.2 El Administrador Educativo del Nuevo Siglo.

Derivado de la gran importancia que representa la educación para cualquier agrupación social y por consiguiente para una Nación entera, se puede vislumbrar el esfuerzo que cada Ejecutivo Federal tiene que emprender al inicio de su gestión de acuerdo a los objetivos por perseguir, en este sentido podemos recordar como en el periodo sexenal del 89 al 94 el Programa Nacional para la Modernización Educativa propone que la educación emprenda y logre su propia modernización para conseguir el bienestar y la productividad a través del fortalecimiento de iguales oportunidades educativas, además de impartir educación de calidad, pertinente, adecuada y eficaz.

En el periodo del 95 al 2000, la Secretaría de Educación Pública presenta el Programa de Desarrollo Educativo, mismo que da continuidad al programa anterior con la consideración de 10 propuestas para asegurar la calidad de la educación, definiendo un conjunto de tareas para consolidar innovaciones que pretendan la transformación del ser humano conforme a una concepción del futuro con equidad, calidad y pertinencia de la educación.

En contraste con estos dos planes se tiene que al interior del Plan Nacional de Desarrollo correspondiente al periodo del 2001 al 2006 se presenta una visión deseable para México en el año 2025, tal visión se encuentra permeada con las líneas estratégicas de una educación para todos de buena calidad y de vanguardia.

Este enfoque educativo para el siglo XXI se define en el Programa Nacional de Educación del mismo periodo; pretendiendo contribuir al desarrollo de México con justicia y equidad. Tal enfoque prospectivo pretende organizar al Sistema Educativo Nacional en función de los valores de equidad y calidad, ofreciendo a la población una educación pertinente, incluyente e integralmente formativa, misma que constituirá el eje fundamental del desarrollo cultural, científico, tecnológico, económico y social de México.

Se pretende que la educación mexicana sea efectiva, innovadora y realizadora a través de sus concepciones pedagógicas y una creativa utilización de la tecnología. Su calidad estará determinada por el profesionalismo de los educadores, de los recursos proporcionados, del uso de información para alimentar la planeación y la toma de decisiones y de mecanismos rigurosos y confiables de evaluación.

Esta visión futurista que lleva consigo la continuidad de los planes anteriores constituye un ambicioso grupo de elementos que en su conjunto van a

conformar y construir el enfoque educativo para el siglo XXI, un escenario que lleva como premisa el lema: *"Acciones hoy, para el México del futuro"*.

Es en este sentido como el Ejecutivo Federal, a través del Plan Nacional de Desarrollo expresa su convicción del papel central que debe tener la educación en las políticas públicas.

Asimismo, el Secretario de Educación Pública en turno considera que es necesario emprender el cambio educativo para que el país asegure un desarrollo sustentable, recuperando lo bueno y a su vez proponiendo nuevas líneas de acción con niveles crecientes de calidad.

Se puede observar que en la formulación de tales proyectos se consideró indispensable construir un escenario deseable de la educación Nacional, con el fin de diseñar las políticas y orientar las acciones a desarrollar en un corto y mediano plazo.

En este contexto se puede comenzar por considerar la participación de los Administradores Educativos como aquellos profesionales de la educación que cuentan con una formación tal que les permite contribuir hacia el logro de los objetivos que en materia educativa el Estado se fija, este profesional es el producto del propio sistema y para tal propuesta se debe considerar que el perfil profesional del Licenciado en Administración Educativa está sustentado en la Ciencia Política así como en la Ciencia de la Administración Pública desde el momento en el que la Educación es un compromiso de gran envergadura para el Estado Mexicano ya que su contenido es de orden cultural y está referida a los proyectos de vida que la propia sociedad tiene.

Administrar a la educación es una tarea de interés general y por lo tanto de interés Nacional, entonces el campo inmediato del Administrador Educativo para desarrollar sus actividades es el propio Estado y simultáneamente su administración. Si la educación puede ser una alternativa para transformar y mejorar las condiciones de vida en la sociedad y su entorno, corresponde al Administrador Educativo el comprometerse con tal definición de carácter social, político y administrativa; así que la tarea como profesional radica en retomar y modernizar, esto último implicará el adaptar las diversas corrientes del progreso, la innovación y la creatividad en todas las generalidades del quehacer educativo.

El Administrador Educativo podrá desenvolverse como un profesional apto para formular modelos de actuación y a su vez suministrar los recursos necesarios

para ejecutar tales modelos. Por lo tanto este mismo deberá obtener una formación universal en los asuntos educacionales.

En síntesis lo deseable es que el Administrador Educativo del nuevo siglo sea un agente propulsor de la modernización, el progreso, la calidad, la pertinencia, la vanguardia, la innovación, la eficiencia y la eficacia del Sistema Educativo Nacional.

“El Administrador Educativo desarrollará su ejercicio profesional considerando lo deseable, lo factible y el realismo que acompaña a las decisiones políticas y administrativas. Su marco de trabajo tiene elementos constantes pero también está sujeto a lo imprevisto. Para tales situaciones, tiene que demostrar que puede desenvolverse sin perder el rumbo fundamental de lo que le concierne como profesional competente. Es pues, un profesional que puede y debe desarrollarse en escenarios donde la lógica estatal salvaguarda el interés de la educación en favor de la sociedad.”⁸³

Recordemos también aquella cita de Luis de la Rosa que se señaló ya en las primeras páginas de esta investigación, indicando que: El hombre que dirija la Administración Pública de un Estado, por vasta que sea su capacidad... necesitara indispensablemente numerosos cooperadores a quienes encomiende el desarrollo y la ejecución de los planes administrativos en cada ramo... necesitará hombres versados en cada uno de los ramos que corresponda a la administración...

Luego entonces, será el Administrador Educativo aquel que se encargue de hacer los cambios al Sistema Educativo Nacional proporcionando al mismo tiempo una dirección clara y precisa. Así que el reto más importante se convierte en encontrar la calidad educativa, la modernización integral del Sistema y su respuesta.

“La modernización educativa implica definir prioridades, reunir y racionalizar los costos educativos y, a la vez ordenar y simplificar los mecanismos para su administración... imaginar nuevas alternativas de organización y financiamiento”⁸⁴

Un parámetro importante de la política educativa es la evolución científica y técnica, misma que afecta a las estructuras, los contenidos e incluso los métodos de educación; al tratarse de nuevos conocimientos, o del dominio de

⁸³ Uvalle, Berrones Ricardo. Loc. cit. :57.

⁸⁴ Salinas de Gortari, Carlos. Discurso Monterrey N. L., 9 de Octubre 1989. Documento sobre la Modernización Educativa.

las consecuencias del progreso en general. Estas transformaciones o reformas educativas tienen siempre como punto central la administración, ya que esta es la que se encarga de sistematizar y organizar las políticas que se ponen en práctica, por lo que el Sistema Educativo Nacional ha venido operando a través de modelos que coexisten con la diversidad de tecnologías de la administración. (ver cuadro 2).

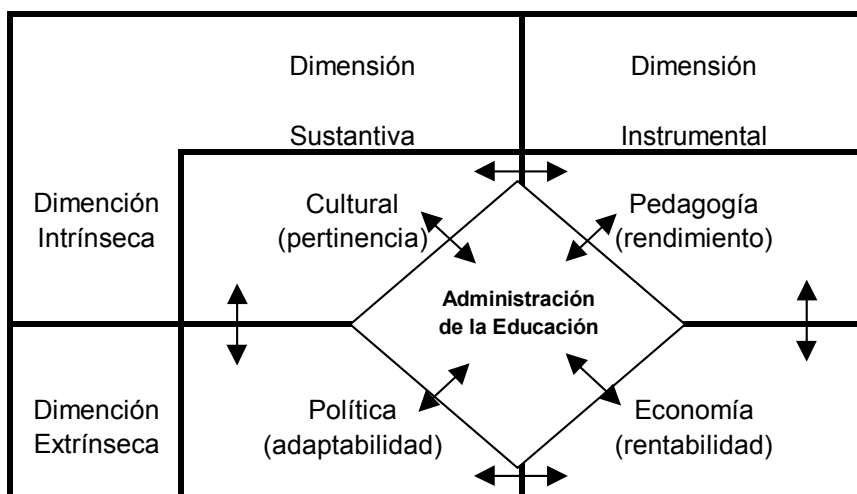
Uno de estos modelos se ha podido sintetizar en lo que Benno Sander⁸⁵ ha llamado: **"El Paradigma Multidimensional de la Administración Educativa"**. Tal paradigma y según su autor está compuesto por cuatro dimensiones que actúan entre sí: la dimensión económica, la pedagógica, la política y la cultural.

- a) **La dimensión económica del Sistema Educativo**, que presupone la existencia de recursos financieros y materiales, estructuras, normas burocráticas y mecanismos de coordinación y comunicación... En esta etapa se están definiendo los recursos financieros y materiales así como los instrumentos tecnológicos que se van a destinar de conformidad con la diversidad de requerimientos necesarios al propio Sistema.
- b) **La dimensión pedagógica de la administración de la educación**, refiriéndose a los principios educativos, la diversidad de concepciones y las técnicas que tienden intrínsecamente al logro real de los objetivos del Sistema Educativo. Esta dimensión pedagógica es propiamente la obtención de la eficacia a través del logro de los resultados de la educación,
- c) **La dimensión política**, refiriéndose a las estrategias de una acción concreta de los participantes al interior del propio Sistema Educativo como en su entorno. En esta dimensión los Administradores Educativos deben buscar la adaptabilidad, criterio esencialmente político en virtud del cual el Sistema está encomendado a satisfacer las necesidades sociales así como sus propias demandas.
- d) **La dimensión cultural**, que norma los valores y las características filosóficas, antropológicas, biológicas, psicológicas y sociológicas de cuantos participan en el Sistema educativo y en la sociedad en general. En esta dimensión cultural, la pertinencia es el criterio básico que orienta la acción administrativa.

Estas cuatro dimensiones Benno Sander las representa de la forma siguiente:

⁸⁵ Vid. Vivero, Castañeda Ranulfo. op. cit. :121 - 123.

Cuadro 2.



Este **Paradigma Multidimensional** intenta identificar las dimensiones o espacios diversificados que permiten el pleno desarrollo del ser humano, un tanto como individuo y como agente social⁸⁶.

Por otro lado Javier Tolentino⁸⁷ dice que el futuro profesional de la Administración Educativa puede quedar resumido en cuatro paradigmas, a saber:

1.- **La Administración Educativa para la eficiencia**, esta visión muestra la capacidad real de producir lo máximo con el mínimo esfuerzo, los recursos y el tiempo. Se asocia a la vez con un criterio de racionalidad económico y utiliza como valor supremo la productividad.

2.- **La Administración de la Educación para la eficacia**, refiriéndose a la capacidad o potencialidad que se tenga para alcanzar los diversos objetivos institucionales. Como se puede observar este es un criterio de desempeño intrínseco.

3.- **La Administración Educativa para la efectividad**, que refleja la capacidad o respuesta de atención o solución hacia las exigencias de la comunidad, asociándose con el concepto de responsabilidad social al existir la preocupación de promover el desarrollo socioeconómico y mejorar las condiciones de vida

⁸⁶ Ibid. :123.

⁸⁷ Vid. Tolentino, García Javier. *Epistemología y Paradigmas para la Administración de las Escuelas*. en Revista Mexicana de Pedagogía. :31.

humana. Este es un criterio sustantivo mientras que los primeros dos son instrumentales.

4.- **La Administración Educativa para la relevancia**, es un criterio que se mide en términos de la significancia, del valor de la importancia o de la pertinencia de los actos y hechos administrativos para la vida de los que participan en el Sistema Educativo. Este criterio es de desempeño sustantivo intrínseco.

Al confrontar estos dos modelos se puede observar como es que llevan consigo enfoques similares ya que tanto Benno Sander como Javier Tolentino manejan en primer término definiciones tales como: La Dimensión Económica del Sistema Educativo versus La Administración Educativa para la Eficiencia, en estas dos se presupone el manejo de los recursos en sus diversas generalidades, asimismo la buena administración de los mismos.

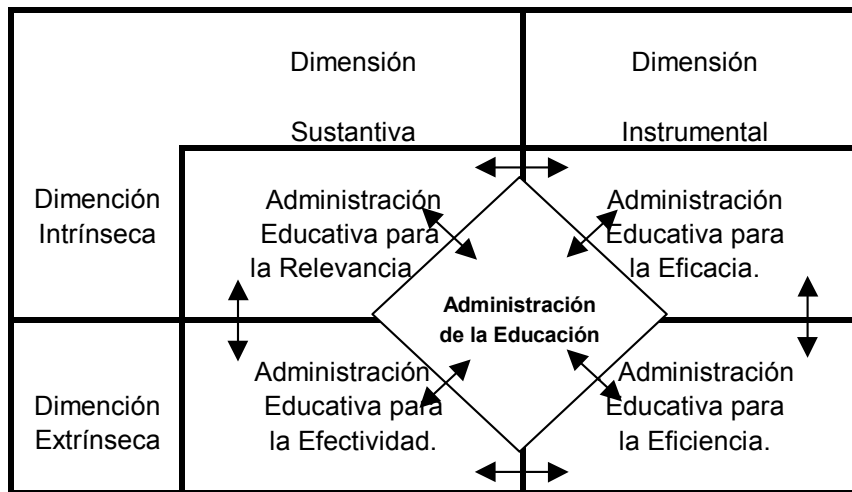
En una segunda definición se maneja: La Dimensión Pedagógica de la Administración de la Educación versus La Administración de la Educación para la Eficacia, el modelo principal está determinado precisamente por la obtención de la eficacia dentro del propio Sistema y a través de la aplicación de las capacidades y potencialidades para la obtención de los objetivos que se persiguen.

Un tercer punto: La Dimensión Política versus La Administración Educativa para la Efectividad, en estas dos la concordancia se encuentra precisamente en la naturaleza política del propio Sistema al tener como encomienda principal el satisfacer las necesidades sociales dentro del rubro.

Y por último: La Dimensión Cultural versus La Administración Educativa para la Relevancia, refiriéndose precisamente a la aplicación de la Administración Educativa para construir los modelos de vida en la sociedad.

En este sentido el cuadro de Sander se podría presentar de la misma forma pero adaptada a los cuatro paradigmas de Tolentino donde se presupone que el futuro del profesional de la Administración Educativa quedaría resumido de la siguiente forma:

Cuadro 3,



Cuadro de Benno Sander (Paradigma Multidimensional) adaptado a Javier Tolentino (Resumen del Futuro Profesional del Administrador Educativo en Cuatro Paradigmas).

Así pues, se puede observar como es que al aplicar de forma sistematizada el proceso administrativo hacia la gestión educativa se tendrá que fortalecer el Sistema a través de Planear, Organizar, Integrar, Dirigir y Controlar todos aquellos agentes que participan de forma interna y/o externa ya sean estos de naturaleza sustantiva o instrumental dado que al conjugarse cada uno de ellos entre sí forman el gran universo de lo educativo.

Tal ordenamiento de ideas exigirá entonces la participación prioritaria del Administrador Educativo; justificando al mismo tiempo la razón de ser de la Licenciatura como su objeto de estudio lo que arroja a la vez que el campo inmediato de acción para tal profesional, es precisamente el Sistema Educativo Nacional. Por lo tanto y dadas las demandas, este profesional deberá formarse lo más acorde a las circunstancias; es decir, el Licenciado en Administración Educativa tendrá que adaptar sus objetivos a los del propio Sistema, luego entonces su perfil tendrá que concordar con los requerimientos que emanan de las demandas sociales.

Cabe recordar que el profesional de la Administración Educativa ya existe, es producto del propio Sistema Educativo Nacional, proviene de la Secretaría de Educación Pública y lo forma la Universidad Pedagógica Nacional. Su razón de ser deberá estar centrada en la búsqueda del cambio, la renovación, el

desarrollo y el progreso a través de la aplicación de los diversos enfoques administrativos hacia el campo educacional, su objeto de estudio es y seguirá siendo cualquier parte de aquel universo en el que se gestan los procesos educativos, desde el momento en el que se están pretendiendo, al gestionarse, al conjugarse y aún más allá, puesto que la educación debe ser vitalicia, además de la gran trascendencia que ésta puede tener en las nuevas generaciones.

Por lo tanto el Administrador Educativo estará emprendiendo una renovación tal que se centrará en la consecución de un Objetivo General consistente en : **Formar individuos profesionales con aspectos teóricos, metodológicos instrumentales y operacionales del campo educativo, capaces de seleccionar y aplicar las diversas teorías administrativas que permitan una Planeación, Organización, Integración, Dirección y Control eficiente de los elementos que conforman la educación y la cultura.** Abordar los problemas con los que se enfrenta la educación mexicana podrá ser más fácil con el apoyo de las nuevas tecnologías, para lo cual se deberá contar con un alto sentido de la investigación, ya que esto proporcionará los recursos y las técnicas necesarias que permitan desarrollar propuestas innovadoras para que, de forma particular:

- ✓ Se identifiquen y precisen los problemas que presenta el Sistema Educativo;
- ✓ Se propongan las alternativas como los sistemas viables y operativos que prevengan y orienten en materia educativa; y
- ✓ Se instrumenten las acciones necesarias para lograr la superación de la calidad en los procesos educativos.

En este sentido el Administrador Educativo que egrese de la Universidad Pedagógica Nacional deberá tener la capacidad suficiente para:

- ⇒ Reconocer, analizar e interpretar la realidad de los fenómenos educativos que determinan el funcionamiento del Sistema Educativo Nacional a través del análisis de las políticas educativas, su legislación y organización;
- ⇒ Diseñar, implementar, organizar y evaluar centros educativos, así como sus procesos a través de la aplicación de las diversas teorías administrativas que permitan obtener la eficiencia y eficacia de forma innovadora y creativa;
- ⇒ Administrar con calidad las organizaciones educativas, mediante el cumplimiento de los propósitos institucionales y la óptima utilización de los recursos humanos, materiales y financieros en favor del desarrollo educativo;

- ⇒ Proponer los planteamientos y las acciones alternativas que coadyuven a elevar la calidad educativa, a partir del desarrollo de proyectos de investigación interdisciplinaria;
- ⇒ Aplicar la parte teórica de los principios, métodos y técnicas de la administración, así como la práctica en las tareas de docencia de los niveles medio superior y superior asimismo para la investigación; y
- ⇒ Elaborar, implementar y evaluar programas de actualización y formación docente así como programas de capacitación de personal en organizaciones privadas y públicas.

Con esta formación, el Administrador Educativo que se pretende construir para el futuro tendrá las posibilidades de participar en los diversos ámbitos donde se dan los procesos educativos y culturales, tales como:

⇒ Instituciones, Dependencias y Organismos educativos y no educativos del Gobierno Federal, estatal, municipal, públicos y privados; es decir, en cualquier organización donde se presentan los procesos educativos y culturales.

- ✓ En cuanto a las Instituciones, Dependencias u Organismos de carácter público el Administrador Educativo puede colaborar en actividades de administración y planeación educativa contribuyendo en el desarrollo de planes y programas de estudio para entidades como: la SEP, el INEA, el CONALEP, el CONAFE, el INAH, el IFE, etc.
- ✓ Inclusive, fungir como titular de la Secretaría de Educación Pública, o en alguna de las Subsecretarías, Direcciones, Subdirecciones o en cualquier nivel estructural donde se lleve a cabo la organización, la supervisión y el desarrollo de los aspectos educativos.
- ✓ En Instituciones de asistencia pública como: el DIF, SSA, IMSS, ISSSTE, etc.
- ✓ En las delegaciones del Gobierno del Distrito Federal en sus áreas de servicio a la comunidad con programas educativos, culturales y asistenciales.
- ✓ En organizaciones públicas o privadas con programas culturales, de adaptación y orientación dirigidas a problemáticas juveniles.
- ✓ En centros públicos o privados donde se lleva a cabo la elaboración de la gran diversidad de recursos educativos; didácticos, visuales, auditivos, impresos, tecnológicos, etc.
- ✓ En organizaciones públicas o privadas del ramo de la comunicación social; como son: la prensa, el radio, la televisión, el internet, etc., precisamente

en las áreas de planeación, difusión y administración de programas educativos.

- ✓ En tanto que en el sector privado, la participación puede ser en empresas de cualquier giro o ramo Industrial, comercial o de servicios ya que participa en el área de inducción y capacitación.
- ⇒ Directamente en Instituciones de educación tecnológica, media superior y superior, como en las de educación especial ya sea en escuelas, clínicas o centros psicopedagógicos.
- ⇒ De forma particular, en un bufete o consultoría de profesionistas dedicados a la asesoría, consulta e investigación de las instituciones científicas y educativas, así como en la fundación de empresas y asociaciones que se dedican a ofrecer servicios de capacitación permanente de forma privada o a través del Servicio Público de Carrera.

Dentro de toda esta gama de Instituciones, Dependencias y Organismos públicos y privados que se presentan, se puede puntualizar el campo de acción que el profesional de la educación debe llegar a tener por encomienda en un futuro no muy lejano, tal campo estaría determinado por los aspectos siguientes:

- ⇒ De forma general, en lo que respecta a las Instituciones de naturaleza pública o privada y que se encuentran dentro o fuera del campo educativo, el profesional de la Administración Educativa podrá estar en condiciones de diseñar sistemas y programas operativos para la administración, selección, desarrollo, capacitación y evaluación de los recursos humanos.
- ⇒ En lo que respecta a las Instituciones educativas, independientemente de su carácter público o privado y en sus distintos niveles, el Administrador Educativo podrá desarrollar actividades como son:
 - ✓ Participar en proyectos de creación, organización e implementación de entidades educativas;
 - ✓ Aplicar las diversas metodologías para la elaboración de manuales de organización, de procedimientos y de puestos de las mismas;
 - ✓ Procurar el buen manejo y eficientando los recursos humanos, materiales, financieros y operacionales;
 - ✓ Formular y realizar proyectos de investigación educativa;
 - ✓ Determinar las estrategias adecuadas para la operación de acciones que vinculen a las Instituciones educativas con los diversos organismos y entidades que integran el sector productivo de bienes y servicios;

- ✓ Planear e instrumentar actividades programáticas de difusión de la cultura con base en las buenas costumbres;
- ✓ Llevar a cabo actividades de docencia en los niveles técnicos, medio superior y superior con materias afines a las de su formación; y
- ✓ Diseñar, operar e interpretar planes de desarrollo organizacional, programas curriculares y los procesos de acreditación de la calidad en el servicio educativo, asimismo llevar a cabo la evaluación de estos últimos.

Es este el modelo futuro que se pretende para uno más de aquellos profesionales del campo educativo, un modelo que se ha construido con base en las exigencias de los fines estatales para permitir estar en posibilidades de cumplir con las tareas de proporcionar una buena educación y cultura hacia la sociedad. El objetivo general, los particulares y el perfil de egreso con el que se debe contar, permiten señalar los lugares donde se van a desarrollar las actividades que como profesionales, y en conjunto con un grupo interdisciplinario, van a coadyuvar a conseguir los propios objetivos del Sistema Educativo Nacional a través de la Secretaría de Educación Pública, como Secretaría de Estado encargada de los asuntos de educación elemental, media y superior.

El escenario que se ha construido tiene una visión a largo y mediano plazo, ya que está determinado por todos aquellos factores que intervienen en la formación y el impulso que se proporciona al Administrador Educativo, los actores que van desde el Ejecutivo Federal, el Secretario de Educación Pública, los objetivos que proporcionan la razón de ser de la Universidad Pedagógica Nacional, la propia Academia de Administración Educativa y los alumnos que acceden a dicha formación como aquellos que egresan ya como profesionales en el ramo.

Por lo tanto a partir de que se pudiera tomar en cuenta el actual documento para iniciar una renovación y actualización de la Licenciatura se estarían considerando los tiempos de análisis y elaboración de nuevos proyectos como su implementación. Asimismo la formación de una primer generación, lo que implicaría un tiempo de aproximadamente seis años como mínimo para el egreso de las nuevas generaciones, no así para las generaciones ya egresadas, debido a que para éstas sólo se tendrían que ofrecer cursos de actualización o en su caso diplomados.

El acceder a un futuro deseable exigirá una serie de recomendaciones y estrategias a seguir, mismas que se proponen en el apartado siguiente llevando consigo las acciones a implementar para posibilitar que el futuro deseado se cumpla.

En primer instancia se puede observar que en el Plan 90, el objetivo general de la Licenciatura se encuentra limitado y confuso, lo cual se determina de esta forma desde el momento en el que el alumnado en sus diferentes semestres no tiene una idea clara de lo que es la Administración Educativa, así como a lo que en realidad se puede dedicar una vez que culmine su formación. Esta misma concepción se llega a tener hasta en los niveles de los Pasantes y los ya Titulados, soslayando que en el caso de los primeros puede ser una causal del bajo interés en la titulación.

Con lo concerniente al perfil de egreso que se presenta en el Plan 90, se puede señalar que existe una amplitud en cuanto al panorama que se pretende para un futuro, únicamente que en la prospectiva se está reorientando para actualizar y definir de una forma mas clara las capacidades con las que debe contar todo Administrador Educativo, de acuerdo a los requerimientos sociales como a las pretensiones actuales y futuras del Sistema Educativo Nacional.

El campo Laboral que con el Plan actual se presenta, se encuentra bastante generalizado lo que causa confusión, ya que se ha podido observar tanto en Encuentros y Semanas de la Administración Educativa, así como en el trayecto de las relaciones interpersonales con los compañeros de generación y en todos los niveles de la Licenciatura, que prevalece un desconcierto en las distintas etapas de la carrera, presumiendo con base en esto que tal situación daña la orientación del verdadero quehacer del profesional, lo que puede llegar a repercutir al momento de elegir el tema de Tesis por elaborar, o las actividades a las que se van a dedicar, asimismo el lugar donde pueden llevar a cabo dichas actividades profesionales.

No se puede pasar por alto que el acceso laboral al Sistema Educativo se encuentra restringido para los profesionales egresados de la Universidad Pedagógica Nacional ya que muchas de las plazas están en poder del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación (SNTE), y algunas otras plazas que están determinadas por el propio sistema puesto que el integrarse a una Secretaría de Estado es sumamente difícil.

Se tiene entendido también, que en el Profesiograma de la SEP, la Licenciatura en Administración Educativa no existe, lo que podría explicar la gran confusión de los objetivos que persigue la UPN y sus diversas Licenciaturas, recordemos en esta parte que **la UPN es la Institución de excelencia para la formación del magisterio**, la pregunta sería ¿y los maestros, donde están? pero bueno este no es el tema de investigación.

Así que en el escenario que se ha construido se presenta una propuesta de lo que tendría que llegar a ser en un futuro, definiendo de forma un poco más particular los lugares en los que tiene cabida laboral el Administrador Educativo, claro que con algunas modificaciones en cuanto a su formación académica.

Aunado a los aspectos que ya se han mencionado, se tiene que fuera de la Universidad Pedagógica prevalece un desconocimiento de lo que es el Administrador Educativo, llegando a pensar que este profesional es un "maestro", un Pedagogo o al grado de no tener ni idea de lo que se trata, y si a esto se le agrega que el profesional no tiene bien claras sus ideas, lo que resulta es el fracaso. Por tal motivo en la actualidad se ha identificado una falta de difusión y promoción de la profesión, ya se verá en el siguiente apartado como es que la prospectiva contempla esta problemática que puede quedar solucionada con una labor de equipo, entre Universidad, Academia y Egresados.

Se concluye este apartado, señalando que al confrontar los elementos que conforman el Plan 90 con la construcción del escenario que describe al profesional de la Administración Educativa que se desea a futuro, es necesario plantear las estrategias que se deben aplicar en el presente, para hacer que el futuro deseado se cumpla desarrollando y modificando esquemas que determinen posibles repercusiones o impactos.

4.3 Recomendaciones Estratégicas.

La evolución de los Sistemas Sociales se va determinando por toda aquella serie de transformaciones que van sufriendo, estos cambios a su vez se generan por todas las demandas de los individuos y sistemas que los conforman, y el Sistema Educativo no está exento de tal mutación lo cual en condiciones normales ambiciona una modernización y un desarrollo que desembocando en un progreso benefician a una generalidad.

Así que, si se está considerando al Administrador Educativo como un producto de este Sistema y que además tiene las capacidades y potencialidades que coadyuvan a estas transformaciones, entonces este profesional tiene que estar en constante movimiento, adaptándose a las exigencias presentes y futuras, lo que se convierte en un impulso más para construir el modelo ideal del profesional de la educación acorde a una realidad educativa.

Esto en conjunto con toda aquella serie de cuestionamientos e incertidumbres que se han venido originando en torno a la Administración Educativa se convierte en los impulsos que exigen un cambio, tal cambio debe considerar ofrecer la orientación hacia las respuestas que corresponden a interrogantes tales como:

- ¿Que es la Administración Educativa?;
- ¿Cuál es su objeto de estudio?;
- ¿Que ámbito laboral le corresponde?;
- ¿Cuales son sus alcances?;
- ¿Cuales son sus limitaciones?;
- ¿Cuál es el sustento teórico?; y
- ¿Porqué la Administración Educativa debe tener un carácter interdisciplinario?.

Como primer sugerencia se considera que las Autoridades correspondientes a la Universidad, los Académicos de la Licenciatura, Alumnos de la misma y Egresados unamos esfuerzos y llevemos a cabo hoy las acciones pertinentes para que en esta Disciplina desaparezcan toda aquella clase de interrogantes e incertidumbres que dañan su imagen y fracturan su verdadera labor social.

En este orden de ideas se debe empezar a considerar la extensión de un plan que difunda la existencia de la Universidad Pedagógica como una Institución de Educación Superior que no es únicamente para maestros (normalistas), en ésta

se tienen abiertas las puertas a todos aquellos egresados del nivel medio superior, lo que se convierte en una posibilidad más para los que aspiran acceder a una Universidad, ampliando de esta forma toda la gama de posibilidades que se puedan tener para identificar una profesión acorde al perfil con el que se cuente, así como las aspiraciones profesionales que se tengan.

La importancia de generar mayor difusión a la UPN lleva consigo el dar a conocer las carreras que en esta misma se ofrecen y una de ellas es la Licenciatura en Administración Educativa.

Si se dan a conocer y se promocionan las profesiones que se ofrecen en la Pedagógica, existiría la posibilidad de abrir o ampliar el mercado laboral al estar iniciando una vinculación directa de los profesionales que egresan de esta Institución con los requerimientos del mercado laboral, llegando el momento de poder moldear y adaptar el perfil de egreso a una verdadera y real necesidad de tal mercado.

Hay que considerar llevar a cabo acciones de esta índole a través de los medios de comunicación masivos ofreciendo los servicios educativos, y por medio de comunicados dirigidos a organismos públicos y privados independientemente de su ramo o giro comercial, en estos es conveniente que se haga énfasis en las Licenciaturas como al perfil de egreso, y de acuerdo a su naturaleza no se debe pasar por alto el interior de la SEP, pudiéndose convertir en un organismo que absorbiera toda esta mano de obra calificada.

Corresponde también al egresado de la Licenciatura llevar a cabo esta labor, teniendo consigo una claridad convincente de lo que es la Administración Educativa y los objetivos que esta persigue, previendo que éste es el último eslabón de una cadena que tiene como finalidad el dar a conocer la existencia de una profesión que puede ser clave en el desarrollo de los asuntos que dentro del ámbito educativo a esta le conciernen.

Formar profesionistas que se adapten a la necesidades de los organismos que proporcionan el servicio educativo en el país, que sean altamente competitivos, además de que se comprometan con el desarrollo de su comunidad y de la nación a través de las contribuciones en las áreas sociales, económicas y políticas es una responsabilidad de gran trascendencia, que puede comenzar con la creación de programas que difundan y logren crear una visión global de los retos y oportunidades que deberán enfrentar como profesionales.

Ya en la internet, aunque de manera externa a la Universidad, se considera un "Programa de Organización y Administración de la Educación"⁸⁸, este programa se inicia con la suscripción a un boletín que tiene como finalidad conformar un espacio de debate y difusión de información sobre los problemas y desafíos de gobierno y gestión educativa en Iberoamérica. Así que de forma inmediata tiene disponibles secciones como:

- a) Información sobre actividades que la Organización de los Estados Iberoamericanos organiza en el marco del programa;
- b) Información sobre actividades que, en materia de organización y Administración Educativa, llevan a cabo organismos gubernamentales o internacionales, Instituciones académicas o sociales del área Iberoamericana;
- c) Difusión de artículos y opiniones sobre temas de actualidad; y
- d) Foros de debate virtual sobre teorías y prácticas de Administración Educativa.

Ofrecer una respuesta a las necesidades sociales respecto al rubro de la educación, está determinado por los planes que se formulan en el Plan Nacional de Desarrollo y particularmente por el Programa Nacional de Educación, si se pretende que tal respuesta sea satisfactoria entonces se debe vincular la formación de los actores con tales demandas, ya que el estar trabajando sobre un solo esquema representaría la canalización de las fuerzas de trabajo que se aplican en un solo sentido. La formación del Administrador Educativo debe estar en constante renovación de acuerdo a éste razonamiento, así que si se invoca a la formación del profesional, se está pensando en el plan de estudios que se aplica a tal formación, puesto que éste proporciona las herramientas necesarias para ser competitivos al formar en el estudiante aquella serie de valores actitudes y habilidades que le permitirán aplicar en forma eficiente los conocimientos propios de su área de estudio.

Pretender insertar una asignatura que explique a la Licenciatura en Administración Educativa en el plan de estudios lleva como premisa, abordar y despejar toda aquella serie de cuestionamientos e incertidumbres que en torno a ésta disciplina han surgido desde su origen.

El despejar de la mente del educando esta serie de interrogantes le permitirá decidir y centrar toda su atención en su formación previendo todas las situaciones que construyen su futuro profesional.

Así que se recomienda implementar en el plan de estudios la asignatura de *Administración Educativa* la cual tenga por objeto desde el primer semestre

⁸⁸ Vid. <http://www.weboel@oei.es<weboel@oei.es>>

tenga por objeto proporcionar una orientación adecuada con respecto a la Licenciatura, explicando su razón de ser, el objeto de estudio, sus alcances, sus limitaciones, el campo laboral y todas aquellas preguntas que al respecto pudieran surgir. Es una orientación que podría llegar a ser determinante en la toma de decisiones para el aspirante a la licenciatura.

Para el segundo semestre se recomienda la inclusión de una asignatura que se titule *Sociología de la Educación*, ya que si se pretende satisfacer las necesidades sociales en materia educativa entonces se necesita conocer la forma en que repercuten los programas educativos como su aplicación a un grupo social con determinadas demandas. Así también la relevancia que en cuanto a valores culturales se heredan a una generalidad.

Las *Corrientes Contemporáneas de la Psicología* no pueden pasar por desapercibidas para un Administrador Educativo y en el plan de estudios actual no se tiene considerado impartir algún conocimiento que esté dentro del campo psicológico, se considera pertinente reflexionar e incluir en el tercer semestre una asignatura que proporcione una visión generalizada acerca de las diversas teorías psicológicas, lo que formaría las bases para poder insertar en el sexto semestre del mismo plan de estudios una materia denominada: *Psicología de las Organizaciones*, ésta a su vez estaría proporcionando las herramientas para tener la habilidad de comprender el comportamiento humano dentro de una organización y dada la Naturaleza de la Administración Educativa estos contenidos no se pueden quedar al margen, recordemos que tanto al hablar de educación y cultura como de Administrar se esta tratando con seres racionales como de los recursos humanos.

Para una verdadera formación de profesionales de la educación es necesario concientizar a los alumnos acerca de la *Nueva Cultura laboral*, hablar de una nueva cultura es también hablar de ética lo que deberá hacer conciencia acerca de los valores, las actitudes, las habilidades, y los conocimientos. El futuro Administrador Educativo tendrá que ser un verdadero profesional al aplicar sus conocimientos y hacer todo lo que esté de su parte para lograr los fines educativos dada la trascendencia que tiene la educación para una sociedad, una formación de excelencia debe considerar tales principios en el cuarto semestre del plan de estudios.

Estar a la vanguardia, en constante movimiento, vinculando las necesidades sociales en materia educativa como del propio Sistema Educativo, requiere una búsqueda de renovación, proyectos, programas y modelos que vinculen a la

educación con la sociedad, por lo tanto la *Metodología de la Investigación*, representa otra más de las herramientas para el Administrador Educativo, en este caso concreto se puede estar empezando a hacer uso de tal herramienta desde el sexto semestre ya que comenzaría con la aplicación hacia el documento final (tesis), lo cual proporcionaría habilidades y aptitudes para hacer investigación. Se considera pertinente ubicar la materia de *Epistemología* en el quinto semestre para que en lugar de esta se imparta en el sexto semestre *Metodología de la Investigación*.

Dentro de la misma fase de formación profesional y precisamente en el sexto semestre se presenta la necesidad de implementar una materia que se llame: *Organización, Métodos y Procedimientos*, ésta deberá ofrecer al alumno toda aquella serie de conocimientos acerca de la normatividad y las políticas con las que se rige y procede una organización, es decir: el Administrador Educativo debe estar inmerso en la elaboración y establecimiento de lineamientos y actividades que regulen los trámites administrativos, como la normatividad mediante la cual se definen las actividades a desarrollar y las políticas a las que hay que sujetarse.

Un Administrador Educativo que enfrenta retos, que es tenaz para solucionar problemas, que tiene esa chispa de crear e innovar debe omitir de su pensamiento las limitantes. Así parece ser el caso de la materia de *Administración de Personal Público* que se imparte en el sexto semestre de la licenciatura, ya que ésta se refiere únicamente a la burocracia cuando se debe considerar a la *Administración del Personal* de forma indistinta y en su interior hacer la distinción de lo público y lo privado; recordemos que la educación se puede impartir de forma pública o privada además que el ámbito laboral que se desea para la Licenciatura está formado por toda aquella generalidad donde se presentan situaciones educativas y de cultura, como de formación y nivelación independientemente de la naturaleza de la organización.

En la *Planeación de Políticas Públicas y Prospectiva* del quinto semestre se debe considerar al mismo tiempo la *Evaluación de las Políticas Educativas* del sexto semestre, ya que las políticas educativas antes son políticas públicas solo que específicas al rubro de la educación, por lo tanto si se está planeando la elaboración de éstas entonces con una visión prospectiva o presente también se pueden evaluar ya sean las que se elaboraron en el pasado como las que se están elaborando para el futuro.

Asimismo se recomienda poner un especial cuidado en la organización e implementación de las materias optativas para el séptimo y octavo semestre un cuidado de tal magnitud que considere la previa orientación hacia las mismas, lo que provocaría que el alumno decida con un total conocimiento de los contenidos y pretensiones ya que se podría estar determinando su campo de acción en esta etapa.

La variedad de tales optativas debe ser determinada por la formación de los alumnos de acuerdo a la naturaleza propia de la Licenciatura como a sus necesidades; el improvisar este tipo de materias podría estar dañando la formación del profesional o simplemente no se concluye.

Se podrían considerar para estas optativas, asignaturas como algunas de las ya existentes, a las que se podrían añadir: *Planeación, Diseño Curricular y Evaluación, Diseño de Proyectos Educativos, y Diseño de Planes y Programas de Capacitación.*

Tal propuesta quedaría marcada como se señala (relleno gris) en la curricula siguiente:

MAPA CURRICULAR POR SEMESTRE

Fase: Formación inicial.	1º.	Introducción a la administración	El Estado mexicano y los proyectos educativos (1857-1920)	Análisis del pensamiento social contemporáneo I	Informática	Matemáticas I	Administración educativa.
	2º.	Teoría de la administración	Institucionalización, desarrollo económico y educación (1920-1968)	Análisis del pensamiento social contemporáneo II	Taller de computación	Matemáticas II	Sociología de la educación.
			Crisis y educación en el México actual			Estadística	
Fase: Formación profesional.	3º.	Teoría pedagógica contemporánea		Administración pública en México	Sociología política Teoría del Estado		Corrientes contemporáneas de la psicología.
	4º.	Legislación educativa	Teoría económica	Contabilidad	Teoría de la organización	Problemas de administración educativa	Nueva cultura laboral.
	5º.	Derecho administrativo	Análisis político económico	Análisis e interpretación de estados financieros	Planeación, políticas públicas, prospectiva y eval.	Logística	Epistemología.
	6º.	Metodología de la investigación.	Organización, métodos y procedimientos.	Financiamiento de la educación	Programación y presupuestación	Administración de personal.	Psicología de las organizaciones.
	7º.	Seminario de tesis I	Seminario taller de concentración	Curso o seminario optativo 7-I	Curso o seminario optativo 7-II	Curso o seminario optativo 7-III	
	8º.	Seminario de tesis II	Seminario taller de concentración	Curso o seminario optativo 8-I	Curso o seminario optativo 8-II	Curso o seminario optativo 8-III	

Por otro lado es conveniente que a través de la Academia de Administración Educativa se forme una comisión que tenga como encomienda: el unificar los

contenidos de los programas curriculares de cada una de las asignaturas que se imparten en la Licenciatura, tal unificación tendrá que estar pensada de acuerdo al objetivo que se persigue con cada una de las mismas, por lo tanto los contenidos tendrán que estarse actualizando constantemente, tomando en cuenta las diversas necesidades de formación para los alumnos.

Una constante supervisión en cuanto al contenido y aplicación de estos podría estar evitando que los profesores apunten hacia enfoques diferentes a la formación del profesional, lo que sería determinante en cuanto a un cierto rezago que se pudiera presentar con la aplicación de planes obsoletos, contenidos no acordes a la profesión, extensiones no adecuadas que causen confusión o simplemente un bajo rendimiento del curso por no ser el adecuado para cubrir los requisitos mínimos de formación.

Llevar a cabo actividades de esta índole, estarían marcando una definición única de la propia Licenciatura, y por consecuencia contribuiría a disminuir en cierto grado las incertidumbres que en cuanto a la misma han prevalecido.

Es sabido que cuando la educación es vitalicia tiene repercusiones mas grandes en cuanto a la formación de los individuos, lo que genera a su vez una mayor riqueza cultural, asimismo proporciona los elementos necesarios para transmitir conocimientos y formar a las nuevas generaciones, entonces el que la planta docente se encuentre en constante formación y nivelación se convierte en otra más de las estrategias a seguir para lograr la eficiencia en la formación de los nuevos profesionales.

Dice Carlos Fuentes en su obra: "*Por un Progreso Incluyente*", que *la educación vitalicia tiene la virtud de hacer aún mas flexible los currícula escolares. Los diversifica, los pone al alcance de la comunidad. Extiende el concepto mismo de educación a una sociedad que aprende a aprender para ir enfrentando, e inventando, nuevas situaciones vitales...*

Un profesor que constantemente se está actualizando es capaz de producir individuos con calidad, ya que estaría aplicando nuevas tecnologías con ideas vanguardistas dentro de las corrientes del conocimiento acordes a la modernidad; es decir, es la aplicación de los elementos que van a formar individuos para interactuar en un tiempo presente y futuro acordes a una necesidad real existente.

Es probable que a esta serie de recomendaciones y estrategias propuestas se puedan y deban añadir algunas otras complementando toda aquella gama de cambios que la formación del Administrador Educativo requiere, recordemos

que una de las pretensiones del presente trabajo, es motivar el impulso hacia el cambio, considerando que es el momento en el que no sólo se debe reconocer el problema sino además proponer las soluciones viables, el pensar en construir un modelo futuro del Administrador Educativo que interactúe en un escenario donde se presentan necesidades reales exige la participación de todos los interesados anticipándonos a los cambios que reclama la modernidad, previendo posibles fracasos y aplicando la primera fase del proceso administrativo que indistintamente de su autor, es simultáneamente la *previsión y planificación*.

Epílogo.

Pensar a futuro, es llevar a cabo todo un proceso de construcción del pensamiento a través de la imaginación, debiendo concentrar toda la atención sobre el porvenir, tomando como base principal la experiencia, me refiero con esto, a todos aquellos elementos que van a converger en torno a nuestro objeto de estudio.

En la presente investigación se han venido considerando todas y cada una de las partes que integran aquel escenario que en un principio se pretendió construir, dado que no se pueden hacer a un lado las consideraciones que son objeto de las transformaciones sociales, políticas, económicas y culturales que nuestro país ha venido sufriendo como una consecuencia de los cambios a nivel mundial.

Estos cambios han estado determinados por un esquema fundado en la economía neoclásica y en consecuencia, en las nociones de mercadotecnia, clientelismo y competencia.

Se habla entonces de un Estado mutante, un Estado que hasta los años 60's se caracterizó por considerarse un Estado Administrativo, tal que va a sufrir cambios posteriores para pasar a representar la figura de un Estado Gerencial que en los años 80's estaría dando paso hacia las transformaciones que formarían el hoy llamado Estado Cívico.

Esta última etapa que se presentó a finales de la década de los 80's va acompañada de grandes crisis económicas y la aparición de un nuevo régimen político: el "Neoliberalismo" que sugiere o presupone el desplazamiento del papel principal que el Estado tiene con respecto a la economía, así que este papel se va asumiendo por la participación de la iniciativa privada, lo que va dando paso a la llamada "Reforma del Estado" y que se caracteriza por la reducción del Estado mismo y en específico del sector paraestatal como un efecto de su participación en la producción de bienes y servicios. Se ha tratado como una consecuencia de la incapacidad que se tiene para resolver los problemas de la producción del capital, lo que sugirió restringir al gobierno para establecer las condiciones básicas en el desarrollo de las mismas.

Se dice que la sobre actuación del Estado produjo Organismos de la Administración Pública que se caracterizaban por la perversión de las finanzas públicas debido a los subsidios que en materias de salud, seguridad, protección al trabajo y en general en bienestar social, generaron una sobre actuación por

las exigencias provenientes de las clases y grupos beneficiados, provocando un abultado organismo administrativo con saldos decrecientes en cuanto a su capacidad de gestión e ingobernabilidad, lo que exigió retornar al Estado a un tamaño mínimo con actividades únicamente de regulador al demandar este nuevo modelo político, con el fin de que los individuos se relacionaran directamente a través del mercado; es decir, la vida política tendió a desaparecer para convertirse en relaciones mercantiles como vínculos sociales en los que la conexión entre los hombres se lleva a cabo a través de las mercancías. Esta nueva faceta da paso a una nueva idea de "eficiencia" direccionada hacia la producción de bienes y servicios a través de la iniciativa privada en consecuencia del adelgazamiento administrativo como una solución a la ingobernabilidad, desembocando en lo que actualmente conocemos como privatización y que es el proceso mediante el cual la Administración Pública transfiere la producción de bienes y servicios a la empresa privada determinándose así la primer etapa correspondiente a la presencia del neoliberalismo, la llamada "exoprivatización".

Posteriormente una segunda etapa que consistió en la llamada "endoprivatización" del Estado y que es la sustitución de la gestión de los asuntos públicos, por la idea de metodología y técnica de lo empresarial privado; es decir, es el surgimiento del *Nuevo Manejo Público* (*New Public Management*).

Como se puede observar la primer etapa esta determinada por el ¿qué? de la Administración Pública y en la segunda es el ¿cómo?, ya que "la redimensión del Estado altera la organización de la Administración Pública, impulsada al mismo tiempo por el enfrentamiento que ésta tiene al desafiar el mejoramiento de su implementabilidad, evocando así al hecho de hacer transmisible una idea en términos de acción a través de una red de organizaciones, disposiciones y procedimientos que originan al Nuevo Manejo Público, que se desarrolla como un paradigma de implementabilidad en la Administración Pública convirtiéndose en una propuesta de gobernabilidad inmersa en un esquema de privatización y en general como respuesta a un rescate de las deficiencias del Estado".⁸⁹

En ese momento la Administración Pública se convierte en la organización y el manejo de hombres y materiales para lograr los propósitos del Estado, luego entonces se concibe a la Administración y el Management como sinónimos, así también la palabra Gerencia, que además se convierten en los indicativos del personal profesional responsabilizado en las tareas generales de dirección del trabajo asignado a otros; es decir, es la referencia hacia el manejo.

⁸⁹ Guerrero, Omar. op. cit. :81.

Entonces el Administrador Público visto de esta forma se convierte en un simple manejador y hacedor de las cosas, es aquella persona que tiene por tarea observar que las cosas se hagan de forma eficiente. El Nuevo Manejo Público entraña al paradigma empresarial de manejo del sector público, es un paradigma de gestión que se basa en la idea de que el sector público debe estar en manos de Gerentes profesionales.

Hablamos de un proceso de cambio que está determinado por la alteración en las instituciones públicas, los modos de vida, los valores y las prácticas económicas donde se orienta la Administración Pública hacia el mercado y la noción de ciudadano usuario donde lo más importante es la eficiencia, la efectividad, flexibilidad, adaptabilidad, previsión, responsabilidad y la rentabilidad en conjunto con el interés público.

Visto de esta forma se está considerando que todo Administrador del Nuevo Siglo debe considerar una formación profesional integrada por el perfil siguiente.

- ✓ Por valores, que son aquellas normas de comportamiento socialmente aceptadas, provienen de la conciencia individual y regulan las relaciones humanas, tales como: justicia, lealtad, humildad, honestidad, respeto y amor entre otros;
- ✓ Por actitudes, que están determinadas por un esquema de comportamiento o disposición para actuar de acuerdo a la situación, como puede ser la alegría, la asertividad, empatía, responsabilidad, iniciativa, el ser positivo, proactivo, propositivo, dispuesto al cambio, apertura mental, templanza ante las dificultades, etc.;
- ✓ Por habilidades, que son todas aquellas capacidades manuales, visuales, verbales o mentales con las que se deberá contar para poder cumplir de la mejor forma con los objetivos propuestos, se considera entonces el análisis, la síntesis, capacidad de negociación, de solución de conflictos, integración de equipos, manejo de la comunicación, de las relaciones humanas, de la informática, del tiempo y la competición entre otras; y
- ✓ Por conocimientos, refiriéndose al conjunto de saberes que se tienen acerca de una ciencia o arte, tales que van a coadyuvar a discernir lo conveniente y obrar en consecuencia, se pueden considerar la legislación, la informática, los idiomas, el manejo de la tecnología y la cultura en general.

Debe ser un profesionalista que, impulsado por una alta motivación, entusiasmo y creatividad, desarrolla proyectos de mejora continua en el lugar que se desarrolla con la finalidad de incrementar la productividad a través de un buen manejo sistematizado.

En conclusión, toda la serie de transformaciones que antes ya se han expuesto, nos lleva a concebir en la actualidad a un México que se integra a los procesos internacionales, que se suma a un libre mercado para reactivar la economía mundial. Estos cambios normalmente son impulsados por avances tecnológicos que alteran la estructura social, como lo fue en aquella época con la Revolución Industrial y ahora la nueva política económica que tiende a impulsar el libre mercado y la internacionalidad de la economía (la llamada tercer revolución industrial), misma que exige un proceso de homogeneización cultural que se plasma en la imagen de una "aldea global".⁹⁰

El futuro que está por venir se puede hacer posible rompiendo todas las barreras jurídicas, políticas, científicas y culturales que polarizan el uso de los recursos humanos y naturales.⁹¹

Concretamente se hace referencia a la ampliación de los servicios educativos para recuperar y renovar la formación de los individuos. Se trata de construir sistemas productivos, sociales y de comunicación que se apeguen a este nuevo modelo del Estado y su Administración Pública tomando en cuenta el papel tan importante que juega la educación y en el seno de ésta la participación de aquel profesional al que se le ha conferido la tarea de **Administrar a la Educación**.

⁹⁰ Arizpe, Lourdes. *Fin de Epoca: Nuevas Opciones*. En México en el Umbral del Milenio, Centro de Estudios Sociológicos. COLMEX. México, 1997. :468.

⁹¹ Vid. Ibid. :474.

MATERIAL DE CONSULTA.

Bibliografía:

- ✓ Acosta, Romero Miguel. *Compendio de Derecho Administrativo*. Ed. Porrúa, México. 1996.
- ✓ Arizpe, Lourdes. *Fin de Epoca: Nuevas Opciones*. En México en el Umbral del Milenio, Centro de Estudios Sociológicos. COLMEX. México, 1997.
- ✓ Arredondo, Galván Victor M. *Papeles y Perspectivas de la Universidad*. Anuies.1995.
- ✓ Bolaños, Martínez Raúl. *Orígenes de la Educación Pública en México*. en Fernando Solana. Et. al. *Historia de la Educación Pública en México*. México: SEP - FCE, 1981.
- ✓ Centro de Estudios Prospectivos, A. C., Fundación Javier Barros Sierra, A. C., *Técnicas para elaborar los Escenarios*. México, 1991.
- ✓ Crossman, R. H. S., *Biografía del Estado Moderno*. Fondo de Cultura Económica, México, 1965.
- ✓ Chiavenato, Idalberto. *Introducción a la Teoría General de la Administración*. Ed. Mc Graw Hill, cuarta edición Colombia 1996.
- ✓ Durkheim, Émile. *Educación y Sociología*. Ed. Colofón, S. A., México, 1996.
- ✓ Elizondo, Aurora. *La Universidad Pedagógica Nacional, ¿un nuevo discurso magisterial?*. México. UPN, 2000.
- ✓ Flandes, Arregín Thalía, González, Gómez Javier, y Velasco, Sánchez Ernesto. *Administración Pública y Política Contemporánea: Una Mirada Desde las Universidades*. COLMEX. México 1999.
- ✓ Frohock, F. M. *Public Policy, Scope and Logic*. Prentice Hall, Inc. Rnglewood Cliffs, N. J. 1979.
- ✓ Graves, F. P., *History of Education During the Middle Ages and the Transition to Modern Times*. Nueva York, Macmillan, 1928.
- ✓ Guerrero, Omar. *Del Estado Gerencial al Estado Cívico*. Universidad Autónoma del Estado de México. 1ª. ed. México. Julio 1999.
- ✓ Guerrero, Omar. *Introducción a la Administración Pública*. México: Editorial Harla. 1985.
- ✓ Guerrero, Omar. *La Administración Pública del Estado Capitalista*. Ed. Fontamara. México, 1988.
- ✓ Heller, Herman, *Teoría del Estado*, Fondo de Cultura Económica, México, 1968.

- ✓ Hernández, Y Rodríguez Sergio y Ballesteros, Ina Nicolas. *Funadamentos de Administración*. U. N. A. M., (S. U. A.), México, 1992.
- ✓ Hierro, Graciela. *Naturaleza y Fines de la Educación Superior*. Ed. UNAM - ANUIES. México, 1990.
- ✓ Jellinek, Georges, *Teoría General del Estado*, Compañía Ed. Continental, S. A., México, 1956.
- ✓ Koontz, Harold. *Administración*. México, Mc. Graw Hill. 1990.
- ✓ López Zarate Romualdo, *El Financiamiento de la Educación Superior 1982-1984*, ANUIES México 1994.
- ✓ Lourenco, Filho M. B.. *Organización y Administración Escolar*. Ed. Capelusz. Buenos Aires. 1965.
- ✓ Miklos, Tomás y Tello, M^a. Elena. *Planeación Prospectiva*, Limusa, S. A. de C. V., México 1991. 1^a. Ed.
- ✓ Muñoz, Izquierdo Carlos. *La Contribución de la Educación al Cambio Social*. U.I.A., C.E.E., Ed. Gernika.
- ✓ Prauda, Juan. *Logros, Inquietudes y Retos del Futuro, del Sistema Educativo Mexicano*. Ed. Grijalbo. 1988.
- ✓ Reyes, Heroles Jesús. *Tendencias actuales del Estado*. Ed. Porrúa. México, 1995.

I n t e r n e t .

- ✓ <http://www.uia.mx>
- ✓ <http://www.um.mx>
- ✓ <http://www.ulsu.edu.mx/carreras/ceduca.htm>
- ✓ <http://www.iteso.mx/acad/servesc/planes/lce.htm>
- ✓ <http://www.uag@uag.edu>
- ✓ <http://www.uan.edu.mx>
- ✓ <http://www.uatx.mx>
- ✓ <http://www.ujat.mx,webmaster@ujat.mx>
- ✓ <http://www.unikino.mx,info@cauces.com>
- ✓ <http://uamcen.uat.mx/lape.htm>
- ✓ <http://www.weboei@oei.es<weboei@oei.es>>

Hemerografía:

- ✓ Covarrubias, Villa Francisco. *El Problema del Objeto de Estudio de la Administración Educativa*. en: Revista del IAPEM. No. 10
- ✓ Guerrero, Omar, *Las Políticas Públicas Como Ambito de Concurrencia Multidisciplinaria*. Tema 9: en: Revista Ciencia. No. 44. 1993.
- ✓ Salomón, Magdalena. *Panorama de las Principales Corrientes de Interpretación de la Educación como Fenómeno Social*. Revista Perfiles Educativos. Abril - Junio 1980. No. 8. UNAM.
- ✓ Sander, Benno. *Gestión y Administración de los Sistemas Educativos: Problemas y tendencias*. en: perspectivas UNESCO, vol. XIX. N°. 2, 1989. Núm. 70.
- ✓ Tolentino, García Javier. *Epistemología y Paradigmas para la Administración de las Escuelas*., en: Revista Mexicana de Pedagogía.
- ✓ Uvalle, Berrones Ricardo. *Perfil y Orientación del Licenciado en Administración Educativa*. en: Revista del IAPEM. No. 10.
- ✓ Vivero, Castañeda Ranulfo, *Los Nuevos Paradigmas de la Administración y Planificación Educativa*. en: Revista de IAPEM. N°. 10.

Documentos, (tesis).

- ✓ Barreto, Vizcaino Gabriel. *Evolución de la Política Educativa en México*.. Tesis, UPN. México, 1982.
- ✓ García, Mendoza M^a. Guadalupe. *El Administrador Educativo Egresado de la Universidad Pedagógica Nacional, Ambito de Trabajo y Retos Laborales Ante el Acuerdo de la Modernización Educativa*. Tesis, UPN. México, 1992.
- ✓ Kovacs, Strumpfner Karen E. *Intervención Estatal y Transformación del Régimen Político: El Caso de la Universidad Pedagógica Nacional*. Tesis, COLMEX, 1990.
- ✓ Martínez, Y Alonso M^a. Guadalupe. *Estudio Comparativo Sobre el Efecto del Sistema Educativo de Enseñanza Media Abierta y del Sistema Educativo Escolarizado en Aprendizaje del Adulto*. Tesis. U. P. N.
- ✓ Paz, López Nilda Luz y Quiñones, Vega María Luz. *Situación Laboral de los Egresados de la Licenciatura en Administración Educativa de la Universidad Pedagógica Nacional*. Tesis, UPN. México, 1990.

Documentos, (varios).

- ✓ Anteproyecto UPN, 1977: artículo1.
- ✓ Carpeta de Difusión UPN 2mil.
- ✓ Documento de Evaluación Institucional. U. P. N., México 1990.

- ✓ Documento SEP / Dirección General de Capacitación y Mejoramiento del Magisterio, 1987.
- ✓ Documento, *Primera Reunión de Intercambio Académico Entre los Profesores de las Unidades Ajusco y 211 Puebla*. Febrero 1998.
- ✓ Folleto Informativo de la Licenciatura en Administración Educativa. UPN 2000.
- ✓ Guerrero, Omar. Mesa Redonda Sobre el Tema, *El papel del Analista de Políticas en Asuntos Públicos*. ITAM. México, 9 de Noviembre de 1998.
- ✓ *Programa de Reestructuración del Plan de Estudios de la Licenciatura*, UPN, 1990.
- ✓ Salinas, de Gortari, Carlos. Discurso Monterrey N. L., 9 de Octubre 1989. Documento sobre la Modernización Educativa.
- ✓ Universidad Pedagógica Nacional. / Proyecto Académico, 1978.
- ✓ Universidad Pedagógica Nacional / Proyecto Académico, 1985.
- ✓ Universidad Pedagógica Nacional. *Memoria de la Semana de Administración Educativa*. México. Octubre 1999.